Reunión n° 1768
Sesión ordinaria n° 1/24
52° Período de Sesiones Ordinarias
14 de marzo de 2024

Presidencia

Dr. Alberto Gustavo Menna
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Diputado Luis Emilio Juncos
Vicepresidente Primero de la Cámara

Secretarias

Prof. Valeria Haydée Romero
Sra. María Florencia Rossi
Sra. Sandra Jacqueline Jones

DIPUTADOS PRESENTES

ABRIL, Vanesa
AGUILERA, María Andrea
ARBILLA, Norma Beatriz
BERMEJO, Sixto Osvaldo
BOWMAN, Leonardo Gilberto
CAMINOA, Jacqueline Celeste
CASAL, César Daniel
CAVAGNINI, Sonia Aurora
COLIÑIR, Emanuel René
FERNÁNDEZ, Héctor Emanuel
FITA, Gustavo Martín
GANDÓN, Fabián Benito
GOIC, Tatiana Alejandra
HOGALDE, Paulina
HOLLMANN, Daniel Alberto
JUNCOS, Luis Emilio
MAGALDI, Leticia Soledad
OTERO, Karina Elizabeth
PAIS, Juan Horacio
SOLDANI, Roxana
TORO, Andrea Alejandra
VASCONCELOS, Santiago
WILLATOWSKI, Sandra Daniela
WILLIAMS, Claudia Mariela

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

GONZÁLEZ, Sergio Daniel
ONGARATO, Sergio
RUBIA, Antonio Marcelo

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

1. Modificación del Orden del Día.
- Orador: diputado Hollmann (Despierta Chubut).

2. Resolución n° 024/24. Aprueba las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de prórroga de los días 14, 21 y 27 de diciembre de 2023, las sesiones extraordinarias de los días 22 y 26 de enero de 2024, las sesiones extraordinarias de los días 19, 21, 22 y 26 de febrero de 2024 y la sesión especial del día 1° de marzo de 2024.

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución n° 025/24. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 011 a 018 y 021 a 078/24, dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.
- Oradores: diputados Goic y Pais (Arriba Chubut); y Hollmann (Despierta Chubut).

1.2. Referencia al Proyecto de Resolución n° 001/24. Propicia declarar de interés legislativo la culminación de la obra denominada "204 viviendas para el Desarrollo Urbanístico Trelew", en el marco del programa PROCREAR II, ubicado en la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

1.3. Proyecto de Resolución n° 002/24. Solicita al ministro de Economía que informe sobre el detalle actualizado de cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para su cobertura.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

1.4. Referencia al Proyecto de Resolución n° 003/24. Propicia declarar de interés legislativo el tratamiento del proyecto tramitado por Expediente n° 4978-D-2023 de la Cámara de Diputados de Nación, que propicia la creación del Fondo Federal para el Desarrollo Nacional.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

1.5. Referencia al Proyecto de Resolución n° 012/24. Propicia declarar la importancia y necesidad de la construcción de la Comisaría 5ª en la ciudad de Trelew.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

1.6. Referencias al Proyecto de Resolución n° 037/24. Propicia instruir al señor Gobernador para que, a través de la Fiscalía de Estado, evalúe las medidas conducentes a fin de llevar adelante los reclamos administrativos y legales ante el incumplimiento unilateral de acuerdos, convenios y contratos suscriptos con el Estado Nacional mediante los cuales se obligaba al financiamiento de obras públicas en todo el territorio provincial.
- Oradores: diputados Coliñir, Fita y Arbilla (Arriba Chubut).

1.7. Proyecto de Resolución n° 038/24. Solicita al ministro de Seguridad y Justicia que informe sobre las cuestiones vinculadas a la utilización de los recursos públicos afectados en los presupuestos correspondientes a los períodos 2022 y 2023 destinados a la construcción de la Comisaría 5ª en la ciudad de Trelew.

1.8. Referencia al Proyecto de Resolución n° 039/24. Propicia declarar de interés provincial la "Feria de productores y artesanos de la agricultura familiar y el espacio de comercialización DESPENSA (Desarrollo de Pequeños Nodos Solidarios) de la ciudad de Comodoro Rivadavia".
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

1.9. Proyecto de Resolución n° 043/24. Solicita a la ministra de Desarrollo Humano que informe sobre el presupuesto para el año 2024 destinado a la asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad social.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Willatowski (Despierta Chubut).

1.10. Proyecto de Resolución n° 044/24. Solicita a la ministra de Desarrollo Humano que informe sobre el presupuesto para el año 2024 destinado a la atención de problemáticas de género y diversidad.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

1.11. Rechazo al Proyecto de Resolución n° 045/24. Propiciaba solicitar al Poder Ejecutivo que informe sobre el estado de situación dominial de las tierras pertenecientes a la comunidad Huentelaf, inscripta en el Registro de Comunidades Aborígenes de la ciudad de Rawson.
- Oradores: diputados Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Caminoa (Despierta Chubut).

1.12. Referencias a los Proyectos de Leyes nros. 017 y 032/24. Propician sustituir el artículo 11° de asignaciones familiares de la Ley VII n° 94, de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial, y el artículo 3° de la Ley I n° 633, que establece la actualización de los importes de las asignaciones familiares, respectivamente.
- Oradores: diputados Pais (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).

1.13. Referencia al Proyecto de Ley n° 019/24. Propicia declarar la emergencia pública social por inseguridad alimentaria en la ciudad de Trelew hasta el día 31 de diciembre de 2024.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

2. Resolución n° 030/24. Designa los miembros de las Comisiones Permanentes de la Honorable Legislatura (artículo 29° del Reglamento Orgánico).

3. Resolución n° 031/24. Designa los diputados representantes de la Honorable Legislatura en el Parlamento Patagónico.
- Oradores: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad) y Hollmann (Despierta Chubut).

4. Resolución n° 032/24. Designa los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 29° del Reglamento Orgánico y 200° de la Constitución Provincial).

5. Dictámenes de Comisiones

5.1. Por modificación del Orden del Día, regreso a comisión del Proyecto de Ley n° 034/24. Propicia que la Provincia se adhiera a la Ley nacional n° 27732, que crea el programa "Pubertad precoz".

5.2. Proyecto de Resolución n° 029/24. Declara de interés legislativo la "III edición del Encuentro Regional de Hilanderas", a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Esquel.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

5.3. Proyecto de Declaración n° 005/24, transformado en proyecto de resolución. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "XXV aniversario de la conformación del grupo de artesanas "Ruca Lamngen", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2024 en la localidad de Cushamen.
- Oradora: diputada Cavagnini (Despierta Chubut).

5.4. Proyecto de Resolución n° 026/24. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés educativo provincial el proyecto "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research.
- Oradores: diputados Gandón (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

5.5. Proyecto de Resolución n° 011/24. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural, turístico y educativo la película "El señor de las ballenas", producida y dirigida por Alex Tossenberger.
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

5.6. Por modificación del Orden del Día, regreso a comisiones del Proyecto de Ley n° 033/24. Propicia crear el "Sistema de obtención de copias digitalizadas de pinacoteca de la Provincia".

5.7. Proyecto de Resolución n° 013/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Festival del damasco patagónico", realizado los días 27 y 28 de enero de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Orador: diputado Fernández (Despierta Chubut).

5.8. Proyecto de Resolución n° 030/24. Declara de interés legislativo el "Primer festival del alfajor artesanal", a realizarse en la localidad de Lago Puelo los días 30 y 31 de marzo de 2024.
- Oradora: diputada Toro (Partido Independiente del Chubut).

5.9. Unificación de los Proyectos de Resolución n° 005 y de Declaración n° 001/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo provincial la "Primera edición del Festival de la Vendimia Paralelo 42°", a realizarse en la localidad de El Hoyo los días 30 de marzo, 1° y 2 de abril de 2024.
- Oradora: diputada Caminoa (Despierta Chubut).

5.10. Proyecto de Resolución n° 021/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y social el "Segundo encuentro de multimarcas y autos clásicos", realizado el 10 de marzo de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

5.11. Proyecto de Resolución n° 027/24. Declara de interés legislativo y solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés deportivo provincial la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2024 en la localidad de Puerto Pirámides.
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

5.12. Proyecto de Resolución n° 014/24. Declare de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y turístico provincial el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" durante el año 2024.
- Orador: diputado Casal (Familia Chubutense).

5.13. Proyecto de Resolución n° 028/24. Declare de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la edición 35ª de la "Fiesta nacional de la trucha", a realizarse lo días 16 y 17 de marzo de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

5.14. Proyecto de Ley n° 081/24. Sustituye los artículos 50°, 53°, 55° y 58° de la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura de la Provincia.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

5.15. Proyecto de Ley n° 117/24. Aprueba la adenda al convenio suscripto entre la Provincia e YPF sociedad anónima, con el objeto de prorrogar el plazo de vigencia establecido en la cláusula octava del convenio por el término de seis meses.
- Oradores: diputados Caminoa y Gandón (Despierta Chubut); Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad); Fita y Pais (Arriba Chubut).

5.16. Proyecto de Ley n° 021/24. Crea el Juzgado de Faltas de la Provincia.
- Oradores: diputados Pais y Coliñir (Arriba Chubut); Hogalde, Hollmann y Aguilera (Despierta Chubut); Toro (Partido Independiente del Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

III - TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE ASUNTOS ENTRADOS

1. Proyecto de Resolución n° 040/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, educativo y social provincial la película documental "El Turbio", llevada adelante por el equipo de realización Desemboque Audiovisual y dirigida por el señor Alejandro Encinas.
- Oradora: diputada Caminoa (Arriba Chubut).

IV - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución n° 048/24. Solicita al interventor del Instituto de Seguridad Social y Seguros que informe sobre la contratación de la firma KPMG Argentina y acerca de misiones y funciones de distintas áreas del instituto.
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

2. Presentación y derivación a comisiones del Proyecto de Ley n° 039/24. Propicia regular las concesiones de uso de agua pública con destino a la generación de energía hidroeléctrica, en las condiciones previstas por la Constitución Provincial en sus artículos 83°, 89°, 99°, 101° y 108° y la Ley XVII n° 53.
- Oradores: diputados Pais (Arriba Chubut) y Aguilera (Despierta Chubut).

3. Consideraciones referidas a las posiciones adoptadas por diputados y senadores nacionales representantes de la Provincia en torno al tratamiento de los proyectos de movilidad de los haberes jubilatorios y de coparticipación del impuesto al cheque, en las sesiones de cámara de los días 13 y 14 de marzo de 2024, respectivamente.
- Oradores: diputados Fita, Pais, Coliñir y Williams (Arriba Chubut); Hollmann y Fernández (Despierta Chubut); y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

4. Proyecto de Resolución n° 049/24. Solicita al ministro de Economía que informe sobre el monto anual y la distribución de los subsidios al transporte, como de las empresas beneficiadas.
- Orador: diputado Fita (Arriba Chubut).

5. Resolución n° 052/24. Convoca a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 26 de marzo de 2024 a las 09:00 horas, según lo previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe de la presidenta del Superior Tribunal de Justicia, doctora Camila Lucía Banfi Saavedra.
- Orador: diputado Hollmann (Arriba Chubut).

6. Alusión al posible cierre del nivel secundario de la Escuela n° 103 de Villa Lago Rivadavia.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

7. Proyecto de Declaración n° 009/24. Solicita el esclarecimiento de la muerte de la estudiante Nadina Nieto Velasco ocurrida el 4 de enero de 2024 en la ciudad de Trelew, acompañando el pedido de justicia de su madre, familiares, amigos y comunidad en general.
- Orador: diputado Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

8. Consideraciones sobre la cumbre de gobernadores patagónicos y el foro patagónico de legisladores nacionales realizados el día 7 de marzo de 2024 en la ciudad de Puerto Madryn.
- Oradores: diputados Williams y Coliñir (Arriba Chubut).

9. Presentación y derivación a comisiones de Proyecto de Ley n° 040/24. Propicia crear una comisión interpoderes para elaborar un anteproyecto de reforma y de actualización de la Ley III n° 21, de protección integral de la niñez, la adolescencia y la familia.
- Oradora: diputada Williams (Arriba Chubut).

10. Proyecto de Resolución n° 033/24. Declara de interés legislativo el oficio del carrero y la XXII Fiesta Local del Carrero y VI Provincial, a desarrollarse los días 9 y 10 de marzo de 2024 en la comunidad de Alto Río Percy (Esquel).
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

11. Proyecto de Resolución n° 050/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "Mario Abel Amaya, entre Tosco y Alfonsín" del autor Jaime Rosemberg.
- Oradora: diputada Otero (Despierta Chubut).

12. Proyecto de Declaración n° 010/24. Solicita al Poder Ejecutivo Nacional que atienda de manera urgente la sostenibilidad del sistema universitario público argentino, requiriendo la intercesión del Poder Ejecutivo Provincial y de los representantes provinciales ante el Congreso de la Nación y el Parlamento Patagónico.
- Oradores: diputados Abril (Arriba Chubut), Hollmann (Despierta Chubut) y Vasconcelos (Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad).

13. Proyecto de Resolución n° 051/24. Declara de interés legislativo y solicita que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el "Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan" y el "Primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas", a realizarse en la localidad de Puerto Madryn del 26 de mayo al 2 de junio de 2024.
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

14. Proyecto de Resolución n° 052/24. Declara de interés legislativo el "Proyecto construcción de fijación de lengua medanosa en la localidad de Puerto Pirámides", elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia junto con el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Corporación de Fomento del Chubut en el año 2019.
- Orador: diputado Gandón (Despierta Chubut).

15. Proyecto de Resolución n° 054/24. Declara de interés legislativo y expresa que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el Congreso Internacional de Hongos Silvestres (IWEEM 11), "Rescatar la biodiversidad y la multiculturalidad para el desarrollo local", a realizarse del 22 al 26 de abril en la localidad de Esquel.
- Oradora: diputada Arbilla (Arriba Chubut).

16. Proyecto de Resolución n° 055/24. Solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre los convenios, acuerdos o contratos suscriptos con el Estado Nacional para la realización de obras públicas en el territorio provincial.
- Orador: diputado Pais (Arriba Chubut).

17. Proyecto de Declaración n° 011/24. Manifiesta la preocupación por los episodios de violencia y terrorismo ocurridos en los últimos días en la provincia de Santa Fe, expresando solidaridad y apoyo al gobierno y al pueblo santafesinos en su lucha contra el narcotráfico y la violencia.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

18. Solicitud de que Presidencia inicie actuaciones administrativas a raíz de la conducta exhibida por empleados legislativos en una de las terrazas de esta Legislatura en el transcurso de la presente sesión ordinaria y que quedara registrada en un video viralizado en las redes sociales.
- Oradora: diputada Aguilera (Despierta Chubut).

19. Evocación del "Día nacional de la memoria por la verdad y la justicia", instituido en conmemoración de quienes resultaron víctimas de la dictadura militar iniciada en nuestro país el 24 de marzo de 1976.
- Orador: diputado Coliñir (Arriba Chubut).

V - CIERRE DE LA SESIÓN

VI - APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

- I -
APERTURA DE LA SESIÓN

- En Rawson, en el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, a catorce de marzo de dos mil veinticuatro, siendo las 11:41 dice el

SR. PRESIDENTE (Menna): Buenos días. Con la presencia de veintidós señores diputados en el recinto, dos en la Casa y tres ausentes con aviso, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Vamos a entonar el Himno Nacional Argentino.

- De pie, autoridades y público presente entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino.
- Aplausos en las bancas y en las barras.

Sobre sus bancas se encuentra el Orden del Día de la presente sesión, el cual se pone a consideración.

Tiene la palabra el diputado Hollmann.

- 1 -
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar que dos puntos del Orden del Día sean regresados a comisiones. Son el punto 5.1 referido al programa de "Pubertad precoz" -Proyecto de Ley n° 034/24- y el Proyecto de Ley n° 033/24 que está en el punto 5.6 del Orden del Día.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si hay asentimiento, se suprimen del Orden del Día los proyectos indicados por el diputado Hollmann.

- Se vota.

Aprobado.

- 2 -
RESOLUCIÓN N° 024/24

De acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, se someten a consideración de la Honorable Cámara las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de prórroga de los días 14, 21 y 27 de diciembre de 2023, las sesiones extraordinarias de los días 22 y 26 de enero de 2024, las sesiones extraordinarias de los días 19, 21, 22 y 26 de febrero de 2024 y la sesión especial del día 1° de marzo de 2024.

A consideración de los señores diputados.

- Se votan.

Aprobadas.

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

- II -
ORDEN DEL DÍA

- 1 -
ASUNTOS ENTRADOS

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 -
RESOLUCIÓN N° 025/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Resoluciones nros. 011 a 018 y 021 a 078/24 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo le voy a pedir que retire la Resolución n° 066 porque modifica el escalafón de la Legislatura, por lo que modifica salarios; entonces, corresponde que primero pase por la Comisión Paritaria.

Recordemos que en esta Cámara se hizo una denuncia por estos malos manejos -o incorrectos, por lo menos- y una conferencia de prensa; creo que las normas y las formas son importantes. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Hollmann, tiene la palabra.

SR. HOLLMANN: Señor Presidente, esta resolución fue algo que se acordó en Labor Parlamentaria con los diferentes presidentes de Bloque, dado que nos parecía que había que respetar también el convenio colectivo de trabajo de la Legislatura. Por eso se decidió avanzar con este tema.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente; buen día, diputadas, diputados.
Sí, en realidad, quizás es un tema de interpretación. Pero mi criterio personal es que no corresponde que sea tratado en la Comisión Paritaria, justamente porque lo que hace la resolución es garantizar el respeto irrestricto del convenio colectivo de trabajo y que, a partir de este momento, los índices sean los que ya están establecidos en el propio convenio; con lo cual sería una corrección de una situación que no respetaba el convenio colectivo, pero que no requiere una nueva negociación.
Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Diputada Goic, tiene la palabra.

SRA. GOIC: Primero, el representante de los trabajadores no estuvo en esa reunión; por eso es importante que haga ese previo paso. Además, voy a pedir que se vote en particular esa resolución y que sea leída por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a hacer lo siguiente, pongo a consideración las Resoluciones como se ha dicho, 011 a 018 y 021 a 078, con excepción de la Resolución n° 066 que menciona la diputada Goic. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se votan.

Aprobadas.

Entonces, vamos a dar lectura por Secretaría, como lo ha solicitado la diputada Goic, a la Resolución n° 066.

SRA. GOIC: Yo la tengo acá.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿La tiene disponible?

SRA. GOIC: Sí.

- Hace llegar la resolución a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero):

EL PRESIDENTE DE
LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE
AD REFERÉNDUM DE LA HONORABLE CÁMARA:

Artículo 1°. Exceptúese el presente trámite del criterio de irretroactividad establecido en el artículo 32° punto 1) de la Ley I n° 18 (antes Ley n° 1920), por aplicación de lo dispuesto en el punto 3) del mismo artículo.

Artículo 2°. Establézcase, a partir del 1° de marzo de 2024, el escalafón de cargos de personal del Poder Legislativo de la unidad programática 16, Honorable Legislatura del Chubut; de la unidad programática 17, Defensoría del Pueblo; y de la unidad programática 18, Defensoría de los Derechos de los Adultos y las Adultas Mayores; que como anexo I forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°. Refrendará la presente resolución la señora secretaria habilitada.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los señores diputados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobada.

Continuamos, entonces, con la lectura de la minuta.

DE LOS DIPUTADOS

- 1.2 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 001/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 001/24, presentado por los diputados Coliñir del Bloque Arriba Chubut y Toro y Rubia del Bloque Independiente Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo la culminación de la obra denominada "204 viviendas para el Desarrollo Urbanístico Trelew", en el marco del programa PROCREAR II, ubicado en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente, buenos días para todos los diputados y diputadas.

Es un proyecto que en realidad pretende poner de manifiesto la importancia del complejo PROCREAR, sobre todo porque es una gestión que nos llevó mucho tiempo. Es inédita en Trelew; es una inversión de 3.500 millones de pesos que significa cientos de puestos de trabajo para los compañeros de la construcción, pero también significa 204 esperanzas para vecinos y vecinos de la ciudad que quieren tener su casa propia.

Repito, es una inversión que Trelew no recibía en los últimos veinte años, que tiene más del 80% de su construcción en avance y que el Gobierno Nacional ha tomado la decisión de frenar.

Entiendo que el Gobernador está arriba; de hecho, lo ha declarado en la apertura de sesiones ordinarias. Pero en el transcurso de estos meses de verano en algún momento recibimos algunos pedidos de los trabajadores de la construcción y también de empresarios, la preocupación sobre todo por el estado de crisis en el que se encuentra la ciudad de Trelew.

Entonces, nos parecía junto con la diputada Toro y el diputado Rubia que era interesante manifestar nuestro pedido, nuestra solicitud de que se dé avance y que el Gobierno Provincial gestione los recursos necesarios para que se termine una obra que tiene más del 80% de avance.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, este proyecto fue girado a la Comisión Permanente de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento del diputado Coliñir.

Gracias.

Damos continuidad, entonces, a la lectura de los Asuntos Entrados.

- 1.3 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 002/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 002/24, presentado por los diputados Coliñir y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se solicitan informes al señor ministro de Economía sobre el detalle actualizado de cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para su cobertura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se le va a dar lectura por Secretaría…

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Simplemente, Presidente, el artículo 10° de la ley de emergencia económica que votamos en este recinto establecía la prohibición de nuevos contratos, salvo aquellas vacantes.

Nosotros lo que hicimos fue solicitar un informe de cuáles eran las vacantes, sobre todo para darle seguimiento al estricto cumplimiento de la declaración de emergencia económica, financiera y administrativa que se votó en este recinto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Vamos, entonces, a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Economía, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación del presente informe a este Poder Legislativo detalle actualizado de cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para su cobertura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): A consideración de los diputados.

- Se vota.

Aprobado.

Destaco, de acuerdo al artículo 134° inciso 3), que se aprueba con tres votos. Queda aprobado.

- 1.4 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 003/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 003/24, presentado por los diputados Coliñir y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el tratamiento del proyecto tramitado por Expediente n° 4978-D-2023 de la Cámara de Diputados de la Nación, que propicia la creación del Fondo Federal para el Desarrollo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional.

Perdón, diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es un proyecto presentado en la Cámara de Diputados de la Nación que pretende generar justicia territorial, en un momento en que el Gobierno Nacional anuncia que no va a haber obra nacional en las distintas provincias.

Este proyecto -presentado por Kirchner, Heller, Estévez, Carro, Estrada y varios diputados nacionales más- lo que pretende es federalizar el impuesto a la soja en un 60%, lo que significaría grandes ingresos para llevar adelante y culminar alguna de las obras que tenemos pendientes y que, repito, el Gobierno Nacional dijo que no va a continuar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado Coliñir.
Entonces, este proyecto está girado a las comisiones que acabo de mencionar.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 004/24, presentado por los diputados Aguilera, Juncos, Fernández, Magaldi y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se expresa el más enérgico repudio ante la decisión de la Confederación Argentina de Básquet de excluir al Club Náutico Rada Tilly de la Liga Federal 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 005/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la realización de la "Primera edición del Festival de la Vendimia del Paralelo 42°", a llevarse a cabo en la localidad de El Hoyo los días 30 de marzo, 1° y 2 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 006/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "De proa al sur" del artista chubutense Raúl Matías Cereseto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 009/24, presentado por la diputada Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se exhorta al señor Gobernador a que se realicen las gestiones correspondientes para la adquisición de tierras que permita la construcción del nuevo Hospital Zonal en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 010/24, presentado por los diputados Arbilla, Fita, Pais, Coliñir, Abril y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se insta al señor Gobernador a iniciar el proceso electoral en el Instituto de Seguridad Social y Seguros a los fines de normalizar la administración del mismo, de acuerdo al artículo 3° de la Ley XVIII n° 32.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 011/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, turístico y educativo la película "El señor de las ballenas", producida y dirigida por Alex Tossenberger.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.5 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 012/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 012/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara la importancia y necesidad de la construcción de la Comisaría 5ª en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.
Cuatro comisarías tiene la ciudad de Trelew y un déficit de equipamiento y personal que data de mucho tiempo. Pero, además, la jurisdicción de la Comisaría 4ª es enorme y desproporcionada en función del resto de las jurisdicciones.
Entendemos que sería importante la construcción. De hecho, el ministro de Seguridad posteriormente a este proyecto ha anunciado y confirmado -incluso en este recinto, en el auditorio en realidad- que va a llevar adelante o que tiene como objetivo la construcción de la Comisaría 5ª de la ciudad de Trelew, acompañada siempre por más equipamiento y más personal.
La cuestión de la inseguridad en la ciudad de Trelew es acuciante para todos los que vivimos ahí. Es un flagelo que, si no se le da freno a través de la prevención que puede brindar una nueva comisaría y personal, se puede llegar a complicar bastante más.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se giró a las Comisiones Permanentes de Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional y de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 013/24, presentado por los diputados Fernández, Magaldi y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo el "Festival del damasco patagónico", realizado los días 27 y 28 de enero de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 014/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y turístico el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" durante el año 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 015/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo y cultural la incorporación de la tecnicatura en tanatología a la oferta académica de educación superior del Ministerio de Educación Provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 017/24, presentado por los diputados Cavagnini y González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituye el artículo 64° del Reglamento Orgánico de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 020/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la necesidad de elaborar un diagnóstico del estado actual del suelo de los sectores agrícolas y ganaderos a los fines de implementar un marco regulatorio correctivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 021/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y social el "Segundo encuentro de multimarcas y autos clásicos", realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia el 10 de marzo de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 025/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo el "Proyecto construcción de fijación de lengua medanosa en la localidad de Puerto Pirámides".

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 026/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el proyecto "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 027/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2024 en la localidad de Puerto Pirámides.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 028/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la edición 35ª de la "Fiesta nacional de la trucha", a realizarse los días 16 y 17 de marzo de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 029/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "Tercera edición del Encuentro Regional de Hilanderas", a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 030/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque Independiente Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo el "Primer festival del alfajor artesanal", a realizarse en la localidad de Lago Puelo los días 30 y 31 de marzo de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 031/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el evento anual "Cruzada solidaria Raúl Ibarra", a realizarse el día 9 de marzo de cada año, a beneficio de la Asociación de Bomberos Voluntarios de la localidad de Lago Puelo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 032/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial el libro "Reverencia" del artista chubutense Leonardo Miranda.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 033/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "XXII Fiesta del Carrero", realizada en la comunidad de Alto Río Percy los días 9 y 10 de marzo de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 034/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se denomina "Mujeres Constituyentes de la Provincia del Chubut" al hall de ingreso del edificio de este Poder Legislativo, en homenaje a las mujeres que participaron en la Convención Constituyente de la Provincia en el año 1994 y en conmemoración del 30° aniversario de este evento.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 035/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la vendimia del establecimiento enoturístico Viñas del Nant y Fall, propiedad de la familia Rodríguez, a realizarse cada año en el mes de abril.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 036/24, presentado por los diputados González y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la tercera edición del evento deportivo cross running "Desafío del Sombrerito", a realizarse en Playa Unión el día 21 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

- 1.6 -
REFERENCIAS AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 037/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 037/24, presentado por los diputados Coliñir, Pais, Arbilla, Williams, Abril y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se instruye al señor Gobernador para que, a través de la Fiscalía de Estado, evalúe las medidas conducentes a fin de llevar adelante los reclamos administrativos y legales ante el incumplimiento unilateral de acuerdos, convenios y contratos suscriptos con el Estado Nacional mediante los cuales se obligaba al financiamiento de obras públicas en todo el territorio provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 1.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 038/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 038/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque Independiente Chubut, por el cual se solicitan informes al señor ministro de Seguridad y Justicia sobre las cuestiones vinculadas a la utilización de los recursos públicos afectados en los presupuestos correspondientes a los períodos 2022 y 2023 destinados a la construcción de la Comisaría 5ª en la ciudad de Trelew.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es por el Proyecto de Resolución n° 037 -el anterior-; había pedido la palabra, pero no me vieron. Es un pedido para que el Gobernador instruya a la Fiscalía de Estado para que realice el reclamo administrativo -y, eventualmente, demande- al Estado Nacional por el incumplimiento unilateral de todas las obras nacionales conveniadas con la Provincia, con el Estado Provincial, a los efectos de que exista un resarcimiento en el caso de que el Estado Nacional tome la decisión de no darles continuidad -como lo ha dicho públicamente el Presidente de la Nación-, pero también para exigir lo que nos corresponde.

Si hay un contrato firmado con la Provincia del que forman parte el Estado Provincial, el Estado Nacional y, por supuesto, empresas provinciales, hay afectación si una de las partes toma la decisión arbitraria de no darle continuidad al financiamiento.

Es simplemente eso, que se instruya a la Fiscalía de Estado a que demande al Estado Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado; y, ante todo, le pido disculpas, no había visto la solicitud de la palabra.

Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente, buenos días.

La verdad que lo que dijo Emanuel (el diputado Coliñir) recién tiene que ver precisamente también con la irresponsabilidad que esto genera en la provincia del Chubut, con la pérdida de más de mil puestos de trabajo en la actividad de UOCRA precisamente, pero también indirectamente en otras actividades.

Nosotros hablamos de que se paró toda la obra pública, edificios que van a empezar a deteriorarse, con más del 60, del 70% de avance de obra. Ésta es una necesidad de todos los municipios. Hemos hablado con diferentes intendentes, hemos hablado con los secretarios generales de la UOCRA en toda la provincia y es una preocupación muy grande que tenemos todos.

Pero, precisamente, en este trabajo del que venimos hablando y que se habló la semana pasada en la reunión de gobernadores en esta provincia, es fundamental que podamos exigirle al Gobierno Nacional que dé continuidad a

las obras y, de no hacerlo, que tenga el resarcimiento para que la Provincia pueda avanzar con esas obras rápidamente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Arbilla, tiene la palabra.

SRA. ARBILLA: Buenos días a todos los compañeros diputados.

En realidad, se suma al planteo que estaban haciendo los compañeros Coliñir y Fita, la cuestión de la no continuidad de las obras, pero hay algo mucho más profundo que es que en general el Estado Provincial es quien firma los contratos con las empresas.

Entonces, al no tener financiamiento desde el Estado Nacional, quien responde por la continuidad de las obras y a quien cada una de las empresas que ha firmado el contrato le va a hacer juicio es al Estado Provincial. Entonces, es imprescindible que en aquellas obras que están paradas en estos momentos tengamos un camino para saber cómo se continúa con esas obras.

Otra cuestión -que no es menor- es que en realidad perdimos todo el verano para construir. La rigurosidad del clima en esta provincia hace que en los próximos meses las obras públicas tengan dificultades para continuar -más la cuestión de no tener financiamiento-.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Volvemos, entonces, al Proyecto de Resolución n° 038/24, cuyo enunciado se leyó. Es un pedido de informes al señor ministro de Seguridad, proyecto de los diputados Toro y Rubia.

Diputada Toro, no sé si quiere hacer uso de la palabra o lo ponemos a consideración directamente.

- Asentimiento de la diputada Toro.

Entonces, tratándose de un pedido de informes, lo ponemos a votación; está cargado en el sistema electrónico… ¡Perdón!, vamos a leerlo, primero.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor ministro de Seguridad y Justicia y por su intermedio al organismo que corresponda, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente remita informe a esta Honorable Cámara de Diputados acerca de:

a) Cuestiones vinculadas a la utilización de los recursos públicos afectados en los presupuestos 2022 y 2023, destinados a la edificación de la Comisaría 5ª en Trelew, según el siguiente detalle: jurisdicción 8, SAF 88, programa 29, subprograma 03, proyecto 23, obra 001, fuentes 4.40 y 6.09, función 2.1.1.
b) Detallar el estado actual del proyecto, incluyendo si existen desembolsos realizados, contratos adjudicados o planes de ejecución ya establecidos.
c) Explicar los motivos por los cuales la obra de construcción de la nueva comisaría no ha dado inicio.
d) Establecer un cronograma tentativo de cuándo podría esperarse el comienzo de la construcción de dicha comisaría.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, lo ponemos a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1.8 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 039/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 039/24, presentado por el diputado Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la "Feria de productores y artesanos de la agricultura familiar y el espacio de comercialización DESPENSA (Desarrollo de Pequeños Nodos Solidarios de Alimentos)" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, tiene la palabra.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

Esto tiene que ver un poco con lo que estamos viviendo este último tiempo y la necesidad de poder generar con la agricultura familiar una salida laboral, pero también la comida de muchas familias en distintos sectores.

Nosotros tenemos dos ferias de productores en la ciudad de Comodoro Rivadavia, una es la de Kilómetro 17 y otra es la de Saavedra.

Obviamente, pedimos poder tener la declaración para que ellos puedan seguir trabajando, buscando los fondos necesarios para poder seguir en esta gran idea de poder llegar a mucha más gente con comida, con producción local y, obviamente, con mano de obra de la gente del sector.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 040/24, presentado por los diputados Caminoa, Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, educativo y social la película documental "El Turbio", llevada adelante por el equipo de realización Desemboque Audiovisual y dirigida por el señor Alejandro Encinas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.
Perdón, diputada. Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.
Voy a solicitar que se reserve el proyecto para ser tratado en la Hora de Preferencia. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, queda reservado, entonces, el proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 041/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la publicación del Boletín Informativo del Centro de Jubilados y Pensionados de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 042/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés científico y turístico el "Proyecto de reconocimiento y difusión de la fauna intermareal de la reserva natural", seleccionado por el Consejo de Extensión de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- 1.9 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 043/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 043/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes a la señora ministra de Desarrollo Humano sobre el presupuesto para el año 2024 destinado a la asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad social.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente, buenos días.
Esto tiene que ver con el crecimiento exponencial de la pobreza y el desempleo que está ocurriendo en la provincia y que también es un fenómeno a nivel nacional.
En vez de venir acompañado con un reforzamiento de la asistencia a los sectores más vulnerables, a las principales víctimas de estas políticas, por el contrario, desde el Gobierno Nacional se recortó el envío de alimentos para 45.000 comedores a nivel nacional, en un cuadro de muchísima gravedad y -como decía- de crecimiento de la pobreza y el desempleo.
Por tanto, este pedido de informes viene asociado a un proyecto de ley en el que estamos trabajando, que es para la asistencia por parte de la Provincia y obviamente el reclamo a nivel nacional para que vuelvan para atrás con esa medida de no enviar más alimentos.
Para poder tener un panorama bien detallado en este momento -dado que no contamos con presupuestos votados sino reconducidos-, queremos conocer con exactitud cuál va a ser y cuál es el presupuesto destinado a esto y cuáles son las políticas tanto a nivel provincial como a nivel de cada uno de los municipios para justamente atender la problemática de las personas que están sufriendo en mayor medida la pobreza y el desempleo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado, ¿terminó su exposición?

SR. VASCONCELOS: ¡Ah, perdón!, sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Vamos a darle lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la ministra de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) El presupuesto para el año 2024 destinado a la asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad social.
b) Cuáles son los recursos destinados a la atención urgente en cuestión alimentaria: compra de productos de primera necesidad y criterio de distribución de los mismos por municipio o comuna. Cuáles son aquellos programas provinciales que se encuentran activos de carácter de subsidio económico.
c) Cuáles son los recursos destinados a la atención urgente en relación a las temperaturas bajas: número de frazadas compradas por el ministerio y el criterio de distribución por municipio o comuna. Estado de situación del Plan Calor.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a votación por medio electrónico el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

- 1.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 044/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 044/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes a la señora ministra de Desarrollo Humano sobre el presupuesto para el año 2024 destinado a la atención de problemáticas de género y diversidad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Willatowski, tiene la palabra.

SRA. WILLATOWSKI: Buenos días para los diputados, diputadas y todos los presentes.
Quería aclarar que desde la Comisión de Legislación Social, Salud y Trabajo vamos a convocar a la ministra para que nos informe respecto de cuáles son las ayudas sociales que se están llevando a cabo. Es para aclarar por el pedido de informes anterior.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Es para referirme sobre este pedido de informes nuevo; tiene que ver también con otro proyecto que ya tenemos elaborado, pero al que queremos nutrir de información objetiva sobre el estado actual porque en algunos casos no contamos con ese registro.
No existe registro que dé cuenta en la provincia -con exactitud- de cuál es el conjunto de las políticas estatales dirigidas a poder atender a mujeres y diversidades sexuales víctimas de violencia de género -atender, asistir y, en algunos casos, dar alojamiento-; cuáles son las políticas para que esas personas, esas mujeres y diversidades puedan salir adelante de esas situaciones; cuáles son las políticas para prevenir esa situación y para evitar los casos -que son muchos en la provincia y en el país, de menor y mayor escala- de los femicidios, los travesticidios, los transfemicidios y demás.
En ese sentido, nuestro proyecto establece la creación de centros integrales de atención para mujeres y diversidades sexuales en todas las localidades y, a partir de los cincuenta mil habitantes, la cantidad proporcional de centros de atención integral.
Este pedido de informes tiene que ver justamente con poder detallar con mayor precisión -cuando se discuta en las comisiones ese proyecto- en dónde hay que reforzar más, así como también conocer cuál es el estado de las promesas de creación de centros territoriales integrales de políticas de género y diversidades de la Resolución n° 252/2021, porque entendemos que algunos de ellos han quedado a mitad de camino y queremos conocer qué sucedió con esto.
Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la ministra de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) El presupuesto para el año 2024 destinado a la atención de problemáticas de género y diversidad.
b) Los programas, activos a la fecha, destinados a la atención, asesoramiento y abordaje, tanto en términos materiales (económico, habitacional) como también legales y clínicos, en casos de violencia de género.
c) El estado de las obras licitadas, a través de la Resolución n° 252/21 del Ministerio de Obras Públicas, para la creación de centros territoriales integrales de políticas de género y diversidad.
d) Los convenios existentes con organizaciones no gubernamentales vinculados a la atención territorial en la problemática de violencia de género, en cada localidad de nuestra provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 1.11 -
RECHAZO AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 045/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Resolución n° 045/24, presentado por el diputado Vasconcelos del Bloque Frente de Izquierda y de Trabajadores - Unidad, por el cual se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de situación dominial de las tierras pertenecientes a la comunidad Huentelaf, inscripta en el Registro de Comunidades Aborígenes de la ciudad de Rawson.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Este pedido de informes tiene que ver justamente con un reclamo de la comunidad Huentelaf, cuyo territorio está aquí en la ciudad de Rawson.

En este momento se encuentran denunciando la extracción de áridos de distintos sectores de lo que corresponde -según, justamente, el registro de los comunidades- a su dominio catastral, es decir, a su lugar de vida y de sobrevida.

Por lo tanto, es un acompañamiento a esta comunidad para que se pueda esclarecer bien cuál es la situación justamente en su denuncia de la extracción de áridos de un lugar que les corresponde.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo, a través de la repartición que corresponda, en relación a:

a) Estado de situación dominial de las tierras pertenecientes a la comunidad Huentelaf, inscripta en el Registro de Comunidades Aborígenes (acta 63, folio 64, libro I, tomo I, Escribanía General de Gobierno) de la ciudad de Rawson, ubicadas en sector 2, lado noroeste del lote 2, macizo 11 de la Municipalidad de Rawson.
b) Estado, avance y/o resultado del relevamiento técnico-jurídico y catastral de las tierras mencionadas realizado por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, ordenado por Ley nacional n° 26160 sancionada en el año 2006.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, no sé si corresponde hacer un pedido de informes en esta Legislatura cuando veo que el territorio es de la localidad de Rawson.

O sea, creo que debería, por ahí, hacer el pedido el diputado personalmente en la municipalidad, porque aparentemente lo que dice el informe es que está dentro del ejido municipal.

Nada más, era para aclarar eso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Lo que pasa -entiendo lo que dice la diputada preopinante-, el problema acá es que, como también está involucrado el Registro de Comunidades Aborígenes, excede al municipio de la ciudad.

Como finalmente es una interacción de competencias, estaría bien asimismo hacerlo en el municipio en particular, pero creo que acá también hay potestad para poder hacerlo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se le dará lectura… Perdón, ya estaba leído.

Entonces, se pone a votación.

- Se vota.

No reúne los tres votos exigidos por el artículo 134° inciso 3 de la Constitución Provincial, con lo cual queda rechazado.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 001/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo la "Primera edición del Festival de la Vendimia Paralelo 42°", a realizarse en la localidad de El Hoyo los días 30 de marzo, 1° y 2 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 002/24, presentado por los diputados Aguilera y Juncos del Bloque Despierta Chubut, por el cual se expresa el más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de retener los fondos destinados al Fondo Nacional de Incentivo Docente y al Fondo de Compensación Salarial Docente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 003/24, presentado por los diputados Aguilera y Juncos del Bloque Despierta Chubut, por el cual se expresa el más enérgico rechazo ante la decisión del Gobierno Nacional de eliminar el subsidio al transporte público en el interior del país.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 004/24, presentado por los diputados Arbilla, Abril, Fita, Goic y Pais del Bloque Arriba Chubut, por el cual se expresa el más enérgico repudio ante la decisión del Gobierno Nacional de desfinanciar el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 005/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural el "XX aniversario de la conformación del grupo de artesanas «Ruca Lamngen»", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2024 en la localidad de Cushamen.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 006/24, presentado por los diputados Soldani y Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural la conmemoración del "Día internacional de la mujer", a celebrarse el día 8 de marzo de cada año.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Derechos Humanos y Género.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 007/24, presentado por los diputados Pais, Arbilla, Abril y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se rechaza el cierre de la agencia de noticias TELAM dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Declaración n° 008/24, presentado por los diputados Coliñir, Pais, Fita, Arbilla, Abril y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se manifiesta el más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional de cerrar cincuenta y nueve (59) centros de referencia del país.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 119/23, presentado por los diputados Fita y Arbilla del Bloque Arriba Chubut, por el cual se sustituyen los artículos 165° y 166° de la Constitución Provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 002/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual se fomenta la prevención y el abordaje integral de la ludopatía en el ámbito educativo, destinado a estudiantes del nivel primario y secundario en la provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 003/24, presentado por la diputada Aguilera del Bloque Despierta Chubut, por el cual la Provincia del Chubut adhiere al régimen de promoción de la economía del conocimiento, creado por la Ley nacional n° 27506.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 004/24, presentado por los diputados Coliñir y Fita del Bloque Arriba Chubut, por el cual se crea en el territorio de la Provincia del Chubut el programa "Competencia y fomento en góndolas chubutenses".

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 012/24, presentado por los diputados Fernández, Hogalde y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el programa "Voz joven en la Legislatura", destinado a promover el ejercicio legislativo y a formar en un futuro inmediato a quienes serán los responsables del ejercicio de la democracia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 013/24, presentado por los diputados Fernández, Hogalde y Magaldi del Bloque Despierta Chubut, por el cual se implementa en forma obligatoria, del modelo de Naciones Unidas en todas las instituciones educativas de la provincia, la capacitación pedagógica y el desarrollo de habilidades relacionadas con la oratoria, la negociación, resolución de conflictos, redacción de documentos y la construcción del consenso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 014/24, presentado por el diputado Bermejo del Bloque Despierta Chubut, por el cual se abroga la Ley XI n° 70, que prohíbe en todo el territorio de la Provincia la importación, tenencia con fines de comercialización y distribución del herbicida glifosato.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 015/24, presentado por los diputados Caminoa, Willatowski, Hogalde y Fernández del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el programa "La Legislatura en tu lugar".

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 016/24, presentado por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, por el cual se sustituyen los artículos 47° y 48° de la Ley I n° 157, del Instituto Autárquico de Fomento Rural y régimen de tierra fiscal provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y Género y de Presupuesto y Hacienda.

- 1.12 -
REFERENCIAS A LOS PROYECTOS DE LEYES NROS. 017 Y 032/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 017/24, presentado por los diputados Pais, Coliñir, Arbilla, Abril y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se sustituye el artículo 11° de la Ley VII n° 94, de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

En ocasión de tratarse la ley de emergencia económica, planteamos que el Gobierno se estaba equivocando al recortar de manera indebida -entendíamos también que arbitraria y perjudicial para todos los trabajadores de la Administración Pública Provincial y municipales- el tope de ingresos para la percepción de asignaciones familiares.

Presentamos en consecuencia -casi coetáneamente con la problemática que tenían todos los trabajadores al percibir su primer salario y con el agravante de que muchos no estaban percibiendo el doble de la asignación familiar que les corresponde durante el mes de enero- un proyecto de ley que replicaba lo que dijimos en aquella sesión, planteando que el tope fuera de 15 salarios mínimos, vitales y móviles, que era el mismo que tenía Nación y que se generaba a través de la ANSES para la percepción.

Lamentablemente, ahora tenemos que expresar nuestra preocupación porque el Gobierno Nacional también ha decidido recortar el tope para la percepción de asignaciones familiares, en un contexto donde la recuperación del salario real no existe porque no le está ganando en ningún caso -ni en el ámbito nacional ni en el privado ni en el provincial- a la inflación.

En este marco, creemos que fue positivo que el Gobierno Provincial reaccione, porque reaccionó en definitiva y dictó un decreto, una suerte de reglamentación. Entonces, para destacar podemos decir que el Gobierno reaccionó.

Pero no nos podemos conformar con ello y mucho menos podemos naturalizar que por vía de reglamentación se excedan las facultades que tiene el Poder Ejecutivo y se le quiera hacer decir a la ley lo que la ley no dice.

Pido permiso para leer, señor Presidente. El Decreto n° 105 del 9 de febrero de 2024 dice: "Establecer a partir del 1° de enero de 2024 el tope de haberes de cada agente a fin de determinar el derecho de percepción de las asignaciones familiares y ayudas escolares para activos y pasivos en la Provincia del Chubut, tomando como conceptos salariales la sumatoria de sueldo básico y el adicional por antigüedad correspondiente".

Es decir que ahora el Poder Ejecutivo Provincial, en lugar de reconocer su error como corresponde y tratar por una ley de esta Legislatura la corrección, decidió por vía reglamentaria, por ejemplo, decir que no es salario lo que el Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo determina expresamente que es salario -el cual esta ratificado obviamente por nuestro país-.

Entonces, queremos plantear esto, señor Presidente: está bien que uno reconozca su error, pero utilicemos los canales institucionales correspondientes, no naturalicemos desde esta Legislatura el exceso en la reglamentación de la ley porque no corresponde.

Ya se hablaba bien clarito en la ley de salario mínimo, vital y móvil, y todos sabemos qué es remuneración a tenor del artículo 1° del Convenio 95 de la Organización Internacional del Trabajo.

No podemos luego -para no darle la razón a la Legislatura y a los diputados que en su momento dijeron que esto iba a pasar- reglamentar como si nada y decir: no, pero salario es solamente esto; ¿y qué?, ¿lo demás no es salario? Estamos generando un montón de cuestiones que van a ser susceptibles incluso de planteos judiciales.

Pero, además, para no pedir la palabra de vuelta, señor Presidente, con relación a este mismo proyecto y a esta misma temática, hemos presentado un proyecto de ley, el Proyecto de Ley n° 032/24, en el que justamente analizando el marco macroeconómico -esto sí que no es responsabilidad del Gobierno Provincial- vemos que la inflación torna necesaria una actualización periódica de los importes que se pagan como asignaciones familiares.

En el año 2023 se sancionó una ley -ya estábamos orillando una inflación que perfilaba para cerca del 100% en aquel momento, después lamentablemente fue mucho más-, se estableció por primera vez en Chubut que la actualización de las asignaciones familiares fuera semestral. Fue algo festejado por todos los agentes públicos. En ese momento diría que fue un logro, hoy ya no lo es, señor Presidente, con una inflación proyectada de 250, 270 y hasta 300% anual.

Consideramos que sí que es fundamental aquí seguir el criterio que rige en Nación y que el ajuste para asignaciones familiares de todo tipo sea trimestral. Proponemos nosotros en este proyecto de ley que sea en los meses de enero, abril, julio y octubre, siguiendo lógicamente el índice de precios al consumidor.

Esperamos que -independientemente de la corrección indebida que entendemos que tuvo el asunto principal y el accesorio que aquí estamos tratando- estos dos proyectos sean tratados en comisión.

Le pedimos al Bloque oficialista que lo analice. La realidad se impone y no se pueden ajustar las asignaciones familiares luego de transcurrido y de acumulado un 115, un 120 y un 130% de inflación. Yo creo que seguramente -si lo consultan con los organismos del Gobierno, con el Ministerio de Economía y demás- van a avenirse a tratar esto, que es muy importante para toda la Administración Pública Provincial.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Queda entonces calificado… Perdón, diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente; buenos días a todos.

Quiero hacer algunas aclaraciones respecto a este punto. Primero, celebrar que la oposición por fin quiera tener apego a las leyes, a las leyes reglamentarias, a qué debe ser hecho por ley y qué no.

Recordemos que en el gobierno anterior gobernaron por decretos de necesidad y urgencia. El exgobernador Arcioni tiene una enorme cantidad de decretos de necesidad y urgencia dictados durante su gestión, que ni siquiera

pudieron ser tratados en Legislatura porque ya perdían virtualidad, se volvían a dictar decretos de necesidad y urgencia y era una catarata de decretos de necesidad y urgencia. Por lo tanto, celebramos.

Celebramos también que tengan esa mirada para con las asignaciones familiares y para con la actualización, cuando durante los años de gobierno la actualización era anual y recién fue semestral ya cuando habían perdido las elecciones y sabían que se iban, recién ahí actualizaron semestralmente las asignaciones.

Pero, además, nos sorprende también que exijamos tanta legalidad, un gobierno anterior que ni siquiera pudo pagar los sueldos en tiempo y forma, un gobierno que tenía pago escalonado.

Entonces, celebro que ahora entiendan la importancia del salario, la importancia de las asignaciones, pero también que recuerden todo lo que ha pasado en estos años anteriores -cuatro, ocho o quizás más-.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

El Proyecto de Ley n° 017/24 queda calificado como proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

- 1.13 -
REFERENCIA AL PROYECTO DE LEY N° 019/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 019/24, presentado por el diputado Coliñir del Bloque Arriba Chubut, por el cual se declara la emergencia pública social por inseguridad alimentaria en la ciudad de Trelew hasta el día 31 de diciembre de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Este proyecto es básicamente eso, entender que en la ciudad de Trelew hay demanda alimentaria, que hay emergencia alimentaria. Hay una medida del Gobierno Nacional de cortar todas las partidas alimentarias que llegaban a la Provincia del Chubut. Comprendiendo que la ciudad de Trelew es la ciudad con mayor estado de crisis y mayor demanda alimentaria, el proyecto tiende a localizarlo geográficamente.

Pero está claro o al menos tengo la intención de discutir que esto pueda provincializarse; lo haremos en la respectiva comisión para que se declare la emergencia alimentaria en toda la provincia y se dé creación a un registro de comedores y merenderos con participación de los municipios.

Los invitamos también a adherir, de manera que los recursos que tienen los municipios y los recursos que tiene la Provincia puedan destinarse a tratar de frenar y apaciguar un poco -porque no lo vamos a resolver hasta que no cambien las políticas económicas del Gobierno Central, sobre todo-, a los efectos de que al menos a nuestros vecinos y vecinas no les falte el plato de comida de todos los días.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 032/24, presentado por los diputados Pais, Coliñir, Arbilla, Goic, Fita, Abril y Williams del Bloque Arriba Chubut, por el cual se sustituye el artículo 3° de la Ley I n° 633, que establece la actualización de los importes de las asignaciones familiares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Presupuesto y Hacienda y de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 033/24, presentado por los diputados Cavagnini, Soldani y González del Bloque Despierta Chubut, por el cual se crea el "Sistema de obtención de copias digitalizadas de pinacoteca de la Provincia del Chubut".

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 034/24, presentado por los diputados Aguilera y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27732, que crea el programa "Pubertad precoz".

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 035/24, presentado por los diputados Aguilera, Juncos y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se incorporan los apartados f y g al inciso 3) del artículo 34° del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 037/24, presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut, por el cual se prorroga por el término de diez (10) años la aplicación de los artículos 1°, 2° y 3° de la Ley I n° 550, que prohíbe la transferencia de tierras de dominio provincial a particulares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 038/24, presentado por la diputada Goic del Bloque Arriba Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 26815, de manejo del fuego.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 134/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota enviada por el diputado Pais, presidente del Bloque Arriba Chubut, por la cual propone como síndico titular del Banco del Chubut sociedad anónima al contador Martín Gerardo Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Romero): Decretos nros. 1652, 1653, 1678, 1681, 1682, 1683, 1684, 1709, 1712, 1715, 1718, 1719 y 1722/23 y 44, 53, 58, 72, 73, 83, 106, 112, 129, 132, 134, 163, 193, 205, 206, 216, 218 y 221/24 del Poder Ejecutivo, por los cuales incorporan, distribuyen y modifican partidas del presupuesto general vigente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pasen a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 005/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 009/23 del Poder Ejecutivo adjuntando la nota enviada por el diputado Pais, presidente del Bloque Arriba Chubut, por la cual propone como síndico titular del Banco del Chubut sociedad anónima al contador Martín Gerardo Rodríguez.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 025/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 069/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se acepta la renuncia del doctor Daniel Esteban Báez al cargo de ministro del Superior Tribunal de Justicia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

DEL PODER JUDICIAL

SRA. SECRETARIA (Romero): Proyecto de Ley n° 018/24, presentado por el Poder Judicial, por el cual se sustituyen artículos de la Ley XV n° 30, de juicio por jurados.

SR. PRESIDENTE (Menna): Proyecto de ley general. Se giró a las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 018/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio n° 46/24 de la Oficina Judicial Rawson, sobre la causa caratulada "Correa, Diego Miguel y otros por supuestos autores de defraudación a la administración pública".

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 019/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Oficio n° 39/24 de la Oficina Judicial Rawson, sobre la causa caratulada "Correa, Diego Miguel y otros por supuestos autores de defraudación a la administración pública", Carpeta Judicial n° 6946, Incidente n° 1225, Diego Luters.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 024/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del ministro del Superior Tribunal de Justicia, doctor Daniel Esteban Báez, informando su renuncia al cargo por haber iniciado los trámites jubilatorios.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 135/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 213/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 154/23 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía, sobre el stock de letras emitidas cuyas obligaciones de pago operen durante el año en curso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 136/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 212/23 de la Secretaría General de Gobierno, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 153/23 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Economía, sobre la nómina de acreedores en relación a títulos de la deuda emitidos en bonos garantizados (BOCADE) y títulos de deuda de la Provincia (TIDECH).

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 137/23 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 147/23 del Tribunal de Cuentas, por la cual adjuntan la Rendición de Cuentas n° 10/23, pagada en el mes de octubre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 02/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto n° 1692/24 del Poder Ejecutivo, por el cual se procede a la intervención del Instituto de Seguridad Social y Seguros por el término de tres (3) meses.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 03/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 374/23 del Honorable Concejo Deliberante de Rada Tilly, informando la constitución de la mesa directiva de dicho cuerpo legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 04/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 001/24 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson adjuntando copia de la Resolución n° 006/24, por la cual exhortan al Gobierno Nacional a retrotraer el proyecto de ley sobre la industria pesquera nacional, que lesiona de manera gravosa el recurso, el medio ambiente y el recurso laboral en el territorio nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 016/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 005/24 del Honorable Concejo Deliberante de El Hoyo adjuntando copia de la Ordenanza municipal n° 005/24, por la cual adhieren a la Ley VII n° 94, por el plazo de dieciocho (18) meses a partir del 29 de diciembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 026/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 405/24 del Ministerio de Educación, por la cual adjunta respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución n° 012/24 de la Honorable Legislatura, sobre los graves avances de ejecución y aplicación del Sistema de Gestión de Agentes Docentes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 027/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 012/24 del Tribunal de Cuentas, por la cual adjuntan la Rendición de Cuentas n° 11/23, pagada en el mes de noviembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 032/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 01/24 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Cholila, por la cual expresan su más enérgico rechazo al decreto de necesidad y urgencia firmado por el Presidente Milei el pasado 20 de diciembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 033/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando la Declaración n° 02/24 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Cholila, por la cual exhortan al Gobierno Nacional a retrotraer el proyecto denominado "ley ómnibus".

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 034/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 016/24 del Tribunal de Cuentas, por la cual adjuntan la Rendición de Cuentas n° 12/23, pagada en el mes de diciembre de 2023.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 038/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura adjuntando las Comunicaciones nros. 02 y 03/24 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Trevelin, por las cuales manifiestan su preocupación ante la quita del subsidio a la energía eléctrica y rechazan la medida de no prorrogar el Fondo Nacional de Incentivo Docente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 039/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 040/24 del Honorable Concejo Deliberante de la localidad de Rada Tilly, por la cual informan la conformación del mencionado cuerpo legislativo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 041/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 012/24 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, por la cual expresan su rechazo al Decreto de necesidad y urgencia n° 070/24 del Poder Ejecutivo Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 042/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota n° 019/24 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, por la cual adjuntan la Declaración n° 019/24, que contempla la segunda etapa de la ampliación de la planta potabilizadora de la mencionada ciudad.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 043/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Vicegobernador de la Provincia de Formosa, adjuntando el mensaje inaugural del señor Gobernador de dicha Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 012/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la presentación realizada por la doctora Marcela Pérez Bogado, solicitando que se dé inicio al procedimiento de juicio político contra el doctor Daniel Esteban Báez.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 017/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos adjuntando el análisis del proyecto de ley ómnibus.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 020/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Federación de Bibliotecas Populares de Chubut y la Asamblea Costa y Valle Unidos por la Cultura, por la cual expresan su preocupación con respecto al proyecto de ley ómnibus.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 021/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asociación de Trabajadores de la Sanidad Argentina Filial Chubut, por la cual expresan disconformidad respecto al Proyecto de Ley n° 006/24, enviado por el Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 022/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la CGT Regional del VIRCH y Puerto Madryn, manifestando su rechazo al decreto de necesidad y urgencia enviado por el señor Presidente de la Nación y al proyecto de ley ómnibus.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 023/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, adjuntando el informe de la Mesa de Articulación de Niñez en relación al proyecto de ley ómnibus.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase al Archivo.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 028/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la Unión de Docentes Argentinos, manifestando su preocupación respecto al tema de asignaciones familiares.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 030/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de la directora de la Escuela Provincial n° 747 de la ciudad de Trelew, solicitando que se declaren de interés las actividades programadas en el marco del aniversario de los cien años del Colegio Nacional.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

SRA. SECRETARIA (Romero): Providencia n° 037/24 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota de profesionales de las ciencias naturales de la provincia del Chubut solicitando que se derogue la Ley XI n° 70, que prohíbe en todo el territorio chubutense el uso del glifosato.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Continuamos con el Orden del Día. Tenemos reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 040/24, presentado por la diputada Caminoa.

Diputada, ¿quiere hacer uso de la palabra?

SRA. CAMINOA: Sí, señor Presidente, no sé si ahora o en la Hora de Preferencia. Lo podemos hacer posteriormente a tratar el Orden del Día, si le parece; no hay, no tengo problema.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada, como pidió la reserva, corresponde entonces que sea tratado en este momento.

SR. PAIS: Perdón, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Por el contrario, mi opinión -quizás, estoy equivocado- es que debe tratarse en la Hora de Preferencia por cuanto ya fue girado a comisión y acá sólo -por la reforma del Reglamento- se dio la lectura de a qué comisión fue girado. No se giró en el momento en que se leyó, ya había sido girado, con lo cual lo correcto sería en la Hora de Preferencia pedir que se trate ese proyecto sobre tablas.
Disculpe, es un tema, pero creo que es lo correcto.

SR. PRESIDENTE (Menna): No hay inconveniente. Entonces, si no tiene inconveniente la diputada, agotado el Orden del Día, lo tratamos en la Hora de Preferencia; queda reservado.
Entonces, pasamos a tratar el punto 2 del Orden del Día.

- 2 -
RESOLUCIÓN N° 030/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 2. Designación de los miembros de las Comisiones Permanentes (artículo 29° del Reglamento Orgánico).

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea
Cavagnini, Sonia Aurora
Coliñir, Emanuel René
Fita, Gustavo Martín
Hogalde, Paulina
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Pais, Juan Horacio
Rubia, Antonio Marcelo

Legislación General, Cultura y Educación

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Bowman, Leonardo Gilberto
Casal, César Daniel
Cavagnini, Sonia Aurora
Hogalde, Paulina
Otero, Karina Elizabeth
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago

Presupuesto y Hacienda

Caminoa, Jacqueline Celeste
Coliñir, Emanuel René
González, Sergio Daniel
Hollmann, Daniel Alberto
Juncos, Luis Emilio
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago
Willatowski, Sandra Daniela
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Fita, Gustavo Martín
Gandón, Fabián Benito
Juncos, Luis Emilio
Ongarato, Sergio

Soldani, Roxana
Toro, Andrea Alejandra

Legislación Social, Salud y Trabajo

Bermejo, Sixto Osvaldo
Fita, Gustavo Martín
Goic, Tatiana Alejandra
Magaldi, Leticia Soledad
Soldani, Roxana
Ongarato, Sergio
Rubia, Antonio Marcelo
Vasconcelos, Santiago
Willatowski, Sandra Daniela

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Bermejo, Sixto Osvaldo
Bowman, Leonardo Gilberto
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago
Williams, Claudia Mariela

Turismo y Deporte

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Casal, César Daniel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Otero, Karina Elizabeth
Rubia, Antonio Marcelo
Soldani, Roxana

Derechos Humanos y Género

Bermejo, Sixto Osvaldo
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Goic, Tatiana Alejandra
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Ongarato, Sergio
Rubia, Antonio Marcelo
Vasconcelos, Santiago

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación la resolución de conformación de las comisiones.

- Se vota.

Queda aprobada.

- 3 -
RESOLUCIÓN N° 031/24

Pasamos al punto 3 del Orden del Día.

- 3. Elección de los diputados representantes de la Honorable Legislatura en el Parlamento Patagónico.

Se va a dar lectura a los diputados que van a representar a esta Legislatura en el Parlamento Patagónico. Previo a ello tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, damos lectura por Secretaría a la integración de la representación en el Parlamento Patagónico.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a los representantes de este Poder Legislativo para participar de las reuniones del Parlamento Patagónico a los señores diputados:

Diputados titulares:

Aguilera, María Andrea
Arbilla, Norma Beatriz
Bermejo, Sixto Osvaldo
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cavagnini, Sonia Aurora
Fita, Gustavo Martín
Gandón, Fabián Benito
Ongarato, Sergio
Otero, Karina Elizabeth
Soldani, Roxana
Toro, Andrea Alejandra
Williams, Claudia Mariela

Diputados suplentes:

Casal, César Daniel
Coliñir, Emanuel René
Hollmann, Daniel Alberto

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Es para solicitar la inclusión -mi inclusión- en el listado de diputados para participar en el Parlamento Patagónico.

Es por dos motivos. Uno, porque en el mismo el criterio de participación plantea no solamente la representatividad -habría que discutir en tal caso qué se usa como parámetro para esa representatividad-. Además, destaca la representación de la diversidad y la pluralidad en ese Parlamento. Es decir, destaca en ese criterio la necesidad de que haya una diversidad en la representación.

Por lo tanto, de los doce titulares -si mal no conté, capaz que me perdí- el que siete titulares u ocho -quizás conté mal- pertenezcan al oficialismo es contrario justamente a esa idea de la representatividad y la pluralidad.

Además, al único Bloque que se lo está excluyendo de esa nómina es al Bloque del Frente de Izquierda. Sin embargo, el Bloque del Frente de Izquierda está en la posición número 26, no 27, con lo cual ahí tampoco hay un criterio objetivo por el cual se incluya a un diputado que en ese caso estaría en otra posición.

Por lo tanto, creo que se tiene que revisar esta composición. Pido la integración, pido que todos los Bloques por lo menos tengan un representante titular dentro del Parlamento Patagónico -el oficialismo va a contar con un número alto de diputados-. Eso es lo que nos permite garantizar, es la forma para poder garantizar que toda la diversidad de las posiciones esté expresada en el Parlamento Patagónico y que no haya un criterio que finalmente implique la censura de una posición en ese parlamento.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Lo que conversamos y acordamos también en Labor Parlamentaria fue respetar la representación del Parlamento Patagónico dada la utilización del sistema D´Hondt. Por eso consideramos que están representados según los porcentajes que obtuvieron para la representación en las elecciones, que se reflejan en esta integración de los miembros del Parlamento Patagónico.

Creo que está hecho en base al Reglamento y no hay ningún tipo de censura -como se acaba de expresar- en la elección de los miembros. Si bien hay un miembro de la minoría -que es del Bloque Familia Chubutense-, fue cedido un lugar de la mayoría para que sea integrado por ese diputado.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Ahí está entonces el criterio que no estaban haciendo explícito, es la cesión de un lugar por parte de la mayoría. Pero creo que no corresponde hacerlo de esa forma, como una concesión de un Bloque hacia otro, sino que lo que corresponde justamente es que se respeten criterios objetivos.

Lo que estoy proponiendo es que el criterio más objetivo y de mayor democratización del Parlamento Patagónico es que se garantice al menos uno de cada Bloque y, luego, finalmente, que se respete la proporcionalidad de los porcentajes de votación en las elecciones más allá de esta Cámara en particular, justamente -repito y reitero- para poder efectivamente garantizar que el conjunto de las fuerzas que componen esta Cámara también esté expresado en el Parlamento Patagónico.

Además, eso no va a ser en desmedro del oficialismo en el sentido de que igualmente va a tener mayoría en esa composición, pero se va a poder garantizar que el conjunto de las expresiones políticas que fueron votadas y que componen esta Legislatura, votadas por los chubutenses, también tenga su representación en el Parlamento Patagónico.

SR. PRESIDENTE (Menna): Está agotado el debate, de manera tal que vamos a poner a votación el proyecto de resolución que se acaba de leer. Está disponible para votar.

- Se vota.

Queda aprobada la resolución que dispone la integración de la representación en el Parlamento Patagónico.

- 4 -
RESOLUCIÓN N° 032/24

Pasamos al punto 4 del Orden del Día.

- 4. Sorteo de los integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar (artículos 200° de la Constitución Provincial y 29° del Reglamento Orgánico).

De acuerdo con lo que establece el artículo 200° de la Constitución de la Provincia y la Ley V n° 79, antes Ley n° 4457, vamos a proceder por Secretaría al sorteo para designar a los diputados que integrarán las Salas de Acusar y de Juzgar.

En función de lo previsto en las normas que acabo de citar, se va a excluir del sorteo a los vicepresidentes primero y segundo, quienes integran de pleno derecho la Sala de Juzgar.

De modo tal que vamos a sortear -entre los restantes diputados- catorce, que van a integrar la Sala de Acusar. Los once restantes junto con los vicepresidentes primero y segundo integrarán la Sala de Juzgar.

SRA. SECRETARIA (Romero):
16. Hollmann, Daniel Alberto.
22. Rubia, Antonio Marcelo.
03. Arbilla, Norma Beatriz.
23. Soldani, Roxana.
12. Gandón, Fabián Benito.
18. Magaldi, Leticia Soledad.
25. Vasconcelos, Santiago.

SR. PRESIDENTE (Menna): Aclaro que salieron dos bolillas juntas en el procedimiento anterior, con lo cual se vuelven a colocar y se procede a sortear.

SRA. SECRETARIA (Romero):
02. Aguilera, María Andrea.
20. Otero, Karina Elizabeth.
07. Casal, César Daniel.
04. Bermejo, Sixto Osvaldo.
24. Toro, Andrea Alejandra.
21. Pais, Juan Horacio.
19. Ongarato, Sergio.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría, entonces, se va a dar lectura a cómo queda integrada cada una de las Salas.

SRA. SECRETARIA (Romero):

Sala de Acusar:

Aguilera, María Andrea
Arbilla, Norma Beatriz
Bermejo, Sixto Osvaldo
Casal, César Daniel
Gandón, Fabián Benito
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Ongarato, Sergio
Pais, Juan Horacio
Rubia, Antonio Marcelo
Soldani, Roxana
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago

SR. PRESIDENTE (Menna): Se omitió mencionar a la diputada Karina Elizabeth Otero en la Sala de Acusar. El resto de los diputados integran la Sala de Juzgar.

Pasamos al punto 5 del Orden del Día, los Despachos de Comisiones.

- 5 -
DICTÁMENES DE COMISIONES

- 5.1 -
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
REGRESO A COMISIÓN DEL PROYECTO DE LEY N° 034/24

- 5.1. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo sobre el Proyecto de Ley General n° 034/24, presentado por las diputadas Aguilera y Willatowski del Bloque Despierta Chubut, por el cual la Provincia del Chubut se adhiere a la Ley nacional n° 27732, que crea el programa "Pubertad precoz". (Por modificación del Orden del Día, regresa a comisión.)

- 5.2 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 029/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.2. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 029/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo la "III edición del Encuentro Regional de Hilanderas", a realizarse los días 30 y 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Esquel.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Otero.

SRA. OTERO: Buenas tardes; buenas tardes, diputados, diputadas presentes.

Esta nueva edición del Encuentro Regional de Hilanderas, que se hace en la localidad de Esquel, tiene como objetivo reunir a las principales referentes de estas técnicas ancestrales, las cuales realizan capacitaciones en pos de preservar esta técnica que mencioné anteriormente.

Cuando hablamos muchas veces de nuestro patrimonio, de nuestra cultura, hay cientos de mujeres a lo largo de nuestro territorio que de generación en generación preservan el conocimiento que les fue transmitido por sus antepasados.

Permítame, Presidente, mencionar y homenajear a mujeres de nuestra provincia que han hecho y hacen que la preservación de nuestro patrimonio cultural siga siendo lo que es hoy y lo tengamos tan presente.

Aquellas mujeres son -lo voy a leer-: Luisa Jaramillo de la ciudad de Esquel, Rosalía Napaimán de Lago Rosario, Felicinda Troncuto de Esquel, Ermelinda Painequeo de Trelew, Clarita Tracallao de la ciudad de Esquel, Rosario Cayecul de Lago Rosario, Carmen Huenchumán de Gualjaina y Rosa Castro de Corcovado.

Todas ellas -algunas de las cuales ya no están físicamente- han contribuido y contribuyen a la construcción de nuestra identidad, aportando a través de su trabajo con estos encuentros regionales al patrimonio cultural tangible e intangible de nuestra provincia.

Por eso les pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto de interés, que para toda esta generación de hilanderas es tan importante y hace tanto por nuestra cultura en la provincia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se va a leer por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "III edición del Encuentro Regional de Hilanderas", a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

Pasamos a tratar el punto 5.3 del Orden del Día.

- 5.3 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 005/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 005/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, transformado en comisión como Proyecto de Resolución, por el cual…

SR. PRESIDENTE (Menna): Perdón, vamos a darle primero el uso de la palabra a la diputada Cavagnini.

SRA. CAVAGNINI: Simplemente pedí la palabra porque justamente este proyecto que está leyendo la secretaria legislativa es una iniciativa nuestra.

Simplemente era eso. Continuemos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Le damos continuidad, entonces, a la lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.3. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Declaración n° 005/24, presentado por la diputada Cavagnini del Bloque Despierta Chubut, transformado en comisión como Proyecto de Resolución, por el cual se declara de interés legislativo y se solicita a1 Poder Ejecutivo que declare de interés cultural el "XXV aniversario de la conformación del grupo de artesanas «Ruca Lamngen»", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2024 en la localidad de Cushamen.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "XXV aniversario de la conformación del grupo de artesanas «Ruca Lamngen»", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2024 en la localidad de Cushamen, reconociendo su contribución a la preservación y difusión de las tradiciones ancestrales y culturales de la región.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°, instando a las autoridades pertinentes a brindar apoyo y colaboración para la organización y difusión de este evento.

Artículo 3°. Comuníquese esta declaración a las autoridades municipales, organizadores del evento "Ruca Lamngen" y por su intermedio a las instituciones interesadas en la promoción y difusión de la cultura en la provincia del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo a votación el proyecto de resolución… ¡Perdón!, diputada Cavagnini, tiene la palabra.

SRA. CAVAGNINI: Perdón, señor Presidente; buenos días a todos.

Una vez que está leído y el pedido de acompañar esta iniciativa, lo que me gustaría resaltar justamente es que reconocer a estas artesanas en su 25° aniversario es muy importante, porque es la primera vez que se las reconocería.

Pero, además, es un grupo de artesanas cuyo nombre es "Ruca Lamngen"; son mujeres descendientes de la comunidad mapuche y realizan labores incansablemente por iniciativa -desde hace muchos años, como dije, es el 25° aniversario- de la impulsora de este arte, la señora Delia Pacheco.

Quiero resaltar también que al homenaje que realizamos a las mujeres en el "Día de la mujer" pudimos traer con mucho orgullo -porque es orgullo de esta Casa recibirlas- a mujeres que hacen patria realmente en sus lugares, donde no solamente cultivan el arte sino que en verdad trabajan incansablemente para mantenerlo.

En este caso contamos con una de ellas de la zona de Cushamen, su nombre es Amalia Lino; la pudimos conocer, la presentamos y fue una de las que nos engalanó con el caminito tejido por sus propias manos en el día del evento.

Es por eso que este reconocimiento es parte del hacer cultural de nuestra provincia, con lo cual le pido a este cuerpo de legisladores que me acompañen en esta iniciativa tan importante para estas artesanas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entonces, ponemos a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.4 del Orden del Día.

- 5.4 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 026/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.4. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 026/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés educativo provincial el proyecto "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Señor Presidente, señoras y señores diputados, y a todos quienes están en el recinto.

A quienes han tenido la posibilidad el martes próximo pasado de ver la presentación de "Punta Norte Orca Research" creo que no les han quedado dudas de todo el esfuerzo que se está haciendo.

Es un trabajo que lleva más de veinte años en la provincia del Chubut -muchas veces solitario y con muchísimo esfuerzo-, con una especie que es emblemática de la República Argentina y de nuestra provincia, porque las orcas son reconocidas y conocidas en todo el mundo.

Así que solicito a todos los aquí presentes que tengan a bien votar favorablemente para este proyecto de interés porque la provincia así lo reclama y lo necesita.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Diputado Vasconcelos, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Coincido en el aspecto de la importancia fundamental que tienen la promoción y la investigación de las orcas, y la investigación científica en general.

Quiero hacer dos observaciones respecto a esto y a la forma en que creo que tenemos que empezar a atender en esta Legislatura lo que es muy grave en dos aspectos que voy a mencionar ahora.

Uno tiene que ver con lo mismo que expusieron quienes vinieron el otro día a la Legislatura; es decir, integrantes de la fundación que comentaron sobre la población de orcas, su comportamiento y demás.

En ese sentido, lo que destacaron es que la población de orcas que se estima aproximadamente cerca de la Península o que suele circular por las costas de la Península es de alrededor de treinta integrantes, treinta orcas en total. Hubo registros de veintitrés el año pasado; se estima que hay treinta y que puede haber más porque se han observado algunas que no están identificadas dentro del registro que tienen.

Esto quiere decir que es una población de animales de suma vulnerabilidad respecto a su capacidad de crecimiento poblacional. Es decir, cualquier alteración de su hábitat -teniendo en cuenta la baja cantidad que hay- podría poner en seria gravedad y situación de riesgo la permanencia de este grupo de orcas en la Península.

Más cuando -encima- las distintas investigaciones han demostrado que el comportamiento de varamiento es trasmitido de generación en generación. Es un comportamiento aprendido, cultural por parte de las orcas.

Por ello es que incluso la afectación de una alguna parte de algún linaje de las orcas que tienen ese conocimiento podría interrumpir la transmisión de ese conocimiento al resto de las orcas.

No solamente afectaría a la propia población de orcas, sino también a todo lo que tiene que ver con el turismo en relación a los avistajes. Es turismo internacional, vienen de todos lados porque es un fenómeno casi único de esta localidad o, por lo menos, único en cuanto a la posibilidad de acceder a verlo.

Todo esto lo estoy mencionando justamente porque es algo que tenemos que trabajar en esta Legislatura y de forma urgente dado que hay un proyecto de construcción de oleoducto en el mismo Golfo San Matías.

Es decir, Punta Norte -donde se hace el avistaje en general- es uno de los límites del Golfo San Matías y, por lo tanto, tiene muchísima cercanía con el oleoducto -más cuando estamos hablando de que el oleoducto de Bahía Blanca ha registrado cuatro derrames en los últimos meses-.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

Es decir, estamos hablando de algo, de un peligro inminente y muy concreto justamente para la población de orcas cuyo estudio se quiere promover con esta declaración de interés. Pero podríamos estar dejando que se afecte gravemente a las orcas y, obviamente, al conjunto de las poblaciones de distintos animales y demás que hay en toda la zona, que es riquísimo.

El otro punto que me importa mencionar -porque también estuvo planteado en una comisión, pero no se le dio lugar finalmente en el dictamen- es el problema que significa para distintas fundaciones cuando -dentro de esa fundación, por ejemplo- hay un investigador del CONICET.

Ahí mismo mencionaban la baja cantidad de estudios que ha habido durante este tiempo para una población tan fundamental. Esto es en un cuadro de desfinanciamiento en general de todos los últimos gobiernos, pero ahora recrudece fuertemente el desfinanciamiento del CONICET, porque está funcionando con el mismo presupuesto que el año pasado y con la inflación que hay en este momento. Están denunciando que los institutos del CONICET van a tener que cerrar antes de mitad de año.

Por lo tanto, es fundamental también; es decir, no reemplazar la investigación pública por pedidos de colaboración con distintas entidades privadas -incluso, una de ellas está dentro de la fundación-, porque entonces empezaríamos a investigar solamente aquello que los sectores privados quieran.

La batalla es por una investigación que esté al servicio del desarrollo de las ciencias básicas, del desarrollo de las necesidades generales y, obviamente, impulsada desde los distintos sectores de los trabajadores, de la población trabajadora.

Entonces, lo digo porque muchas veces pasa esto, es una expresión de deseos, pero por todos los otros lados se está atacando justamente aquello que acá se estaría declarando de interés y en una comisión se negó la posibilidad de que se rechace el recorte al CONICET. Por eso menciono todo esto.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Entonces, ponemos a consideración el tratamiento del proyecto. Previamente, se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto de investigación "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research, dirigido por el doctor Mariano Coscarella y codirigido por la doctora Ingrid Visser.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés educativo provincial el proyecto de investigación "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research, dirigido por el doctor Mariano Coscarella y codirigido por la doctora Ingrid Visser.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación, en general y en particular, el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a tratar el punto 5.5 del Orden del Día.

- 5.5 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 011/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.5. Dictamen de la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación sobre el Proyecto de Resolución n° 011/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se dec1ara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés cultural, turístico y educativo la película "El señor de las ballenas", producida y dirigida por Alex Tossenberger.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Gandón, tiene la palabra.

SR. GANDÓN: Ésta es una película, es la segunda película que está haciendo Alex Tossenberger en Chubut. Alex Tossenberger es un enamorado de nuestra provincia. Tiene el don de mostrar una fotografía y vender nuestra provincia, toda la faz, las bellezas que tiene, que beneficia a la parte turística, a una industria que está en alza en nuestra provincia.

Ese proyecto que dirige Alex Tossenberger está producido por la productora Buen Suceso Producciones, filmado en escenarios naturales que ofrece Península Valdés, focalizado en el amor por el lugar, el cuidado ambiental y el recurso turístico del mundo mágico del avistaje de las ballenas, que es un emblema para nuestra provincia.

Dicha película se va a estrenar en el marco del lanzamiento de la temporada, previamente al lanzamiento de la temporada de ballenas. Es más, voy a agregar algo, estamos haciendo grandes esfuerzos para lograr el objetivo de poder publicitarla en todos los cines de la República Argentina, con un gran esfuerzo que está haciendo la productora -

antes de que desembarquen los tanques americanos y europeos- para que pueda ser vista en los cines del país durante el mes de junio.

Así que, nuevamente, hago votos para que todos los legisladores voten a favor y declaren de interés legislativo esta película; que no va a ser la única, seguramente vamos a tener próximamente en el transcurso de este año y el año próximo más productos de este cineasta.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la película "El señor de las ballenas", escrita, producida y dirigida por Alex Tossenberger y la productora Buen Suceso Producciones.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés cultural, turístico y educativo la película "El señor de las ballenas".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

- 5.6 -
MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
REGRESO A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 033/24

- 5.6. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Legislación General, Cultura y Educación y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 033/24, presentado por los diputados Cavagnini, Soldani y González del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se crea el "Sistema de obtención de copias digitalizadas de pinacoteca de la Provincia del Chubut". (Por modificación del Orden del Día, regresa a comisiones.)

Pasamos a considerar el punto 5.7 del Orden del Día.

- 5.7 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 013/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.7. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 013/24, presentado por los diputados Fernández, Magaldi y Hogalde del Bloque Despierta Chubut, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo el "Festival del damasco patagónico", realizado los días 27 y 28 de enero de 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fernández, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Voy a ser muy breve. La "Fiesta del damasco patagónico" es una fiesta que se realiza desde hace cinco años en Comodoro Rivadavia. Durante el mes de enero junto con el Gobernador y el equipo estuvimos visitando nuevamente la fiesta y, a pedido de sus organizadores, de la vecinal y de los artesanos que participan ya estos cinco años, presentamos esta declaración para poder darle mayor visibilidad y reconocimiento a este evento.

Es un evento en el que participan más de setenta artesanos de la zona, de un barrio emblemático como es Laprida en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con buenos grupos de danzas y solistas que durante el fin de semana desarrollan esta actividad, que viene siendo muy buena y apoya el desarrollo especialmente del barrio pues son familias de productores que se dedican a esto durante todo el año.

Así que por eso pido el acompañamiento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival del damasco patagónico", realizado los días 27 y 28 de enero del año 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la actividad mencionada en el artículo 1° como de interés provincial.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el evento sea incorporado al calendario de fiestas provinciales, correspondiente a los días 27 y 28 de enero.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

- 5.8 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 030/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.8. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 030/24, presentado por los diputados Toro y Rubia del Bloque Independiente Chubutense, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo el "Primer festival del alfajor artesanal", a realizarse en la localidad de Lago Puelo los días 30 y 31 de marzo de 2024.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Tiene la palabra la diputada Toro.

SRA. TORO: Buenos días, señor Presidente; buenos días, señores diputados.
El día 30 y 31 del mes de marzo se va a realizar el "Primer festival del alfajor artesanal". La celebración de este festival va a representar una oportunidad para celebrar y promover la cultura y la gastronomía de nuestra región; también una oportunidad para impulsar el progreso local y fortalecer la identidad cultural. Es importante brindar el apoyo necesario para su realización y difusión, asegurando así un futuro próspero y sostenible para nuestra región.
Por ello le voy a solicitar a esta Cámara de Diputados que se declare de interés legislativo el "Primer festival del alfajor artesanal", a realizarse el 30 y el 31 de marzo.
Gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer festival del alfajor artesanal", a realizarse en la localidad de Lago Puelo los días 30 y 31 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Comuníquese esta resolución a las autoridades municipales y a todas las instituciones y personas interesadas en el evento mencionado como "Primer festival del alfajor artesanal".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.9 del Orden del Día.

- 5.9 -
UNIFICACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN N° 005/24 Y DE DECLARACIÓN N° 001/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.9. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 005/24 y el Proyecto de Declaración n° 001/24, presentados por la diputada Caminoa del Bloque Despierta Chubut, unificados por identidad de objeto y modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo la "Primera edición del Festival de la Vendimia Paralelo 42°", a realizarse en la localidad de El Hoyo los días 30 de marzo, 1° y 2 de abril de 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.
Durante la próxima semana, como lo dijo la diputada preopinante, va a haber muchas celebraciones de la cuestión gastronómica en nuestra región, en la comarca andina del paralelo 42°.
La que presento a continuación tiene que ver con el primer festival de la vendimia que se va a realizar, celebrando la actividad vitivinícola de la zona. Ésta viene realizándose aproximadamente desde el año 1998, con la instalación de Patagonian Wines, que trajo a la región como primer productor de vinos la posibilidad de instalación no sólo de vides sino también de bodegas.
Contamos con algunas bodegas en la localidad de El Hoyo y con algunas en la localidad de Lago Puelo; por ejemplo, en el caso de El Hoyo con Patagonian Wines, Mammarelli Wines, Ayestarán; y con algunas bodegas artesanales, como es el caso de Köhler y también la de Ulises Neculman.

Esto ha generado una actividad incipiente y vale que tenga también su momento de fiesta y de celebración. Además, se ha logrado desde Patagonian Wines poner como punto IG (indicación geográfica) a El Hoyo, que posiciona a la localidad en el mapa vitivinícola mundial.

Así que espero que este proyecto sea votado por todos los diputados.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de resolución.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "1ª edición del Festival de la Vendimia del Paralelo 42°", a realizarse en la localidad de El Hoyo, departamento Cushamen, en la provincia del Chubut, los días 30 de marzo, 1° y 2 de abril de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que dicho festival sea incorporado al calendario de fiestas provinciales cada fin de semana correspondiente a Semana Santa.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.10 del Orden del Día.

- 5.10 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 021/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.10. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 021/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, modificado en comisión, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y social el "Segundo encuentro de multimarcas y autos clásicos" realizado en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Casal.

SR. CASAL: Señor Presidente, buenas tardes.

Indudablemente, cuando uno plantea o cuando uno nombra autos clásicos habla un poco de la historia de todos los argentinos. Pero lo que no se ve es el gran esfuerzo que realizan muchos ciudadanos y ciudadanas para recuperar o restaurar esos vehículos, ésos que en algún momento trasladaron a nuestros abuelos, a nuestros padres y a nosotros mismos.

El resultado de este encuentro es juntar a las familias, hacer parte a los más jóvenes, hacerles sentir que existió un pasado también muy bello.

El esfuerzo que pone cada persona en la reconstrucción de estos vehículos es monumental, sobre todo en momentos duros que vivió nuestro país en el orden económico.

Por eso, sin más, esa pasión que sienten ellos al recuperar estos tesoros antiguos, quiero también que la pongamos los colegas diputados acompañando en este proyecto a cierta gente que pone toda la pasión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento deportivo "Segundo encuentro de multimarcas y autos clásicos", que se realiza en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el Club Social y Deportivo Laprida, asociación sin fines de lucro.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y social el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.11 del Orden del Día.

- 5.11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 027/24

SRA. SECRETARIA (Romero): Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 027/24, presentado por el diputado Gandón del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", a realizarse los días 23 y 24 de marzo de 2024 en la localidad de Puerto Pirámides.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Gandón.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.
Éste es un torneo que se ha venido realizando en Puerto Pirámides desde el año 2016, es realmente hermoso y suma muchísimo a la comarca.
Viene gente con mucho poder adquisitivo, con lo cual tiene la posibilidad de derramarse en todo el resto de la provincia. Y lo más importante, se hace en un momento prácticamente de baja, cuando termina la temporada de ballenas y comienza la temporada de verano.
Lo íbamos a hacer e iba a ser lo último de mi mandato cuando era intendente de Puerto Pirámides, pero lamentablemente por el tema de la enfermedad de encefalitis aguda que se desató en toda la República Argentina hemos tenido que posponerlo y se va a concretar ahora el 23 y 24 de marzo.
Así que invito a todos los legisladores a que sumen su voto a favor para esta hermosa fiesta que nos congrega a todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.
Vamos a darle lectura por Secretaría. Le hago una aclaración a la Cámara, está repetida -seguramente, un error involuntario de tipeo- la expresión "Copa Emilio Jorge Ferro" en el artículo 2°. Si usted lo autoriza, lo leemos directamente salvando esa reiteración.

SR. GANDÓN: Sí, ¡cómo no!

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", 2023-2024, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides los días 23 y 24 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés deportivo provincial la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", 2023-2024, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides los días 23 y 24 de marzo de 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.12 del Orden del Día.

- 5.12 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 014/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.12. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 014/24, presentado por el diputado Casal del Bloque Familia Chubutense, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y turístico el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" durante el año 2024.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Casal, tiene la palabra.

SR. CASAL: Gracias, señor Presidente.
El espíritu es el mismo, simplemente esos vehículos que están en exposición luego salen a la ruta a demostrar esto, a hacer tronar esos motores que conocimos en nuestra infancia. Simplemente eso, es un deporte sano que lo logran aquellos que están dispuestos a poner horas y horas de sus vidas para armar viejos vehículos.
Nada más, simplemente quiero que me acompañen con el voto positivo para que esta gente siga haciendo este tipo de competencias en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" a realizarse en el corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y turístico provincial el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" durante el año 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.13 del Orden del Día.

- 5.13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 028/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.13. Dictamen de la Comisión Permanente de Turismo y Deporte sobre el Proyecto de Resolución n° 028/24, presentado por los diputados Otero y Hollmann del Bloque Despierta Chubut, por el cual se declara de interés legislativo y se vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial la edición 35ª de la "Fiesta nacional de la trucha", a realizarse los días 16 y 17 de marzo de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Otero, tiene la palabra.

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.
Este fin de semana nuestra provincia vuelve a recuperar un evento de carácter nacional, específicamente en las ciudades de Esquel y Trevelin.
La "Fiesta nacional de la trucha" desde sus inicios busca incentivar y promover actividades que generen beneficios para las comunidades locales, poniendo en relevancia en este caso la pesca deportiva, que es uno de los atractivos más importantes que tenemos en nuestra región y es a nivel mundial.
Este evento se vuelve a realizar en Chubut -hay que decirlo- gracias a las gestiones en conjunto que hizo el Gobierno de la Provincia y la Municipalidad de Esquel, porque se hace en esta provincia después de catorce años de celebración.
Así que solicito el acompañamiento y quedan todos invitados este fin de semana a la "Fiesta nacional de la trucha" en la ciudad de Esquel.
Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.
Por Secretaría se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la edición 35ª de la "Fiesta nacional de la trucha", que se realizará los días 16 y 17 marzo de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo el proyecto de resolución a votación.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.14 del Orden del Día.

- 5.14 -
PROYECTO DE LEY N° 081/23

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.14. Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia sobre el Proyecto de Ley General n° 081/23, presentado por el Poder Judicial, modificado en comisión, por el cual se sustituyen los artículos 50°, 53°, 55° y 58° de la Ley V n° 174, orgánica de la judicatura de la Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

En diciembre del año '19 la Legislatura sancionó la Ley V n° 174, que fue modificatoria de la ley orgánica de la judicatura. Posteriormente, con la Ley V n° 184 se realizan modificaciones a esa ley; se modifican los artículos 50°, 53°, 58°, relativos fundamentalmente a la duración de los mandatos y a las distintas categorías.

Esto la saca de lo que estrictamente establece la Constitución. Es así que el Poder Judicial entendió que debía readecuarse nuevamente la norma y presentó un proyecto de ley, que fue tratado en comisión y sale con modificaciones introducidas en la comisión -tanto por el Bloque de la mayoría como por los de las minorías-.

Esto va a significar una estricta adecuación constitucional en cuanto a la división entre jueces de primera y segunda categoría, conforme el artículo 184°. Pero también se va a respetar ese plazo máximo de seis años que tenían en cuanto a la duración de los cargos.

Se reordenan y se reunifican para todas las categorías de jueces de paz las evaluaciones de desempeño de los funcionarios conforme el artículo 192° inciso 5) de la Constitución y se reconoce la importancia de las evaluaciones que lleva adelante el Consejo de la Magistratura, estableciéndose que podrán ser consideradas a los efectos del posterior e inmediato concurso que nuevamente deban rendir los funcionarios.

De esta manera, se reacomodan también las competencias, se modifica la alzada y se logra una nueva estructura adecuada -como ya dije- a la manda constitucional.

Es de destacar el rol que tienen los juzgados de paz en nuestra provincia, esa justicia de cercanía, esa justicia que también ahora retoma importancia con el Código Contravencional.

Por eso también son de destacar los ajustes que en esta materia solicitó el Superior Tribunal de Justicia, el Poder Judicial, y que así los entendió la comisión y emitió dictamen.

En función de que la norma no tiene tantos artículos, pero fueron modificados en comisión -si bien todos contamos con la versión final-, me gustaría que fuera leída por Secretaría.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ley.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Sustitúyanse los artículos 50°, 53°, 55° y 58° de la Ley V n° 174 (anteriormente modificados por la Ley V n° 184), los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"Artículo 50°. Requisitos. Los requisitos para ser juez de paz se rigen por lo dispuesto en los artículos 184°, 185° y 186° de la Constitución Provincial.
Los jueces y las juezas a cargo de los juzgados se dividen en categorías.
Son jueces o juezas de paz de primera categoría quienes tengan a su cargo los juzgados enumerados en el primer párrafo del artículo 184° de la Constitución Provincial y los que posteriormente establezca la ley.
Durarán en su cargo seis (6) años y serán evaluados en su desempeño por el Consejo de la Magistratura vencido el plazo de tres (3) años, a contar desde su designación. La evaluación satisfactoria podrá ser considerada en el concurso inmediato siguiente.
Si a la entrada en vigencia de la presente ley los jueces y juezas de paz cuentan con más de seis (6) años en el cargo, se prorrogará su designación por única vez por un plazo de un (1) año, debiendo en dicho plazo sustanciarse el nuevo concurso.
Los jueces o juezas de paz enumerados en el segundo párrafo del artículo 184° de la Constitución Provincial son elegidos por elección popular directa, duran seis (6) años en el cargo y pueden ser reelegidos.
El régimen de remoción de todos los jueces de paz, sin distinción de categorías, se rige por lo dispuesto en el artículo 209°, segundo párrafo, de la Constitución Provincial."

"Artículo 53°. Evaluación de desempeño. Los jueces de paz que se designen a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, serán evaluados conforme el régimen de evaluación de desempeño previstas en el artículo 192° inciso 5) de la Constitución Provincial."

"Artículo 55°. Competencia: Las/os jueces de paz tendrán las siguientes competencias:

a) Conocerán y resolverán en cuestiones de vecindad, en contravenciones, conforme las normas de convivencia ciudadana, reglamentos y leyes especiales.
Tendrán competencia en materia de faltas municipales en aquellos municipios o comunas que no cuenten con organismos destinados a tal efecto.
b) En el otorgamiento de declaraciones juradas, cartas poderes y cartas de pobreza, sujeto a la reglamentación del Superior Tribunal de Justicia.
c) En la autenticación de documentos y certificación de firmas en aquellas localidades donde no se contare con escribano público, sujeto a la reglamentación del Superior Tribunal de Justicia.
d) Las que por ley o reglamentación tengan asignada o se les asigne."

"Artículo 58°. Alzada. Las resoluciones de los jueces de paz serán apelables ante el juez o la jueza penal de turno de la circunscripción judicial correspondiente, quien resolverá sin más trámite y en forma definitiva conforme los elementos obrantes en el expediente."

Artículo 2°. Deróguese el párrafo tercero del artículo 62°, "Cláusulas transitorias, complementarias y finales de la Ley V n° 174".

Artículo 3°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Leído que fue, diputada, ¿lo votamos en general y en particular?

- Asentimiento de la diputada Aguilera.

Entonces, se pone a votación en general y en particular el proyecto de ley que se acaba de leer.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley en general y en particular.

Pasamos a considerar el punto 5.15 del Orden del Día.

- 5.15 -
PROYECTO DE LEY N° 117/23

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.15. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 117/23, presentado por el Poder Ejecutivo, por el cual se aprueba la adenda al convenio suscripto entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima, con el objeto de prorrogar el plazo de vigencia establecido en la cláusula octava del convenio por el término de seis (6) meses.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra la diputada Caminoa.

SRA. CAMINOA: Señor Presidente, es una adenda, un convenio firmado en abril de 2020. Es una prórroga de ese convenio, donde la Provincia autoriza a compensar sus facturas pendientes con YPF, incluso hasta posteriormente a la finalización del convenio, que sería en junio de 2024.

Sólo es eso, la prórroga es lo único que se modifica. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

En este punto creo que sería mucho más interesante poder poner en cuestión si efectivamente hay que hacer una devolución respecto a YPF, teniendo en cuenta lo siguiente, lo que se viene denunciando con la posibilidad de la ida de YPF de ciertos lugares y -en las propias palabras del Gobernador- planteando que lo que dejaría es un gran pasivo ambiental, mientras que el corte de agua en Comodoro Rivadavia es moneda corriente.

Con lo cual, evidentemente, lo que deberíamos hacer desde aquí es justamente poder avanzar en un proceso de investigación de efectivamente cuál es el valor del pasivo ambiental, tanto de YPF como del resto de las petroleras de la zona.

Además, hay otro problema también y es que, en una provincia donde se extrae petróleo, sin embargo, el precio de la nafta no es preferencial o es muy menor la diferencia.

Por lo tanto, hay ahí todo un negociado, que además tiene que ver con algo que nosotros venimos denunciando hace rato, que son las bajísimas regalías e impuestos en general que dan estas empresas. Por lo tanto, sería una manera justamente de avanzar en ese sentido para investigar cuál es la situación real y cuál es el pasivo ambiental, para no reconocer esa deuda.

Además, la otra vez cuando vinieron desde el Instituto Provincial del Agua a informar sobre estos nuevos mecanismos de medición y demás que se estaban pensando para la cuenca del Senguer, ahí mismo dijeron que no hay, repito, no hay información de cuál es el uso del agua subterránea de YPF.

No está la información. Lo mismo sucede para PAE; ahora, incluso, hay un nuevo pedido de PAE para hacer uso de agua pública, pero realmente no hay un registro efectivo de cuál es. Lo denuncian un montón de vecinos y vecinas, como finalmente se van quedando sin agua. Mientras seguimos sin saber siquiera cuánta es la cantidad de uso de aguas subterráneas, la calidad de esas aguas que se usan y demás.

Considero que, si no se avanza en ese sentido -simplemente seguir reconociendo deudas y que finalmente lo poquito que dejan para la provincia ni siquiera lo dejan en concepto de deuda-, no es el camino correcto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Fita.

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En respuesta a lo que decía el diputado preopinante, se está trabajando sobre ver cuál es el pasivo ambiental que tiene la ciudad de Comodoro Rivadavia. El intendente Othar Macharashvili lo ha dicho estos días, se está trabajando con una consultora para ver cuál es el pasivo.

Más allá del pasivo ambiental, lo que debemos proteger es el pasivo social; que YPF se vaya de la ciudad generaría la pérdida de más de 4.500 puestos de trabajo directos y más de 12.000 indirectos. Eso es una gran preocupación que tenemos. Es un trabajo que en la ciudad lo venimos haciendo ya desde hace tiempo.

Hicimos el otro día una presentación de una declaración para que el señor Gobernador tenga la potestad -el día que la empresa YPF diga cuáles van a ser los fondos que va a poner en esto- para que se haga la construcción de un acueducto nuevo en la ciudad para que provea el agua, pero también para que tengamos la responsabilidad social, empresarial y local de que ese acueducto sea controlado y que sea también controlada el agua.

Tiene que dejar de ser un mito en la ciudad lo del agua con las petroleras, el agua se vende y se vende en bloques. Tenemos que ver en ese recorrido que tiene el acueducto precisamente cuánta es el agua que sale, cuánta es la que perdemos en las pérdidas domiciliarias que tenemos también dentro de la ciudad, porque es un acueducto que provee agua para tres ciudades: Comodoro Rivadavia, Rada Tilly y Caleta Olivia. Entonces, debemos tener la responsabilidad todos como ciudadanos de tener ese control.

Así que solamente era para informar que esto se está haciendo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputado Gandón, ¿me había pedido la palabra?

SR. GANDÓN: Sí, señor Presidente. Sencillamente, lo hemos charlado en la Comisión de Infraestructura con el diputado preopinante. Realmente, no es solamente una nota de color. Es un tema realmente a escuchar y a tratar, así que levanto el guante.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Escuché con atención a los diputados preopinantes. Sólo quiero ser un poco más terrenal y remitirme a lo que expresamente dispone la adenda respecto al convenio original.

No escapa a nadie que en nuestra provincia todavía tenemos muchos pueblos con generación aislada de energía. Esa generación aislada de energía requiere la provisión permanente de combustible.

La verdad es que no tener este tipo de instrumentos pone en riesgo la subsistencia de la conexión eléctrica en todos aquellos lugares que se abastecen de esta manera, por cuanto la fluctuación de fondos de la Provincia es -como todos saben- oscilante y la compañía YPF, salvo que exista este tipo de acuerdos, requiere siempre el pago por adelantado del combustible que provee.

Por ejemplo, Petrominera Chubut sociedad del Estado paga por adelantado el combustible que luego distribuye en las diferentes estaciones de servicio de la provincia, en aquellos pueblos en los que sin duda si Petrominera no estuviera no tendrían combustible.

Es por eso que me parece importante lo señalado por los diputados preopinantes. Pero también, yendo al tema en cuestión, quiero manifestar que nosotros vamos a acompañar esto, porque entendemos que requiere responsabilidad de esta Legislatura la aprobación de esta adenda y seguramente de las que en el futuro vendrán para que, hasta tanto no tengamos un interconectado entre todos nuestros pueblos, esté garantizado el servicio de energía eléctrica en todos los lugares de la provincia del Chubut.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría se le va a dar lectura.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Apruébase en todos sus términos la adenda al convenio entre la Provincia del Chubut e YPF sociedad anónima celebrado con fecha 8 de abril de 2020 y aprobado por Ley XX n° 69, suscripta el día 11 de diciembre de 2023 entre la Provincia del Chubut, por una parte, representada por el señor Gobernador, licenciado Ignacio Agustín Torres, e YPF sociedad anónima, representada por su vicepresidente de Comercialización, Alejandro Héctor Fernández, por la otra parte; protocolizada al tomo 5, folio 36 del Registro de Contratos de Locación de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno con fecha 22 de diciembre de 2023, con el objeto de prorrogar el plazo de vigencia establecido en la cláusula octava del convenio por el término de seis (6) meses, venciendo el mismo de manera indefectible el día 30 de junio de 2024, y de modificar el cuarto párrafo de su cláusula quinta, referido a la totalidad de los importes facturados por YPF correspondientes a las entregas desde el 1° de enero de 2020.

Artículo 2°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de ley.

- Se vota.

Queda aprobado.

Pasamos a considerar el punto 5.16 del Orden del Día.

Diputado Pais, ¿me había pedido la palabra?

SR. PAIS: Es con relación a este tema.

SR. PRESIDENTE (Menna): ¿Al que vamos a tratar ahora?

SR. PAIS: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Enunciamos el punto y, después, le doy la palabra.

- 5.16 -
PROYECTO DE LEY N° 021/24

SRA. SECRETARIA (Romero): 5.16. Dictamen en conjunto de las Comisiones Permanentes de Asuntos Constitucionales y Justicia y de Presupuesto y Hacienda sobre el Proyecto de Ley General n° 021/24, presentado por el Poder Ejecutivo, modificado en comisión, por el cual se crea el Juzgado de Faltas de la Provincia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tengo la palabra pedida por la diputada Paulina Hogalde; pero usted me la había pedido antes, diputado; ¿le cede la palabra a la diputada?

SR. PAIS: No, quiero hablar del tema.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a darle la palabra al diputado Pais.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Quería destacar algo en realidad, por eso voy a dejar después que la diputada Hogalde se luzca y fundamente los pormenores de este proyecto de ley, que se va a transformar en una norma muchísimo mejor que la que ingresó.

A este punto me quería referir, quiero destacar respecto de este tema el comportamiento que ha tenido el Bloque oficialista en cabeza de su presidente de Bloque, pero también de la presidenta de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Justicia.

Siempre lo decimos y no es algo declamativo, nosotros somos oposición, pero somos una oposición constructiva; queremos acompañar lo que está bien y marcar lo que está mal y, si hay alguna norma que consideramos que es perfectible y que se puede mejorar y en la que podemos realizar algún aporte, lo vamos a hacer.

En este sentido, en aquella sesión extraordinaria cuando se requirió que este proyecto vuelva a comisión, nosotros habíamos planteado desde el Bloque una modificación al artículo 3°, tendiente a clarificar los requisitos que debía tener el futuro juez de faltas de la provincia del Chubut.

Entendíamos que la norma adolecía de algunos desperfectos o que al menos contenía poca claridad en cuanto a estos requisitos, por cuanto no había un mínimo de ejercicio de la profesión como requisito; es decir, no contemplaba la experiencia, y nosotros consideramos que la experiencia es un valor.

Entonces, de esta manera, propusimos que mínimamente -como sucede en los juzgados de faltas de toda la provincia del Chubut, de los municipios- el juez de faltas tenga veinticinco años de edad y como mínimo cinco años de experiencia, es decir, cinco años de ejercicio en la profesión de abogado.

Quiero destacar esto, la posición del Bloque oficialista que, entendiendo que esto era mejor, decidió que el proyecto volviera a comisión para analizar éste y otros temas más.

Pero, además, en otra de las cuestiones nosotros venimos sosteniendo que debe irse hacia un Estado en el que los cargos -sobre todo, estos cargos de trascendencia institucional- no sean vitalicios ni permanentes. Había poca claridad, con lo cual se entendía que, si nos sujetábamos luego al régimen de empleado público, el juez designado iba a ser vitalicio.

También aceptaron esa modificación y ahora -al igual que lo que sucede, por ejemplo, con el contador general y con el fiscal de Estado- el juez de faltas de la provincia del Chubut que designe el gobernador o quien él disponga a través de la reglamentación durará en su mandato lo mismo que el gobernador que lo designó.

Quiero destacar esto, es importante, agradezco que hayan tomado esto. No era una chicana, pretendíamos tener una ley mejor y hoy esta Legislatura está sancionando la creación de un juzgado de faltas provincial que era muy necesario, pero con un texto infinitamente mejor que el que había remitido el Poder Ejecutivo.

Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Diputada Hogalde, tiene la palabra.

SRA. HOGALDE: Buenas tardes, señor Presidente; buenas tardes a todos los diputados y a los presentes aquí en el recinto.

Este proyecto, el 21/24, crea el Juzgado de Faltas Provincial dentro de la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia. Este órgano tendrá la competencia respecto a las faltas labradas fuera del ejido urbano de los municipios, esto es para complementar la labor de los juzgados de faltas municipales.

Como bien mencionó el diputado preopinante, el proyecto volvió a comisión el 26 de febrero de este año y, habiéndose trabajado, el resultado es un proyecto consensuado tal como lo expresó.

Voy a referirme, señor Presidente, a las modificaciones que se realizaron en el proyecto. En primer lugar, tenemos el artículo 5° -se suprimió ese artículo-, donde originariamente se constituía el Juzgado de Faltas Provincial como órgano de alzada de las resoluciones dictadas por los jueces municipales. La comisión entendió que se debe un respeto a la autonomía municipal.

En segundo lugar, se introdujeron modificaciones al artículo 3°, que trata sobre los requisitos para ser juez de faltas provincial. Esta comisión escuchó los planteos realizados en cuanto a la necesidad de aumentar los años de experiencia en la práctica de la profesión de la abogacía, que pasaron -tal como lo mencionó el diputado preopinante- de 3 a 5 años. También se incorporó la duración en el cargo y, asimismo, se incorporaron requisitos que deben cumplir los secretarios del Juzgado de Faltas Provincial.

La creación de este órgano, señor Presidente, va a garantizar a los chubutenses el inmediato acceso a la Justicia de Faltas Provincial. Por eso es que pido a mis pares el acompañamiento a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Toro.

SRA. TORO: Señor Presidente, voy a hacer referencia a este Proyecto de Ley n° 021/24, que es la creación del Juzgado de Faltas Provincial, presentado por el Poder Ejecutivo.

Mi posición dentro del Bloque del Partido Independiente del Chubut es no aprobar este proyecto de ley. ¿Por qué? Porque en este recinto, hace unos meses, el 27 de diciembre -creo que ésa fue la fecha correcta- se aprobó una ley de emergencia económica y financiera por el plazo de 18 meses; la aprobamos la mayoría porque consideramos que el Estado estaba en una crisis de emergencia, ¿no?

El Estado tiene que tener otras prioridades antes de crear un tribunal de faltas. Esto implicaría tomar personal, y no dos o tres personas profesionales, sino más, más profesionales en todo lo que es esta creación, que no tengo ni idea cuánto sería la cantidad de personal.

Pero yo quería hacerles recordar que en el artículo 10° de la Ley VII n° 94, que es la ley de emergencia económica, financiera y administrativa del Estado Provincial, decía, dice -no decía-: suspéndanse los ingresos al Estado Provincial bajo cualquier modalidad de vínculo jurídico, a excepción de los cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para tal fin.

Eso fue lo que aprobamos nosotros y que era necesario para sacar a esta Provincia adelante porque así lo había pedido en su momento el Poder Ejecutivo.

Este proyecto lo que hace es perder de vista las prioridades que tiene la Provincia, lejos de optimizar el funcionamiento del Estado reduciendo lo burocrático.

Vuelvo a proponer a los señores diputados no aprobar el proyecto que se está debatiendo, hasta tanto no se levante el estado de emergencia que tiene la Provincia del Chubut.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Santiago Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.

Como había mencionado en la intervención correspondiente a la primera vez que se trató el proyecto -aunque, de todas formas, ninguna de las consideraciones fue tomada-, la creación del Juzgado de Faltas de la Provincia tiene varios problemas.

Uno que había especificado en su momento tiene que ver con que se transforma en una forma de recaudar dinero por parte del Estado a través de las faltas, pero el destino finalmente de esas multas que recolecte está planteado que vaya a rentas generales.

Es decir, cuando se legisla, si se trata de cuestiones de tránsito y en la legislación se establece algún tipo de multa, en tal caso esa multa debería estar destinada a resolver aquello que trae como resultado esas multas de tránsito.

Sin embargo, nada de eso está planteado en el proyecto, con lo cual es vox populi en todos lados que finalmente termina siendo una caja chica de los distintos municipios y demás ese dinero que ingresa a través de las multas.

Esto, además, es más grave aun todavía porque, con la situación actual que viven las y los vecinos chubutenses, cada vez más las multas se vuelven prohibitivas. Es decir, cada vez más crecen aquellas personas que pierden, por ejemplo, su vehículo por no poder recuperarlo, por no poder disponer de los fondos necesarios para hacer frente a esa multa que se les hace pagar.

Esta situación, en el contexto actual, se va a ir agravando cada vez más, con lo cual no resuelve para nada; es decir, no se transforma en una cuestión de prevención o de colaborar en mejorar esas cuestiones, tanto porque la guita no queda disponible para eso como porque se vuelven multas prohibitivas.

Pero, además, el tercer aspecto -también muy importante- es que la fundamentación de este proyecto de ley habla de la creciente conflictividad social.

Es decir, el Estado de esta forma va a tener una nueva herramienta más de ataque a los movimientos de lucha, a las organizaciones sociales y demás, generando la herramienta de la contravención y de la multa también -de hecho, ya está adelantada la Municipalidad de Rawson hablando de multas millonarias por quema de gomas-.

Con lo cual es agregar mayores herramientas al Estado no para poder resolver todos los graves problemas que atraviesa la población y por los cuales se manifiestan, sino otorgarle más potestad y mayores herramientas para criminalizar la protesta social.

Con lo cual, con todos estos argumentos, obviamente, rechazamos este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Tiene la palabra el diputado Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Obviamente, éste fue un proyecto que se trabajó desde nuestro Bloque; fue presentado por el Ejecutivo y también se trabajó en comisión, como dijo uno de los diputados preopinantes. Fue un proyecto al que le hemos dedicado tiempo y, obviamente, es un proyecto que nos parece importante para lo que tiene que ver justamente con muchas cuestiones que hoy no están resueltas. Por eso es importante instituir este Tribunal de Faltas Provincial.

Recién escuchábamos algunos argumentos de algunos diputados para no acompañar este proyecto. Algunos argumentos tienen que ver con cuestiones económicas, tienen que ver con la emergencia económica, que es real hoy la provincia está atravesando.

También, por ahí, escuchamos algunas opiniones que me parece están totalmente fuera de foco sobre la criminalización de la protesta. O, por ahí, escuchamos preocupación de adónde van a ir estos fondos, que en este proyecto de ley está muy claro van a ir a rentas generales.

Pero lo que me parece importante es que se pueda tener este Tribunal de Faltas. Me parece que hay cuestiones que tenemos que empezar a observar como, por ejemplo, el perder la vida en una ruta provincial y que nadie esté atento a esas cuestiones y un montón de otras cosas, que se van a resolver a partir de la institución de este Tribunal de Faltas.

Por eso le hemos dedicado tiempo y hemos logrado los consensos para poder avanzar con este proyecto. Por eso desde el Bloque Despierta Chubut queremos que se acompañe este proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Hogalde.

SRA. HOGALDE: Gracias, señor Presidente.

Más que nada es para reiterar lo que dijo el diputado Hollmann. Tengamos en consideración que este proyecto fue remitido dentro del temario que envió el Ejecutivo para las sesiones extraordinarias, así que tiene relevancia e importancia por lo que el Ejecutivo consideró ingresarlo dentro del temario.

También hay cuestiones no resueltas a las que justamente este tribunal viene a poner solución, cuestiones importantes y que no están resueltas en nuestra legislación.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Solamente quiero reforzar lo dicho por nuestro presidente de Bloque, el diputado Pais, respecto de la necesidad de contar con un Juzgado de Faltas Provincial.

Era una falta, una falencia que teníamos en la provincia y todos entendemos que el argumento económico puede llegar a ser válido, pero es mucho más válido ponerlo en funcionamiento, sobre todo porque en la provincia del Chubut tenemos inconvenientes respecto de nuestras rutas nacionales.

Quiero hablar también de una cuestión que no se está diciendo, que es la necesidad de firmar convenios con Vialidad Nacional. Muchas veces nos encontramos con camiones de gran porte que son de países limítrofes, que circulan por nuestras rutas porque no podrían circular con ese peso en sus propias rutas, que toman atajos, destruyen y arruinan nuestras rutas. Sabemos lo que significa después circular por nuestros propios caminos que quedan completamente destruidos sin ningún tipo de costo.

De alguna manera tenemos que ponerle un freno, regular eso. Entiendo que el Juzgado Faltas va a hacer un poco de justicia y, además, a defender lo nuestro en un momento en el que necesitamos también que la Provincia comience a poner un freno, sobre todo.

Lo voy a decir, hay camiones del país hermano de Chile que ingresan exclusivamente a la provincia del Chubut para volver a ingresar después a Chile, obviamente para tratar de esquivar lo que significaría para ellos multas enormes, pero que las esquivan por la desregulación que tenemos en nuestra provincia.

Lógicamente, para mí debería ser regional porque en definitiva lo que termina pasando es que ingresan por Mendoza, hacen toda la ruta 40, desembocan en Chubut o en Santa Cruz y de vuelta a Chile.

Me parece importante lo que dijo el diputado Pais, la predisposición para aceptar las modificaciones y para retirarlo primero en extraordinarias, entendiendo que teníamos buena voluntad para que salga el proyecto.

Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Por Secretaría vamos a dar lectura al proyecto en la forma que ha sido dictaminado.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Creación. Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial y en la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, el Juzgado Provincial de Faltas, que tendrá competencia en el juzgamiento de las infracciones que se cometieren en violación a las disposiciones de las Leyes XIX n° 26 y XIX n° 47, las Leyes nacionales n° 24449 y n° 26363 de tránsito y sus leyes modificatorias y las que en el futuro se dicten, por faltas cometidas en rutas, caminos, autopistas, semiautopistas o autovías provinciales o nacionales en el territorio de la Provincia y las demás faltas que se cometieren en infracción a la legislación provincial vigente y que en el futuro decida el Poder Ejecutivo Provincial someter al juzgamiento por las mismas…

SR. PRESIDENTE (Menna): Están pidiendo una interrupción el diputado Pais y la diputada Aguilera; en primer lugar, la diputada Aguilera.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Supongo que es por el mismo motivo, es para pedir que se vote a libro cerrado atento a la extensión que tiene el proyecto y que se vote también en general y en particular.
Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, pongo a consideración la moción de votar este proyecto de ley a libro cerrado y en general y en particular.

- Se vota.

Aprobada.

- Se adjunta copia del proyecto.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

Artículo 1°. Creación. Créase, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial y en la órbita del Ministerio de Seguridad y Justicia de la Provincia del Chubut, el Juzgado Provincial de Faltas, que tendrá competencia en el juzgamiento de las infracciones que se cometieren en violación a las disposiciones de las Leyes XIX n° 26 y XIX n° 47, las Leyes nacionales n° 24449 y n° 26363 de tránsito y sus leyes modificatorias y las que en el futuro se dicten, por faltas cometidas en rutas, caminos, autopistas, semiautopistas o autovías provinciales o nacionales en el territorio de la Provincia y a las demás faltas que se cometieren en infracción a la legislación provincial vigente y que en el futuro decida el Poder Ejecutivo Provincial someter al juzgamiento por las mismas.

Artículo 2°. Integración. El Juzgado Provincial de Faltas estará integrado por un (1) juez administrativo y, al menos, un (1) secretario y un (1) prosecretario. En lo referente a su estructura orgánica funcional, régimen de personal y administración contable, se regirá por las normas establecidas para la Administración Pública Provincial.

Artículo 3°. Requisitos. Para ser juez administrativo de faltas provincial se requiere ser argentino, tener veinticinco (25) años como mínimo y cinco (5) años de práctica en la profesión de abogado. El juez durará en el cargo el mandato del gobernador que lo designe. Para ser secretario se requiere tener veinticinco (25) años como mínimo y título de abogado.

Artículo 4°. Ingreso y remuneración. El Poder Ejecutivo determinará por vía reglamentaria la modalidad de ingreso y remuneración de los cargos enunciados en el artículo 2°.

Artículo 5°. Competencia territorial. El Juzgado Provincial de Faltas tendrá su asiento en la ciudad de Rawson y ejercerá la jurisdicción en forma originaria respecto de las causas en que se juzguen contravenciones cometidas en el territorio de la Provincia del Chubut fuera del ejido urbano de los municipios, ya sean infracciones de tránsito cometidas en rutas, caminos, autopistas, autovías o semiautopistas provinciales o nacionales, sea cual fuere la autoridad de comprobación que las hubiere detectado. Serán juzgadas de acuerdo con el procedimiento y principios de actuación que determina la legislación vigente en su parte pertinente.

Artículo 6°. Autoridad de aplicación. La autoridad de aplicación, que velará por el cumplimiento de las normas sobre tránsito existentes y las contenidas en las Leyes XIX n° 26 y XIX n° 47, Leyes nacionales n° 24449 y n° 26363, serán la Policía de la Provincia del Chubut y los agentes de prevención de la Agencia Provincial de Seguridad Vial, sin perjuicio de las asignaciones de competencia que el Poder Ejecutivo efectúe en la reglamentación a otros organismos de su dependencia. Estos funcionarios tendrán la potestad de realizar todas las intervenciones que sean necesarias y el labrado de las actas contravencionales que correspondieren, de acuerdo con la legislación vigente, a fin de garantizar la seguridad vial.

Artículo 7°. Recusación. El juez provincial de faltas no podrá ser recusado. Sin embargo, deberá excusarse cuando se considere comprendido en alguna de las causales de recusación enunciadas en el Código de Procedimiento Penal de la Provincia del Chubut.

Artículo 8°. Ley general. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos, entonces, a votación el proyecto de ley.
¿Me está pidiendo la palabra diputado Pais?

SR. PAIS: No, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, ponemos el proyecto de ley a votación.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de ley.

- III -
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS DE ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 040/24

Hemos agotado el Orden del Día, pero tenemos reservado en Secretaría el Proyecto de Resolución n° 040/24 de la diputada Caminoa.

Diputada Caminoa, tiene la palabra.

SRA. CAMINOA: Gracias, señor Presidente.

No es la primera vez que voy a hablar del paraje El Turbio ni será la última. El 23 de marzo se va a estrenar un documental que ha sido premiado en el Festival Audiovisual de Bariloche en su 11ª edición como proyecto en construcción. O sea, tiene un premio a nivel nacional.

Es un documental que trata sobre la vida en este paraje con muchas complicaciones para vivir, para estudiar, para trabajar, y que genera la curiosidad de muchos turistas y también, como en este caso, de gente que viene a documentar esas vidas.

Está realizado por el director Alejandro Encinas y hay varias personas que se agregan -no quiero olvidarme de nadie-. Está realizado con un guión de la doctora Alma Tozzini, investigadora antropóloga del CONICET. También participan Bruno Ruiz en imagen y sonido, Pamela Gallardo en producción general y, como decía, en dirección Alejandro Encinas.

Quisiera -si me permite la Cámara- dar lectura a un pequeño párrafo en donde los realizadores hablan del documental. "El documental busca registrar en el territorio del paraje El Turbio su situación particular y de difícil acceso del otro lado de Lago Puelo, la grandeza del valle, sus características e importancia geográfica, así como la historia de cada uno de los pobladores que residen hoy de forma permanente. Visibilizar las ocho familias residentes, su situación actual, su relación con las dos instituciones que administran el territorio mencionado y mostrar las particularidades que hacen a este lugar un espacio codiciado y único con sus características."

"El Turbio es el último y más preciado territorio indómito de la Patagonia Argentina; su acceso es sólo lacustre o a pie por la cordillera; su extensión es rica en glaciares y sus tierras muy productivas; administradas por dos organismos de nivel nacional y provincial, su futuro y el de su población es una incógnita."

"El documental se sumerge a través del relato de sus pobladores en su lucha e incertidumbre por la permanencia; las estrictas normas de protección de la naturaleza chocan con el derecho a la vivienda y el trabajo digno en una geografía tan dura como de impactante belleza."

Quería repetir estas palabras de los realizadores que me parece que resumen la forma de vida de El Turbio y la adversidad que sufren muchos de ellos, incluso para poder llegar hasta el lugar, a través del lago, que complica hasta la llegada de las mercaderías.

Así que el 23 se va a estrenar con los pobladores en lo que fue la escuela, que hoy es una planta de campamento. Están invitados el Gobernador y los intendentes de alrededor; por supuesto, la hago extensiva a los diputados que puedan llegar hasta allí, no es fácil, pero me encantaría que pudieran acceder.

Va a ser de carácter cerrado con los pobladores, que se van a volver a juntar después de mucho tiempo en ese lugar, después de que la escuela ya dejó de funcionar; es difícil que ellos se junten porque vienen de distintos lugares. Probablemente, el Gobernador acceda, estamos tratando de que la logística se lleve adelante.

Esto no va a ser el producto final, sino que después del encuentro se va agregar a la película -que después va a ir a competir a festivales internacionales- el reencuentro de los pobladores, después de esta oportunidad.

Así que les pido que nos acompañen con el voto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna) Gracias, diputada.

A los fines de no alterar el orden en el que se ha pedido la palabra, vamos a votar a mano alzada. En primer lugar, diputada, habilitamos el tratamiento sobre tablas; si hay asentimiento, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado.

Ponemos a votación el proyecto de resolución, previa lectura.

SRA. SECRETARIA (Jones):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la película documental "El Turbio", llevada adelante por el equipo de realización Desemboque Audiovisual y dirigida por el señor Alejandro Encinas.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada sea declarada de interés cultural, educativo y social provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

- IV -
HORA DE PREFERENCIA

Habilitamos la Hora de Preferencia.

- Eran las 14:55.

Tiene la palabra el diputado Juan Horacio Pais.

- 1 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 048/24

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Voy a presentar un proyecto de resolución, un pedido de informes.

Para continuar con algo auspicioso en el comienzo de este gobierno, cuando ha presentado un proyecto de transparencia en las contrataciones de obra pública, les requerí en aquel momento que continuáramos con el tema, que no nos quedemos con eso y que tratemos en profundidad un proyecto que ya está presentado, una nueva ley de contrataciones del Estado que rija para todos los organismos, también los descentralizados y autárquicos, en el mismo marco, pidiendo más transparencia -que es lo que requiere toda la ciudadanía-.

Hace unos días vimos por notas periodísticas que se pretendía o que ya se estaría haciendo una auditoría en el Instituto de Seguridad Social y Seguros, que había sido encargada por el interventor Rodrigo San Martín.

Pues bien, no sólo eso dice la nota periodística, hablan de valores a los que podría ascender -actualizada- la deuda de la Provincia con el Instituto, hablan de 250.000, 300.000 millones de pesos, son sumas exorbitantes lógicamente, que requieren un estudio (no) exiguo y pormenorizado.

Pero también dice el artículo periodístico que se ha contratado a una auditora -a una de las "big four", dice-, KPMG. Entonces, uno dice ¿qué es KPMG? Resulta que empezamos a indagar un poco y es verdad que es una de las auditoras más importantes del mundo.

Pero también es cierto que de esas grandes es la que más escándalos de corrupción tiene en todo el mundo, incluso en nuestro país. Por ejemplo, la Security Exchange Commission en el 2019 la multó en más de 50 millones de dólares por adulterar estados contables utilizando información robada -eso es un pormenor-.

En Argentina también tenemos algunos escandaletes de KPMG. Hace poco ha sido allanada en el marco de la causa Vicentin, porque la intervención de KPMG habría permitido que esta compañía -que es Vicentin- estafara a todos los argentinos tomando créditos para los cuales desde ningún punto de vista hubiera podido tener acceso, porque no le daban los números.

En Hong Kong ha pagado ochenta y pico millones de dólares -también en acuerdos- y así tiene un historial por todo el mundo.

Entonces, eso nos lleva a preguntarnos ¿de qué forma se la contrató? Porque la verdad es que tampoco nos dan los tiempos entre que fue designado el interventor por decreto y la contratación de esta auditora.

Queremos saber de qué manera ha sido contratada, esperamos que mínimamente haya habido una licitación, fijando aunque sea un plazo mínimo, lo que fuera. Pero luego seguimos indagando un poquito más, porque creemos que ha sido una contratación directa. Resulta que el interventor Rodrigo San Martín, en su página de LinkedIn, nos informa a todos en general que él ha sido empleado de KPMG ¡durante casi 4 años! Estamos hablando de 250.000, 300.000 millones de pesos y un interventor que ha sido empleado.

Pero no es un empleado cualquiera, es un empleado que a su vez tiene que ser auditado. ¿Por qué tiene que ser auditado? Porque también lo arroja su propia página de LinkedIn, él entre el 2019 y el 2022 fue el jefe de Auditoría Interna y Control de Gestión del Instituto. ¡Miren si no tiene que auditarse todo esto!

Además, después, en su carrera ascendente en el Instituto hasta llegar a la intervención, fue director de Gestión del Recurso de la Obra Social. Todo eso debe ser auditado. De mínima, si no hubo una licitación, parece un poco desprolijo; pero no vamos a prejuzgar, queremos saber.

En este marco, continuamos viendo qué es KPMG. Hay algo que nos agravia -diría yo, como chubutenses-, porque cuando uno indaga vemos que KPMG tiene un programa que se llama Alumni, en el que invita a todos sus exempleados a participar. ¿Qué dice para que todos sepan lo que es KPMG? Dice: "Si has formado parte de KPMG, siempre serás parte de nuestra historia".

En esa página invita a todos sus exempleados a potenciarlos como embajadores de la firma en los diferentes ámbitos. Lo que tenemos que preguntarnos es si a KPMG la contrató como embajador o como interventor. Queremos saber.

Es por este motivo, señor Presidente, que queremos tener esa información, queremos saber si lo van a auditar a él. Vamos a presentar este pedido de informes.

Pero adelantamos que estamos preparando un proyecto de ley para que no nos quedemos con la auditoría de KPMG -que, desde ya, decimos que no nos da ningún tipo de garantía, porque a nadie le puede dar garantía una firma de este tipo-.

Vamos a pedir que se audite por los canales institucionales que tiene la Provincia del Chubut, por nuestra Constitución. Queremos que el Tribunal de Cuentas haga una auditoría y, si hace falta, que requiera los auxiliares expertos en la materia, pero que sea el Tribunal de Cuentas el que audite; y, además, en su caso, pedir la colaboración de una universidad pública.

Queremos que este hecho se esclarezca. Ojalá, por el bien de los chubutenses y del Gobierno, sea sólo una elucubración de alguien que vio alguna noticia y ató cabos, pero realmente nos preocupa muchísimo.

Es por eso que vamos a presentar este pedido de informes, señor Presidente, que le pido que se lea.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.

Se le dará lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al interventor del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe cuál fue el procedimiento de selección de la firma KPMG Argentina y cuáles fueron los criterios utilizados para su selección, remitiendo copia de todos los antecedentes del proceso de selección de la firma auditora.
b) Informe qué otras firmas a nivel nacional fueron evaluadas para realizar la auditoría.
c) Informe qué tipo de servicio de auditoría fue contratado.
d) Informe el precio de contratación.
e) Informe el alcance de la tarea contratada.
f) Informe las tareas que se han estado desarrollando y el grado de avance.
g) Informe acerca de las misiones y funciones de la Dirección de Gestión de Recurso de Obra Social y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
h) Informe acerca de las misiones y funciones de la Jefatura de Auditoría Interna y Control de Gestión del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
i) Informe acerca de las misiones y funciones de la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
j) Informe acerca de las misiones y funciones de la Dirección de Legales del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
k) Informe acerca de las misiones y funciones de la Gerencia General del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de resolución con el pedido de informes.

- Se vota.

Aprobado.

Sigue en el uso de la palabra, diputado.

SR. PAIS: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Dejo constancia de que superó la cantidad de tres votos que establece el artículo 134° inciso 3) de la Constitución para los pedidos de informes.
Tiene la palabra, diputado Pais.

- 2 -
PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 039/24

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente. Voy a hacer uso ahora de la palabra, luego la cedo y quizás la retomo con posterioridad.
Quiero presentar un proyecto de ley a propósito de los últimos acontecimientos en nuestra provincia y en la Patagonia en general. Celebramos, en realidad, el vigor que está teniendo el regionalismo bien entendido, el regionalismo patagónico, la confluencia respecto de los intereses que están teniendo las Provincias de Chubut, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Río Negro y Neuquén -y sumamos a La Pampa-.
En este marco, como continuando la agenda interesante que se vivió en la ciudad de Puerto Madryn, advertimos que hace poquitos días el Gobernador de la Provincia Río Negro presentó un interesante proyecto de ley a su Legislatura para regular el uso específico del agua en la generación de energía hidroeléctrica. Pensamos que era algo imprescindible para replicar en nuestra provincia, lógicamente con las características propias que tenemos.
En este marco, reactivando un debate no saldado por el federalismo argentino sobre el dominio y la jurisdicción, como usted sabe, señor Presidente, luego de la reforma constitucional del ´94, no hay duda alguna respecto del dominio originario de las provincias de los recursos naturales.
Pero como dominio y jurisdicción no son lo mismo y no siempre son coincidentes, en este punto respecto de la jurisdicción se ha generado un debate que aún no está saldado.
Aunque no importa demasiado, mi opinión es que la jurisdicción -sin duda alguna- es chubutense y que la Provincia deberá discutir políticamente o en los estrados judiciales -si hace falta- esta potestad y esta facultad constitucional, tanto de la Constitución Nacional como de la Constitución Provincial.
Es así que presentamos un proyecto de ley en el que pretendemos regular, independientemente de cuál sea el tratamiento futuro de la renegociación o licitación de las concesiones de las hidroeléctricas.
En Chubut son dos, Hidroeléctrica Futaleufú e Hidroeléctrica Florentino Ameghino, pero Futaleufú vence pronto. La miro a la diputada Caminoa porque es de la zona y acá la tengo a la diputada Arbilla, que todos los días me habla de Futaleufú; así que lo tengo muy presente.
En este marco, independientemente de quién lleve adelante esa gestión -porque podemos esperar que el Gobierno Nacional intente prorrogar a través de ENARSA, como ya lo ha hecho con las neuquinas, generando un gran conflicto federal-, nosotros queremos que se establezca un canon, una concesión y una licitación por el uso del agua.
Entendemos que debe ser de hasta un 5% de lo facturado por la compañía -sea ésta la actual o la que en el futuro lo tenga-, distribuido de la misma manera en la que se distribuyen las regalías generadas por energía hidroeléctrica.
Hace poquito me acaban de avisar que Neuquén -siguiendo también a Río Negro- está por tratar un proyecto de ley de este tipo, han presentado un proyecto y están poniendo en marcha un mecanismo similar.
Seguramente, el proyecto será perfectible porque la verdad es que la noticia es muy reciente y trabajamos a toda hora para poder presentarlo en esta sesión. Espero que tenga acompañamiento, que sea mejorado y que

tengamos una buena ley que dote de más recursos a nuestra provincia -que tanto nos están haciendo falta-; además de que son recursos sustentables que vamos a poder tener a lo largo del tiempo.

Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Fita, usted sigue en el orden de la palabra, no sé si es por este tema. La diputada Aguilera me está pidiendo la palabra en relación a la cuestión planteada por el diputado Pais. ¿Le cede la palabra?

- Asentimiento del diputado Fita.

Muchas gracias, muy amable.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

Diputada Aguilera, tiene la palabra.

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente; gracias, diputado Fita.

Simplemente, muy cortito, es para sumar a lo que dijo el diputado Pais respecto al proyecto y al contenido. En cuanto al dominio y a la jurisdicción, coincidimos; esto es así porque así lo establece el artículo 124° de la Constitución Nacional.

Asimismo, quiero aclarar que en su momento fue nuestro propio Presidente de la Legislatura, el entonces diputado, doctor Menna, el que juntamente con la diputada Lorena Matzen de Río Negro y la diputada Roxana Reyes de Santa Cruz hicieron ese planteo en la nación.

Además, nuestro Gobernador, Ignacio Torres, promovió una medida cautelar en ese sentido, que fue despachada favorablemente como precautelar en el Juzgado Federal de la ciudad de Rawson.

Tal como sostenemos, la obra es del concedente, pero el recurso -no hay dudas de eso- es de dominio provincial. Así que quería incorporar esto a los dichos del diputado Pais.

Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Diputado Fita, tiene la palabra.

- 3 -

MOVILIDAD DE HABERES JUBILATORIOS Y COPARTICIPACIÓN DEL IMPUESTO AL CHEQUE

SR. FITA: Gracias, señor Presidente.

En primera instancia, la verdad que quiero referirme a un tema que está pasando en este momento en la Cámara de Senadores y que ayer pasó en la Cámara de Diputados.

Cuando hablamos de coherencia, cuando hablamos de que queremos trabajar en conjunto para que a los chubutenses les vaya bien, cuando vemos a un Gobernador hace pocos días en una reunión de gobernadores en Puerto Madryn con presencia de muchos actores nacionales, provinciales, de distintas provincias, hablamos de defender los derechos del federalismo.

Lo decía un senador de nuestro Partido, el senador Carlos Linares, precisamente, que había muchos diputados y senadores de esta provincia que venían a la provincia y decían una cosa, pero cuando llegan a Capital Federal las luces de la gran ciudad los vuelve locos y votan precisamente en contra del pueblo.

Ayer vimos como la diputada nacional Ana Clara Romero dejaba sin quorum para votar precisamente el aumento de los jubilados; jubilados que están eligiendo qué medicamento tomar, si comer o comprar los medicamentos, que no tienen aumento; jubilados a los que vemos precisamente haciendo cola en la puerta del PAMI porque no consiguen los medicamentos, deprimidos; merenderos que les sacan la comida, gente de bajos recursos, gente de alta vulnerabilidad con la cual no están teniendo sensibilidad social.

Precisamente el Gobernador Torres acompaña un proyecto, el proyecto del impuesto al cheque para que sea coparticipado el 70% de ese dinero con las provincias.

¿Saben qué pasó recién, hace un ratito? La senadora Cristina acaba de votar en contra de la Provincia del Chubut, acaba de votar en contra del Gobierno del Chubut. El Gobernador Torres impulsa un proyecto junto con los gobernadores. El senador Carlos Linares junto con el Bloque de Unión por la Patria acompañan ese proceso, la senadora Terenzi acompaña el proyecto y la senadora Cristina de mi ciudad -la ciudad de Comodoro Rivadavia, lo tengo que decir de esa manera- vota en contra del pueblo del Chubut.

Esto pasa precisamente cuando las mezquindades políticas no dejan ver el bien común, cuando las mezquindades políticas van más allá de la conveniencia del pueblo. Creo que no entendimos nada de lo que estamos haciendo y para lo que estamos trabajando.

Creo que lo que pasó en Puerto Madryn lo celebramos, muchos que no teníamos o que no tenemos nada que ver con el Partido del Gobernador acompañamos un proceso para darle fuerza a una medida que creemos que es a beneficio del pueblo.

Me tocó participar junto con los secretarios generales de las tres CGT de Chubut y la CGT de Viedma, con el secretario general de la CGT nacional -Héctor Daer- de ese encuentro y propusimos, colaboramos en tener una agenda en común, en tener una agenda que sea en beneficio de la gente.

Cuando a veces algunos no entienden -he escuchado hoy a la mañana a periodistas que no entienden lo que es una agenda-, les explicamos, es una agenda que sea en beneficio de la gente, es una agenda que no sea en beneficio de la política, una agenda que podamos trabajar en conjunto para generar beneficios.

Esto acaba de pasar hoy. No quería dejar de decirlo en esta Casa porque creo que el pueblo de Chubut debe saber estas cosas, no podemos hacer demagogia diciendo una cosa y haciendo otra, porque no nos estamos generando un perjuicio en lo personal, estamos generando un perjuicio a más de setecientos mil chubutenses y estamos generando un perjuicio a la población de la Argentina.

- 4 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 049/24

Dicho eso, también quería presentar un pedido de informes, que se me denegó el otro día. Me lo pidieron los concejales de Comodoro Rivadavia y quisiera que se pueda leer por Secretaría. Tiene que ver con el tema del transporte en la provincia, con los subsidios; precisamente, pedimos un pedido de informes sobre ese tema.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Por Secretaría se va a dar lectura al pedido de informes.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Economía de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de cinco (5) días hábiles corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

a) Monto anual destinado a solventar los subsidios al transporte.

b) Cantidad de empresas beneficiadas del subsidio provincial; detalle:
b1) Nombre de empresa.
b2) Localidad y domicilio legal de la misma.
b3) Monto mensual del subsidio que percibe.
b4) Criterio de distribución del subsidio por ciudad, localidad y beneficiarios de la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo a votación a mano alzada el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Por reunir el número mínimo requerido por el artículo 134° inciso 3 de la Constitución, queda aprobado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Hollmann.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.
La realidad es que celebro las palabras del diputado preopinante; sobre todo, esto que venimos charlando mucho acá en la Legislatura de tener una mirada común con relación a los temas que nos importan a los chubutenses, sobre todo a una cuestión que tiene que ver con empezar a mirar cuáles son los problemas que tiene o que ha tenido la política en relación a diversos temas importantes.
Eso lo comparto. Pero sí no dejo de ver que en el año 2019, cuando asumió Alberto Fernández, se suspendió la fórmula jubilatoria que en ese momento existía y se decidió implementar una nueva fórmula que no contemplaba el índice de inflación, que les hizo perder a los jubilados mucha capacidad de adquisición de los bienes que hoy se están reclamando. Obviamente, todos tenemos una mirada similar con respecto a eso y la situación de los jubilados.
Me parece que es un momento para poder tener esa madurez de poder ver realmente cuáles son las necesidades que tiene hoy nuestra provincia y los habitantes de nuestra provincia, pero tampoco dejamos de ver las decisiones que se tomaron en el pasado. Hoy por suerte hay muchas cosas que venimos trabajando en conjunto, pero parece que antes solamente sí importaban las cuestiones partidarias. Entonces, me parece que también esas cosas no hay que perderlas de vista.

- 5 -
RESOLUCIÓN N° 052/24

Por otro lado, quiero hacer una solicitud. Quiero convocar a una sesión especial en la Legislatura para el día 26 de marzo a las 9 de la mañana, según lo previsto por el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe del presidente del Superior Tribunal de Justicia.
Quisiera que se ponga a consideración esto.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Lo ponemos a consideración de los señores diputados.

- Se vota.

Aprobado.

SR. HOLLMANN: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Gracias, señor diputado.
Tiene la palabra el diputado Vasconcelos.

SR. VASCONCELOS: Gracias, señor Presidente.
En primer lugar, también quiero referirme al vaciado de la sesión convocada por el tema de las jubilaciones, sumar a la ausencia de Ana Clara Romero la ausencia de César Treffinger a esa sesión y el apoyo -por supuesto, de nuestro lado- al proyecto presentado por el Frente de Izquierda, por Romina Del Plá, que efectivamente plantea una recomposición que tiene que ser a este término histórica, porque gobierno tras gobierno han venido atacando al régimen jubilatorio y las jubilaciones, que vienen en franco descenso gobierno tras gobierno.
Cada vez empeora más la situación, con lo cual es necesario revertir inmediatamente y una recomposición tanto a nivel de los jubilados nacionales como también la necesidad de una recomposición para los jubilados provinciales.

Por ejemplo, el día de hoy la oferta paritaria para el sector docente fue de un 13% sobre un salario de $ 250.000. Con lo cual evidentemente también se encrudece, se agrava el cuadro de situación tanto de la docencia y de los sectores estatales como, por supuesto, el correlato respecto a los jubilados provinciales. Con lo cual evidentemente son uno de los sectores más golpeados por las políticas del Gobierno Nacional y del Gobierno Provincial.

- 6 -
ESCUELA N° 103 DE VILLA LAGO RIVADAVIA

Por otro lado, quiero referirme y brindar el apoyo desde esta banca a la comunidad educativa de la Escuela n° 103 de Villa Lago Rivadavia, que se está empezando a organizar y a reunir ante el intento de cierre del sector de secundaria.

Con lo cual nuevamente -como otras veces me expresé aquí- quiero rechazar cualquier tipo de avance, de ataque y de ajuste contra el sector educativo y contra las escuelas que en muchos casos están en lugares en los que no hay ningún otro establecimiento -o hay que irse a lugares muy lejanos para poder encontrar un secundario-.

- 7 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 009/24

Por último, en relación, quería presentar también un proyecto de declaración, que pongo a consideración y que tiene que ver con el acompañamiento y el pedido de justicia referido a lo que fue la trágica muerte de Nadina Nieto Velasco el 4 de enero. Ya pasaron más de dos meses y todavía no están los resultados de las pericias.

- Hace llegar el proyecto de Mesa de Presidencia.

Nadina era una joven de 22 años, que estudiaba el último año de la licenciatura de turismo en la "San Juan Bosco", ahí en la "uni" en Puerto Madryn; era ayudante de cátedra y consejera del claustro de alumnos por humanidades.

Realmente, es una situación muy trágica; fue caratulada como muerte dudosa porque hay tres disparos, uno de los cuales fue el que terminó matando a Nadina luego en el hospital. Actualmente, lo que se conoce formalmente es que el arma pertenece a Bruno Sancci, con lo cual por eso es lo de la muerte dudosa. Es importante recalcar que Bruno Sancci es docente de la universidad, suspendido actualmente -suspendido por una variedad enorme de denuncias-. Nuestro acompañamiento desde esta banca a aquellas mujeres que han denunciado, a pesar incluso de toda una serie de amenazas.

Obviamente, esto fue tema de la movilización enorme -que revindicamos- de mujeres y de diversidades sexuales el 8 de marzo. También el 11 de marzo se hizo un acto de conmemoración y justamente se puso de relieve todo esto, donde estuvieron familiares, amistades, compañeros de las cursadas y demás. Estuve presente porque soy docente en esa casa de estudios y, además, obviamente, para acompañar el pedido de justicia.

Así que este proyecto de declaración que está a disposición tiene como objetivo justamente acompañar en el pedido de justicia por Nadina a la madre, a los familiares, a sus amistades, a sus compañeros y, obviamente, que esto no quede impune y se investiguen exhaustivamente las responsabilidades que amerita.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto de declaración del diputado Vasconcelos. Está por sistema.

- Se vota.

Queda aprobado.

Vamos a leer el proyecto de declaración por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Acompañar a la madre de la ciudadana Nadina Nieto Velasco, señora Laura Patricia Velasco, en el pedido de esclarecimiento de la muerte de su hija, ocurrida el 4 de enero en la ciudad de Trelew. Acompañar el pedido de justicia de familiares, amigos y de la comunidad en general.

Artículo 2°. Exhortar al Poder Judicial a que habilite una profunda investigación, arbitrando los medios necesarios para avanzar con la misma y brindar una conclusión que arroje claridad sobre los motivos de la muerte dudosa de Nadina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Ponemos a consideración de los señores diputados el proyecto de declaración; está habilitado por sistema.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Williams.

- 8 -
CUMBRE DE GOBERNADORES PATAGÓNICOS
Y FORO PATAGÓNICO DE LEGISLADORES NACIONALES

SRA. WILLIAMS: Gracias, señor Presidente; buenas tardes a todos los presentes.

Dos temas quiero abordar. El primero -ya que no lo ha hecho nadie antes, si bien se hizo mención- es la reunión de gobernadores y de parlamentarios nacionales de la semana pasada.

Creo que, como decía mi compañero de Bloque, Juan Pais, cuando las cosas se hacen bien hay que resaltarlas también, así como cuando creemos que algo no está bien lo decimos.

Fundamentalmente, yo lo quiero decir en este momento ya que esto se está transmitiendo, para que quede registro de la página que este grupo de gobernadores, este parlamento de gobernadores tiene, que es lapatagonia.org, donde están todas las declaraciones y uno puede ir viendo los avances y las declaraciones que en conjunto van saliendo y cómo se aborda cada uno de los temas.

Me parece fundamental hacer conocer a la comunidad esa página para que pueda ir siguiendo cómo transcurren todas las negociaciones y en qué punto estamos parados respecto a cada uno de los temas que se abordan.

La reunión de gobernadores y parlamentarios de la semana pasada que se realizó en Puerto Madryn -cosa que agradezco que haya sido elegida Madryn como sede- nos muestra una Patagonia unida, yo me animaría a decir, por primera vez, muy unida.

En esto siempre hay díscolos que se corren, como comentaba recién el diputado Fita, con una votación -por fuera de lo que el propio Gobernador y quien la impulsó para ese cargo- que ha hecho hoy.

No tenemos que dejar de ver que somos el 25%, tenemos el 25% de los votos en Senadores. No es poco, entonces, si logramos mantenernos unidos, pero si logramos mantenernos unidos pensando en lo que necesita y quiere la gente y dejamos el partidismo en este momento, en que la gente tanto nos necesita unidos y trabajando sólo en pos del bienestar de ellos.

Siempre va a haber alguno que se corra de ese camino, aunque haya sido el pueblo chubutense el que lo haya elegido y decida votar otra cosa; lo lamento, lo llamo a la reflexión, además.

Pero nuestro número en Diputados -como todos sabemos- es menor, porque tiene que ver con la cantidad de habitantes, es apenas el 12%, pero tampoco es un número malo. Si logramos trabajar en conjunto -y es a lo que llamo a todo el mundo, a diputados nacionales, a senadores, a diputados provinciales-, la Patagonia por primera vez -tal vez- pueda tener el lugar que merece.

Como decían en la reunión de la semana pasada, por la cantidad de recursos que brinda al país, debe ser reconocida; y no reconocida con una palmadita en la espalda, reconocida de verdad, reconocida; si no va a haber obra pública y el Estado Nacional va a desistir de esa obligación, tendrá que hacerlo con los recursos de coparticipación -reconocida en este sentido, digo-.

A esto quiero sumar que hoy hemos votado el Parlamento Patagónico Provincial. Hubo un poco de ruido la semana pasada con el Parlamento Patagónico, porque el Gobernador Torres había mencionado como Parlamento Patagónico algo que nosotros acostumbramos a llamar así al parlamento, a la reunión de diputados provinciales de toda la Patagonia. Entonces, hubo un poco de ruido con ese tema. Hoy hemos votado la conformación del Parlamento Patagónico.

Con estas reuniones de gobernadores, de vicegobernadores -que también tienen sus encuentros-, de legisladores nacionales, de legisladores provinciales y, próximamente, de concejales -que iba a ser en el día de mañana y creo que quedó para el mes que viene-, vamos a tener una fuerza que deberá ser reconocida por la Nación.

Así que yo, en este sentido, aliento, nos aliento a este trabajo conjunto y que se ha visto reflejado en muchos proyectos de leyes, hoy leyes, un trabajo serio, responsable y siempre pensando no en lo partidario o en hacer oposición por hacer oposición misma, sino en trabajar para lo que la gente necesita. Esto, por un lado.

- 9 -

PRESENTACIÓN Y DERIVACIÓN A COMISIONES DEL PROYECTO DE LEY N° 040/24

Por otro lado, quiero -ya le fue entregado a la Secretaría de Enlace- presentar un proyecto de ley en relación a la ley de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes o de niñeces y adolescencias, como se está llamando ahora.

O sea, todos sabemos que nuestra ley de protección de derechos es una ley que se ha quedado en el tiempo, es de hace más de veinticinco años, veinticinco años -si no me equivoco- desde que se promulgó la ley en esta provincia. Fue una ley modelo, fue un hito por cómo se construyó esa ley, fue una ley que se hizo de abajo para arriba.

Digamos, no es que un diputado vino y dijo lo que él piensa que tiene que ser, sino una ley construida, que llevó tiempo, donde intervinieron todas las organizaciones necesarias para que la ley sea de verdad una ley modelo como lo fue en ese momento.

Con esta ley modelo de la Provincia del Chubut, surge después la ley nacional. Hoy en día esa ley de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes necesita una revisión. Podría presentar yo la revisión en la que creo. Yo he estado participando años anteriores en el Consejo Federal de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sé cómo se está trabajando en otras provincias. Éste es un lugar que también he compartido con la diputada Aguilera.

Pero creo que lo mejor que podemos hacer en este momento es que la revisión de esta ley vuelva a ser por una comisión interpoderes, que se dé el tiempo de convocar a todos los que sea necesario para volver a tener la mejor ley del país.

Por lo tanto, el proyecto de ley que voy a presentar lo que solicita es la creación de una comisión interpoderes para hacer la revisión y la presentación de un anteproyecto de ley a esta Legislatura.

Está integrada por Fiscalía de Estado, un miembro de la Asesoría General de Gobierno, un miembro del Ministerio de Desarrollo Humano, dos legisladores por la mayoría, dos legisladores de la primera y segunda minorías de la Legislatura, un ministro del Superior Tribunal, dos miembros del Poder Judicial.

Autoriza a recibir colaboración, asesoramiento y participación de todo tipo de instituciones profesionales, técnicas, gubernamentales, no gubernamentales, asociaciones de la sociedad civil, y a elevar un anteproyecto de ley en ciento ochenta días -que podrán ser prorrogables-.

Por supuesto, yo lo que solicito en este momento es que este proyecto de ley ingrese a comisión -a la comisión que considere el Presidente corresponda-.

Es perfectible, es modificable, no me ofendo; sumemos y hagamos que Chubut vuelva a tener la mejor ley de protección de derechos de niñas, niños y adolescentes.

Muchas gracias, señor Presidente.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Otero.

- 10 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 033/24

SRA. OTERO: Gracias, Presidente.

Es para hacer un pedido de tratamiento sobre tablas de un proyecto; dos, en realidad, voy a pedir.

Primero, uno es el Proyecto de Resolución n° 033/24, que ya se encuentra con estado parlamentario; es con respecto a la Fiesta del Carrero, que ya se realizó en la ciudad de Esquel el 9 y el 10 de marzo.

El otro es un proyecto para declarar de interés un libro, que voy a entregar acá.

- Hace llegar el segundo proyecto a Mesa de Presidencia.

No sé si tenemos que votar sobre tablas, primero.

SR. PRESIDENTE (Menna): Hay una propuesta de tratar el Proyecto…

SRA. OTERO: … de Resolución n° 033/24.

SR. PRESIDENTE (Menna): … 033/24, ¿sobre tablas?

SRA. OTERO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Si hay asentimiento…

- Asentimiento.

Está aprobado.

Entonces, vamos a dar lectura al proyecto.

- La diputada Otero hace llegar el primer proyecto a Mesa de Presidencia.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Mario Abel Amaya, entre Tosco y Alfonsín" del autor Jaime Rosemberg.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada en el artículo 1° de la presente sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. OTERO: Disculpe, Presidente. Había solicitado primero el Proyecto de Resolución n° 033/24, que es el de la Fiesta del Carrero.

SR. PRESIDENTE (Menna): Leemos, entonces, el 033/24.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el oficio del carrero y la XXII Fiesta del Carrero y VI Provincial, a desarrollarse los días 9 y 10 de marzo de 2024 en la comunidad de Alto Río Percy (Esquel).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SRA. OTERO: Esta fiesta se realizó en una de las comunidades como Alto Río Percy, que la verdad no hace mucho tuvo el incendio en el centro del lugar, pero tuvo la comunidad la grandeza de volver a festejar la vigésimo segunda fiesta local y la sexta fiesta provincial del carrero.

Los carreros de Alto Río Percy fueron quienes durante mucho tiempo, cuando no existía la calefacción a gas, eran los que proveían de leña a la zona, a la ciudad de Esquel, y también un medio de transporte hacia la ciudad.

Esta práctica es un legado de nuestras tradiciones que hoy en día siguen permaneciendo y son mantenidas por los pobladores de Alto Río Percy. Son los que conservan hoy sus carros, amansan sus bueyes, hacen las sogas, los yugos. Es uno de los oficios más característicos de nuestra zona cordillerana.

Quiero mencionar y reconocer a algunos carreros que históricamente están trabajando y acompañando esta fiesta: Francisco Millapán, Clorinda Aroca, Juan Vitalicio Díaz, don Manosalva, Sergio Ríos, Bernardino Díaz, Celso Cifuentes.

Todos ellos y muchos más son de los tantos chubutenses que en lo profundo de nuestra provincia han aportado desde sus oficios y tradiciones la identidad a nuestra cordillera.

Por eso es que solicito el acompañamiento a esta declaración. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Para aclarar, entonces, usted nos está pidiendo -esto es culpa mía, que perdí el hilo- por el Proyecto de Resolución n° 033/24, en primer lugar…

SRA. OTERO: Exactamente.

SR. PRESIDENTE (Menna): … cuyo tratamiento sobre tablas había quedado habilitado.

SRA. OTERO: Sí.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, ponemos a consideración, a votación el Proyecto de Resolución n° 033/24, que se había leído anteriormente.

SRA. OTERO: Perfecto.

SR. PRESIDENTE (Menna): Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada, acláreme el punto respecto al proyecto relativo al libro.

- 11 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 050/24

SRA. OTERO: Hice el ingreso de un proyecto para declarar de interés provincial un libro -creo que lo tiene la secretaria, como para darle lectura- y quería solicitar el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Menna): Entonces, vamos a poner a consideración la habilitación del tratamiento sobre tablas del proyecto que declara de interés el libro sobre Mario Abel Amaya. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Está aprobado el tratamiento sobre tablas.

Quiero destacar que están presentes en el recinto integrantes del Frente Radical Mario Abel Amaya, seguramente con motivo del tratamiento de este proyecto.

Está cargado electrónicamente. Entonces, lo ponemos a votación.

- Se vota.

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

SRA. OTERO: Lo leyó antes.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputado Vasconcelos, ¿quiere votar?, dejamos registro del voto. ¿Es así?

- Asentimiento del diputado Vasconcelos.

Vota afirmativo. Queda aprobado el proyecto de resolución.

SRA. OTERO: Quisiera agradecerles a Orlando Vera y a Nicolás Thomas que nos han traído el libro: pone en valor el pensamiento, las acciones, el impacto de Mario Abel Amaya en el devenir político del país y el compromiso como defensor de los derechos humanos, la justicia social y la democracia.
Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada, disculpe la desprolijidad.

SRA. OTERO: Lo disculpo.

SR. PRESIDENTE (Menna): Diputada Abril, tiene la palabra.

- 12 -
PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 010/24

SRA. ABRIL: Buenas tardes, muchas gracias.
Quiero poner a consideración el tratamiento sobre tablas de un proyecto de declaración respecto del financiamiento de las universidades públicas.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

Hoy, 14 de marzo, las universidades públicas nacionales están con las puertas cerradas en reclamo por la difícil situación que tienen que atravesar y que están atravesando por el presupuesto que se ha reconducido del año 2023.
Ayer hubo un anuncio de un 70% de incremento desde el Ministerio de Capital Humano, que hoy es el que concentra la Secretaría de Educación. Sin embargo, este aumento que pretenden dar del 70% sigue siendo insuficiente, ya que se había solicitado desde las universidades nacionales un incremento del 300% para el funcionamiento.
Ahora, si bien éste es un problema nacional y que afecta no sólo a las universidades de Chubut, quiero hacer hincapié en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco" y la Universidad Tecnológica Nacional que funcionan en nuestra provincia, por la importancia que tiene hoy para los estudiantes y las familias chubutenses que existan carreras de grado y de posgrado y el lugar para que desarrollen la investigación chubutense, sobre todo

teniendo en cuenta que este año -con la pérdida del poder adquisitivo de las familias chubutenses- muchas han decidido que sus hijos continúen sus carreras universitarias en la provincia.

Esto ha hecho que se incrementara notablemente la matrícula de casi todas las universidades y de casi todas las sedes. La Universidad Nacional de la Patagonia tiene cuatro sedes a lo largo de la provincia. En Comodoro Rivadavia, en Trelew, en Puerto Madryn y en Esquel hay sedes de la universidad.

Esto facilita -por supuesto- no sólo el arraigo o, al contrario, lo que hace es evitar el desarraigo de los jóvenes de sus lugares de origen, permitiendo tener estudios superiores en sus lugares de origen o al menos cercanos. Hoy estamos viendo que por el tema del costo de vida en las grandes ciudades -donde a veces eligen los jóvenes continuar sus estudios universitarios- se están viendo imposibilitados.

Como dicen las declaraciones de los rectores y vicerrectores que se han manifestado -también algunos gremios se han manifestado al respecto-, con el presupuesto que tienen actualmente aprobado el funcionamiento lo tienen garantizado hasta abril o mayo de este año.

En esto ni siquiera estamos hablando de ampliar las carreras o la oferta académica de las universidades, no estamos hablando de nuevos proyectos de investigación, no estamos hablando ni siquiera de modificar la condición del 2023. Estamos hablando de sostener el funcionamiento básico de las universidades, de sostener el comedor, de sostener algunas de las becas, de sostener los servicios públicos, el pago de la luz.

Algunas provincias y algunas universidades nacionales radicadas en otras provincias han tomado decisiones como postergar el inicio de clases, devolver algunas de las sedes que tenían alquiladas.

En la Universidad Nacional de la Patagonia eso no ocurre porque las sedes son propias, pero sí algunas provincias han tenido que tomar esa decisión de devolver sedes y por lo tanto achicar la oferta académica.

Por otro lado, algunas han puesto cupos de ingreso -de tanta matrícula-, limitando así el acceso a la educación superior gratuita para los jóvenes de sus provincias.

En Chubut -por lo menos, todavía- no se ha tomado ninguna decisión al respecto. Sí las clases comenzaron y está funcionando, está en normal funcionamiento, salvo en el día de hoy que están en una jornada de reclamo, pero está funcionando la universidad.

Por lo tanto, presento un proyecto de declaración para ser considerado por la Cámara respecto de la intervención del Poder Ejecutivo Provincial ante el Ejecutivo Nacional para que reconsidere lo que esto significa para la provincia del Chubut y el sostenimiento.

Para terminar, antes de que se le dé lectura y así ya después no intervengo, quiero hacer simplemente la mención de que, cuando nos decían que iba a ser con váucher la educación o que la universidad tenía que ser arancelada, el desfinanciamiento de las universidades públicas es prueba de esto. Si no tenemos financiamiento, ¿qué?

Digamos, las políticas públicas se pueden modificar, se pueden discutir, las podemos tener en cuenta. Ahora, del día a la mañana esto no tiene sentido para la organización familiar, para la organización de los jóvenes, para la selección de las carreras y para la continuidad de los profesionales que tanto necesitamos en la Patagonia.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Ponemos, entonces, a consideración el tratamiento sobre tablas de este proyecto de declaración… Tiene la palabra, diputado Hollmann, que nos está pidiendo la palabra por este tema.

SR. HOLLMANN: Gracias, señor Presidente.

Realmente, por la exposición de motivos que realizó la diputada preopinante, es un proyecto que -en principio- vamos a acompañar desde nuestro Bloque.

Entendemos la importancia de las universidades nacionales, no sólo a nivel nacional sino lo que representan para nuestra provincia. La Universidad Nacional de la Patagonia es una institución que merece el reconocimiento y tener también el financiamiento que corresponde.

Yo soy una persona que llegó a esta provincia, justamente, de la mano de la Universidad Nacional de la Patagonia. Estudié acá, elegí quedarme en esta provincia gracias a haber llegado a estudiar acá. La verdad es que la universidad no solamente brinda enseñanza y todo lo relacionado a la educación, sino que también ha hecho que muchos estudiantes se arraiguen en nuestra provincia gracias a ella.

Por eso me parece importante acompañar este proyecto y, de hecho, el Bloque Despierta Chubut lo va a realizar.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputado Vasconcelos, por este tema, tiene la palabra.

SR. VASCONCELOS: Sí, me desanoto porque era para intervenir por este mismo tema, así que queda liberado ese lugar.

Por la situación de las universidades realmente hay muchísima preocupación de todos los sectores. También soy de quienes vinimos a estudiar a la provincia en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

En este momento también estoy dando clases como ayudante de primera, ad honorem, en la Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco", en la cátedra biología general.

La otra vez tuvimos una reunión justamente de docentes, con la presencia también de la presidenta del centro de estudiantes, en donde se marcaba la gravedad de la situación, al punto que en la sede de Puerto Madryn ni siquiera se está pudiendo comprar papel higiénico. Lo que nos decían era: o se paga la luz -que vino con aumentazo en todos lados- o se compra papel higiénico para el baño. Es decir, de seguir esta situación, directamente se va a un escenario de cierre o de no sostener la universidad tal cual la conocemos.

También nos comentaban que en Trelew hubo un aumentazo de un 300% en el comedor universitario. Es toda una serie de cuestiones que evidentemente va a ir haciendo aun cada vez más restrictivo el acceso de los estudiantes -sobre todo, de aquellos provenientes de familias trabajadoras- a la universidad.

Esto ha sido siempre un problema histórico en la Argentina, la posibilidad del acceso de las familias trabajadoras a la universidad, la importancia de esto en el sentido de la cantidad de familias que son primeras generaciones en la universidad y demás.

Pero esto es algo por lo cual viene luchando desde hace mucho tiempo el movimiento estudiantil, la necesidad de aumentos de becas, de residencias estudiantiles -sobre todo, para estas universidades y para un montón de universidades que albergan a estudiantes de distintos lugares, mucho más en esta situación en donde los alquileres se fueron por las nubes-, incluso la cuestión salarial de los docentes universitarios.

Además, también eso tiene que ver con el paro nacional de hoy de las universidades y las distintas actividades que se están haciendo, que se van a hacer ahora a las 5 de la tarde en Puerto Madryn, que se hicieron en Trelew, en Comodoro, en las distintas sedes.

Por supuesto, no es que yo sea docente ad honorem en este momento porque tengo el cargo de diputado, sino que lo soy desde hace varios años porque el sistema universitario sobrevive -en gran parte- por la precarización laboral de los propios docentes universitarios, es algo que se viene sosteniendo desde hace muchos años.

Con lo cual es necesario redoblar los esfuerzos para luchar por una universidad pública de calidad, con un presupuesto acorde, con salarios acordes de sus trabajadores -tanto docentes como no docentes- y por supuesto, con todo lo disponible, con toda la asistencia necesaria para que quien quiera estudiar pueda hacerlo.

Así que apoyamos la necesidad de un aumento de presupuesto inmediato para el conjunto de las universidades, el aumento de sueldo a docentes y no docentes, y todo esto, obviamente, acorde a la inflación en curso.

SR. PRESIDENTE (Menna): Están agotados los oradores por este tema.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Por favor, exprésense con la mano levantada.

- Se vota.

Queda aprobado.

Vamos a dar lectura, entonces, al proyecto de declaración.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Expresar la preocupación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que atienda de manera urgente la sostenibilidad del sistema universitario público argentino, conforme a los fundamentos que se expresaron en la presente resolución.

Artículo 2°. Instruir al Poder Ejecutivo Provincial que, sea a través del titular del Ministerio de Educación o del propio Gobernador, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los fines de conseguir la sostenibilidad del sistema universitario argentino -debido a su alcance sobre nuestro territorio- y así evitar su quebrantamiento económico.

Artículo 3°. Solicitar a las y los legisladores representantes de Chubut ante el Congreso Nacional (diputadas/os y senadoras/es) que propongan ante el Honorable Congreso de la Nación normativa que provea urgente a la sostenibilidad del sistema universitario público argentino.

Artículo 4°. Encomendar a los representantes de esta Honorable Legislatura del Chubut ante el Parlamento Patagónico conseguir que dicho cuerpo se exprese en el mismo sentido a lo expuesto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. VASCONCELOS: ¿Se puede dar lectura a la fundamentación?

SR. PRESIDENTE (Menna): ¡Cómo no!, diputado. Se dará lectura a la fundamentación.

SRA. SECRETARIA (Romero):

Proyecto de Declaración

Visto:

La decisión del Poder Ejecutivo Nacional de reconducir el presupuesto del año 2023 para el de las universidades nacionales y que implica el desfinanciamiento de los establecimientos académicos nacionales con sede en la provincia del Chubut; y

Considerando:

Que en el territorio de la Provincia del Chubut funcionan dos universidades con financiamiento nacional: la Universidad de la Patagonia "San Juan Bosco" con cuatro sedes y la Facultad Regional Chubut de la Universidad Tecnológica Nacional.

Que los reclamos de los habitantes patagónicos por la instalación de una universidad en la región son antiguos, y fueron las comunidades de Comodoro Rivadavia y Trelew las preocupadas por la formación universitaria y las que, probablemente más temprano, marcaron el rumbo de lo conseguido hasta hoy.

En Comodoro Rivadavia la primera iniciativa en pos de la fundación de una institución universitaria data del año 1943, cuando un grupo de vecinos fundó la Universidad Popular Patagonia (UPP), que funcionaría hasta 1950 abocada a la formación técnica. En 1947 se sumó el Instituto Superior de Estudios Patagónicos, que acercó la actividad científica a la región mediante el apoyo a investigadores en temas científicos e históricos. La desaparición de la UPP dejó a la región sin instituciones superiores hasta la fundación, en 1959, del Instituto Universitario de la Patagonia, con sede en Comodoro Rivadavia, que proporcionaba formación en ingeniería, química, geología y humanidades. El Instituto, que estaba en manos de la congregación salesiana y tenía carácter confesional, solicitó en 1961 reconocimiento como universidad plena, y lo obtuvo dos años más tarde.

En 1972 se sanciona la Ley 20296, que promovió la creación de una universidad nacional en la región con el nombre de Universidad Nacional de la Patagonia.

En tal sentido, el decreto-ley promulgado durante el Proceso Militar se aceleró en el gobierno democrático del presidente Héctor Cámpora, fruto de intensas y comprometidas movilizaciones estudiantiles, verdadero motor de la creación de la Universidad Nacional.

La Ley 22173 del 25 de febrero de 1980 permitió la fusión de las exUniversidad de la Patagonia "San Juan Bosco" (privada confesional, creada por Decreto n° 2850/63) y exUniversidad Nacional de la Patagonia (nacional,

creada por la Ley 20296/73), quedando a partir de allí la denominada actual: Universidad Nacional de la Patagonia "San Juan Bosco".

La institución comenzó a funcionar el 4 de mayo de 1974 y hoy estamos a punto de que se cumplan 50 años de aquel hito, fuerte anhelo de la comunidad chubutense: contar en su territorio con una universidad pública, autónoma, libre, cogobernada y laica...

- Expresiones fuera de micrófono del diputado Vasconcelos.

SR. PRESIDENTE (Menna): A ver, acota el diputado Vasconcelos, entonces, que consiente en que ya se dé por fundado con la fundamentación verbal que hizo la diputada Abril.

Ya estaba habilitado el tratamiento sobre tablas y se ha leído el proyecto. Lo ponemos a votación; los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado el proyecto de declaración.

Tiene la palabra el diputado Gandón, que estaba previamente -hubo un error en el sistema donde faltó la marca-. Así que, diputada Arbilla, le damos la palabra al diputado Gandón y, después, continúa usted. Adelante, diputado.

- 13 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 051/24

SR. GANDÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Es mi deseo presentar sobre tablas dos proyectos de resoluciones que son muy importantes para que sean votados en el día de hoy.

- Hace llegar los proyectos a Mesa de Presidencia.

Un proyecto de resolución es para declarar de interés el "Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan" y el "Primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas", que se van a realizar próximamente desde el 26 de mayo al 2 de junio en la ciudad de Puerto Madryn.

Es muy importante mencionarles aquí a los presentes que contamos con la presencia de Juan Álvarez Wang, que fue siete veces campeón y ha representado a Chubut y a toda la República Argentina en Taiwán.

Por favor, si son tan cordiales de darle un aplauso, se los agradezco.

- Aplausos en las bancas y en las barras.

Dicho esto, dejo a la secretaria que haga lectura del proyecto.

Muchas gracias.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Vamos a someter a votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado.

Le damos lectura por Secretaría.

SR. GANDÓN: Gracias, señor Presidente.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan" y el "Primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas", a realizarse en la localidad de Puerto Madryn desde el 26 de mayo al 2 de junio de 2024.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial los mencionados Panamericanos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Lo vamos a poner a consideración. Vamos a votar por sistema.

- Se vota.

Aprobado.

- 14 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 052/24

SR. GANDÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

Aprovecho la oportunidad, esto es muy importante para la Provincia del Chubut y la República Argentina porque se está construyendo con estas acciones la posibilidad de generar el próximo campeonato mundial acá, en Chubut; eso, de ser así, lo vamos a lograr para el año 2027, así que muchas gracias a todos.

Voy a mencionar el segundo proyecto de resolución para que sea declarado de interés legislativo. Es un trabajo que vengo realizando desde cuando era intendente de Puerto Pirámides. Es un severo problema que tenemos en la localidad, que son los médanos que se están tragando -así tal cual-, fagocitando las propiedades de nuestros vecinos.

Esto es una tragedia -quiero que lo sepan- porque todos los vecinos están perdiendo su propiedad privada, el gran esfuerzo de años de vivir en Puerto Pirámides.

Realmente, he logrado que durante el gobierno anterior a nivel nacional Juan Cabandié le haya dado un interés a esto -tiene número de expediente-. También quiero mencionar que CORFO y el INTA han generado un proyecto para que, una vez que esté remediado el médano, sea consolidado.

Así que para Puerto Pirámides es muy importante esto porque, en el próximo viaje que voy a realizar a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, voy a presentar ante las autoridades del Ministerio de Ambiente de Nación este proyecto de interés para impulsar estas acciones, que exceden no solamente al erario municipal sino también provincial.

Así que cuento con el voto de todos ustedes, mi pueblo cuenta con el voto de todos ustedes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Primero, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas.

- Se vota.

Aprobado.

Le vamos a dar lectura al proyecto.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Proyecto construcción de fijación de lengua medanosa en la localidad de Puerto Pirámides", elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia, junto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Corporación de Fomento del Chubut en el año 2019.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Juncos): Lo ponemos a consideración de los señores diputados. Está habilitado el sistema.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Arbilla.

- 15 -
PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 054/24

SRA. ARBILLA: Buenas tardes. En realidad, es para poner a consideración de la Cámara un proyecto de resolución, para el que también quería ver la posibilidad de que lo tratemos sobre tablas.

Tiene que ver con un congreso internacional de hongos comestibles asociados a los bosques, que se llevará adelante en Esquel del 22 a 26 de abril, organizado por el Centro de Investigaciones y Extensión Forestal Andino Patagónico -el CIEFAP-.

Reúne a más de doscientos inscriptos, que provienen de Alemania, España, México, Chile, Canadá, Guatemala, Brasil, Italia, Argentina, Reino Unido, Estados Unidos, Hungría, Francia y Austria.

Este evento en realidad es sumamente importante para nuestra región, para la región patagónica, para el CIEFAP, para los profesionales que se dedican a esta actividad. Se van a exponer más de treinta tipos de hongos comestibles, que son especies de bosques nativos y cultivadas de toda la Patagonia.

También este evento permite conocer todo lo que se hace en investigación y desarrollo y nos va a permitir poner un escenario como es nuestro bosque andino prácticamente en todo el mundo.

Así que la idea es pedirles que nos acompañen en el tratamiento sobre tablas para declarar de interés este evento.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

- Ocupa el sitial de Presidencia el Vicegobernador de la Provincia, doctor Alberto Gustavo Menna.
- Ocupa su banca el Vicepresidente Primero de la Cámara, diputado Luis Emilio Juncos.

SR. PRESIDENTE (Menna): Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del proyecto.

- Se vota.

Está aprobado.

Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Congreso Internacional de Hongos Silvestres (IWEEM 11) "Rescatar la biodiversidad y la multiculturalidad para el desarrollo local".

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el mencionado evento sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Fernández.

SR. FERNÁNDEZ: Buenas tardes, señor Presidente.

Yo voy a quedar un poco descolocado de lo que se viene hablando, pero no quiero dejar pasar lo que dijo, al principio de esta Hora de Preferencia, el diputado Fita.

Primero que nada, quiero aclarar y obviamente sostener que le pedimos al Gobierno Nacional que tenemos que resolver la situación de los jubilados, que son los que la están pasando mal, quienes más sufren históricamente en este país -siempre, ahora, hace cuatro años, hace diez años y demás-. Pero parece que algunos se acuerdan de las palabras "poder adquisitivo" o se acuerdan de la palabra "jubilaciones" ¡ahora!

En el año 2017 se votó una ley en el Congreso de la Nación, señor Presidente -usted era diputado nacional-, donde el sector que representa al diputado que primero habló, aparte de votar en contra, avaló a un montón de militantes que tiraron catorce toneladas de piedras contra una fórmula de movilidad jubilatoria que hacía que los jubilados reciban aumentos por inflación. En 2018 y 2019, pese a quien le pese, durante el gobierno de Juntos por el Cambio le ganaron a la inflación.

Llegó Alberto Fernández -el gobierno del que muchos no se hacen cargo-, al que esconden atrás de todos lados; ahora está en España. También en mi ciudad, en Comodoro Rivadavia muchos se jactaban de ser amigos del Gobierno Nacional, del jefe de asesores -que tampoco sabemos dónde está-.

Con un decreto no sólo se suspendió una fórmula que beneficiaba a los jubilados, sino que les dieron aumentos por debajo de la inflación por decreto.

Votaron en 2020 una nueva fórmula de movilidad jubilatoria no teniendo en cuenta la inflación, tenían en cuenta sólo salarios y la recaudación de ANSES. ¡Nadie dijo nada!

¡Sí!, sus legisladores nacionales votaron a favor, como pasó siempre que eran Gobierno Nacional; hablando como habló el diputado de mi ciudad, de Comodoro Rivadavia, a la que tiene postergada desde hace más de veinte años, con obras que no terminaban; que vino el Gobierno Nacional y terminó viviendas, la ampliación del puerto, el aeropuerto.

Cuando hablan de pelear por los jubilados, de pelear por los trabajadores, ¡hay que pelear siempre y mucho más cuando uno es Gobierno Nacional, porque tiene que poner la cara!

Hablan de coherencia también. Juntos por el Cambio, durante el gobierno de Alberto Fernández, se cansó de llamar a sesiones especiales, por ejemplo, para subir el mínimo no imponible de ganancias; ¡no dieron quorum!, ni siquiera los de Chubut. Ni hablar con una cantidad de medidas a favor de los chubutenses y de los argentinos en general.

Hablan de defender a los chubutenses, de defender a los trabajadores. A Ana Clara (Romero) la viven mencionando él y su jefe, el senador Linares, que tuitea. Mire que yo tuiteo un montón, pero él tuitea y tuitea todo el tiempo en contra de Ana Clara.

Eso es porque en Comodoro en 2019 apareció una oposición que se les plantó y que les dijo todo lo que estaban haciendo mal, que hoy no ganó las elecciones, pero que representa más del 35% de los comodorenses. Les seguimos marcando las cosas que están mal y les molesta; le molesta principalmente al senador, porque él fue intendente.

En estos últimos cuatro años "Nacho" (Torres) y Ana Clara pelearon en soledad por los intereses de Chubut: dólar petrolero, la brecha cambiaria, nos liquidaban la mitad de las regalías.

En 2020 fue la empresa de bandera -que todos queremos defender, pero principalmente ellos se arrogan-, se fue la administración. "Nacho" y Ana Clara fueron los únicos que salieron a pelear para que la administración de YPF no se vaya de Chubut.

Ellos no decían nada, porque cuando son Gobierno Nacional: primero, el partido; primero, mis amigos que están en la Rosada, tomo café con ellos. Pero para Comodoro o para Chubut, ¡nada!

Entonces, yo no quiero dejarlo pasar, quiero volver a pedir coherencia. Quiero volver a decir que sí, que todos vamos a seguir trabajando por los jubilados y a reclamar por lo que todos los trabajadores necesitan.

Pero no nos tomen el pelo, no aparecieron ayer. No hablen de poder adquisitivo hoy, no hablen de los jubilados hoy. Den explicaciones y también pidan disculpas, porque Milei -personalmente yo no lo voté en primera vuelta- apareció por el gobierno de ustedes. ¡Háganse cargo de lo que hicieron y cómo nos dejaron Alberto, Cristina y Massa!, que fue el candidato que militaron y que también hoy está escondido. ¡Háganse cargo de lo que hicieron!

Así que, señor Presidente, no lo quería dejar pasar porque parece que todos podemos hablar como recién llegados; y hay muchos que son todo lo contrario, no son recién llegados y mucho más en mi ciudad, que hace veinte años la vienen gobernando.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

Diputado Pais, tiene la palabra.

SR. PAIS: Gracias, señor Presidente.

Iba a hacer un pedido de informes, pero primero voy a hacer una breve referencia a las palabras del diputado preopinante, sin ánimo de polemizar.

Creo que se habla de un fragmento de la historia como si fuera la totalidad y es sólo un fragmento. Nos hacemos cargo de todo, pero también nos jactamos de que durante nuestros gobiernos -estoy hablando del año 2003

al 2015- las jubilaciones de los jubilados argentinos llegaron a ser las más altas de América Latina, incluso medidas en dólares.

También se cuenta parcialmente la historia, porque desde ningún punto de vista nosotros celebramos ni apoyamos una movilización donde se arrojaban piedras al Congreso. Pero lo que debe decirse es que cuando en el 2017 se pretendía modificar la fórmula jubilatoria tenía un componente de ajuste.

Lamentablemente, después la inflación creciente en nuestro país hizo que esa fórmula aplicada hubiera sido más beneficiosa para los diputados. Pero en aquel momento, cuando se modificó, implicaba un ajuste y una reducción.

De hecho, cuando se comparaba esa fórmula con la fórmula preexistente y anterior, siempre arrojaba una diferencia a favor de la otra, porque la otra -que tenía un componente de inflación- tenía también uno muy importante respecto del crecimiento de los salarios reales y de la recaudación.

Como se creía que se estaba iniciando un círculo virtuoso donde iba a descender la inflación y a crecer el país, se pretendía atar las jubilaciones más a la inflación para que crecieran menos y no estuvieran atadas en mayor proporción -justamente- a los salarios y al crecimiento del país.

Es solamente para aclarar y no para polemizar, pero ésa es la historia completa. Sí realmente lamentamos mucho nosotros, señor Presidente, que hoy los jubilados tengan un salario paupérrimo, que lo hayan tenido durante los últimos años con la inflación; no, no estamos contentos con eso.

Claramente sabemos que las elecciones a nivel nacional las perdimos, en muchos casos por errores propios. Pero estamos y seguimos convencidos de que hubiésemos sido una muchísima mejor opción que la de este Gobierno Nacional que nos aqueja.

- 16 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 055/24

Cambiando de tema, ahora sí voy a presentar un proyecto de resolución, un pedido de informes, que vino a colación y surgió como consecuencia del Proyecto de Resolución n° 037/24, del cual hoy habló el diputado preopinante de mi Bloque, Coliñir, que siempre está preocupado por estas cuestiones.

En este punto, cuando él habla de instar al fiscal de Estado y al Gobierno para reclamaciones, y habla de los convenios, acuerdos y contratos celebrados con el Gobierno Nacional y diversas empresas, creemos que es bueno poner luz a esto y preguntar o cuestionar al Gobierno Provincial cuáles son los montos de las obras comprometidas, cuáles son los convenios, acuerdos y contratos vigentes.

Aquí quiero resaltar en este punto que hubo funcionarios que no funcionaban, pero también otros que sí. Realmente, aquí quiero destacar la labor que ha tenido en el gobierno anterior mi compañero de Bloque, Emanuel Coliñir, que fue delegado del Ministerio del Interior y consiguió -no por gestiones municipales sino por gestiones propias- obras históricas que estaban transformando a la ciudad de Trelew en términos de lo que es la carencia de viviendas.

Hoy, lamentablemente, vemos grandes edificios que no se están culminando, trabajadores que están en la calle, con todo lo que ello implica. Necesitamos sí o sí que se terminen esas obras, porque el daño que se le va a hacer a la ciudad en temas urbanísticos y a la población que no va a recibir esas viviendas es tremendo.

Cuando también el diputado de mi Bloque planteaba que había que hacer gestiones urgentes para culminar estos programas -al PROCREAR, me refiero-, el Gobernador Torres sostuvo que luego de unas reuniones en Buenos Aires el tema estaba solucionado y que se iban a culminar estas obras.

Lamentablemente, algo cambió. Las obras están paralizadas, las familias están angustiadas, los trabajadores están en la calle y sin cobrar sus salarios. Necesitamos una solución a esto.

Para esto no debe haber distinciones. Entonces, en combinación con lo que es ese otro proyecto de resolución, requerimos esta información a fin de que, una vez recabada la misma, el Estado Provincial pueda por todos los canales políticos e institucionales arribar y gestionar una solución y, eventualmente, sí así no se pudiera, accionar judicialmente con las herramientas que tenga a su alcance.

Acompaño aquí el proyecto del pedido de informes. Gracias, señor Presidente.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputado.
Se le va a dar lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe los convenios, acuerdos o contratos suscriptos con el Estado Nacional para la realización de obras públicas en el territorio provincial.
b) Informe montos correspondientes a cada convenio, acuerdo o contrato indicado en el punto a) del presente artículo.
c) Informe el grado de avance en las obras vinculadas a los convenios, acuerdos o contratos indicados en el punto a) del presente artículo.
d) Informe la existencia de deudas vigentes respecto de los convenios, acuerdos o contratos indicados en el punto a) del presente artículo; en caso de existir, detalle gestiones realizadas y conformación particularizada de la deuda.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Se pone a votación el proyecto de pedido de informes.

- Se vota.

Queda aprobado.

Tiene la palabra la diputada Aguilera.

- 17 -

PROYECTO DE DECLARACIÓN N° 011/24

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente. Quiero referirme a dos cosas.

Primero, la presentación de un proyecto de declaración -que solicito sea tratado sobre tablas- hace referencia a la situación de la provincia de Santa Fe.

Es preocupante, realmente llama la atención lo que está ocurriendo, todas las provincias del país tienen hoy puestos sus ojos en Santa Fe.

La escalada de violencia -ya asimilable al terrorismo- ha paralizado la vida social, la vida cultural, la vida económica de la provincia de Santa Fe.

Los ciudadanos están escondidos en sus casas, presos del terror en el que los ha sumido un sistema de bandas organizadas vinculadas al narcotráfico.

En ese sentido consideramos que el Estado es garante de la seguridad, así lo exige nuestro orden constitucional y así se lo han manifestado también nuestros gobernadores, que resaltaron la realidad y subrayaron la necesidad de abordar este tema en conjunto.

No es posible que el país mire para otro lado; necesitamos del apoyo, de la solidaridad, pero también del trabajo de todas las provincias en pos de resolver esta situación.

Además, tenemos que tener claro que el narcotráfico no sólo afecta a la provincia de Santa Fe; lamentablemente, el narcotráfico ha derramado en todo el país. La violencia y la inseguridad son también moneda corriente en todas las provincias; sin dudas no con la gravedad de Santa Fe, pero también lo son en el resto del país.

Es por eso, Presidente, que llamamos al trabajo en conjunto de todas las autoridades para combatir esta amenaza de manera eficaz; además, con un enfoque federal que nos permita trabajar a todos en pos de una Argentina para todos, de una Argentina en la que todos los ciudadanos puedan verse realmente protegidos.

A lo largo de todo este tiempo muchas veces hablamos de la inseguridad en nuestra provincia, de la necesidad de convocar a fuerzas federales. Hoy, lamentablemente, la prioridad es la provincia de Santa Fe. Pero nuestro compromiso deber estar hoy y todos los días, no sólo con Santa Fe, no sólo con nuestros ciudadanos en nuestra provincia, sino también con los ciudadanos de todo el país.

Es por eso que solicito el acompañamiento de mis pares en este proyecto de declaración, en el cual no sólo se manifiesta la preocupación por los episodios de violencia, sino que se condena el accionar de las bandas criminales asociadas al narcotráfico y también se expresa nuestra solidaridad y apoyo al gobierno y a todos los ciudadanos que forman el pueblo de Santa Fe.

- Hace llegar el proyecto a Mesa de Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputada.

Entonces, en primer lugar, vamos a poner a consideración la habilitación de tratar este proyecto sobre tablas. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado el tratamiento sobre tablas.

En consecuencia, se va a dar lectura al proyecto de declaración por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Romero):

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Su profunda preocupación por los episodios de violencia y terrorismo ocurridos en los últimos días que afectan a la provincia de Santa Fe, especialmente en la ciudad de Rosario, y reconoce la urgencia de abordar esta problemática de manera efectiva y coordinada.

Artículo 2°. Condenar enérgicamente el accionar de las bandas criminales asociadas al narcotráfico, las cuales han instaurado un clima de terror que paraliza a la población civil y afecta negativamente la vida cotidiana de los ciudadanos, vulnerando sus derechos constitucionales fundamentales.

Artículo 3°. Expresar solidaridad y apoyo al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y al pueblo santafesino en su lucha contra el narcotráfico y la violencia, comprometiéndose a colaborar en la búsqueda de soluciones efectivas y a trabajar en conjunto con todas las provincias para poner fin a esta crisis que tanto daño está causando a la sociedad argentina.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Menna): Pongo a votación el proyecto de declaración que se acaba de leer. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano.

- Se vota.

Queda aprobado.

Diputada Aguilera, sigue en el uso de la palabra.

- 18 -

SOLICITUD DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS PARA EMPLEADOS LEGISLATIVOS

SRA. AGUILERA: Gracias, Presidente.

La verdad que esta sesión empezó a las 11 de la mañana, hemos estado sesionando por varias horas. Todos los que están acá dan cuenta de todo el trabajo previo que se ha realizado para llegar a esta sesión.

En el transcurso de este tiempo hemos tomado contacto -todos los diputados lo han hecho- de lo que trasciende en redes sociales sobre la conducta de algunos trabajadores de esta Casa.

La verdad, Presidente, creo que desde el inicio de esta gestión se ha tenido un cambio en el modo de trabajar en la Legislatura. Es un cambio que viene de la mano de jerarquizar el trabajo legislativo, que viene de la mano de jerarquizar el trabajo que llevan adelante todos los trabajadores de esta Casa.

No fueron palabras vacías. Quienes estamos sentados acá en las bancas trabajamos muchísimo en el tiempo del período en el que debería haber estado en receso esta Legislatura. Se trabajó en sesiones extraordinarias, se trabajó en comisiones.

Pero, además, se inició todo un proceso de jerarquización de la Legislatura. Los trabajadores tienen hoy a disposición cursos de capacitación que, como ustedes saben, cuentan con más de 140 inscriptos en una etapa en la que recién se arranca con eso.

Hay también organizados eventos, apertura de la Legislatura a todo lo que significa mostrar lo que es la provincia, en cultura, en arte, en recursos.

La verdad que encontrarnos con esta situación no se condice para nada, absolutamente para nada, con lo que hoy estamos haciendo realmente desde esta Legislatura.

Es una falta de respeto a quienes estamos sentados en estas bancas, a los trabajadores de esta Casa que también están desde las 11 de la mañana acá y, asimismo, a la ciudadanía.

Así que, Presidente, lamentablemente, debo pedirle que se inicien las actuaciones administrativas necesarias que permitan determinar qué fue lo que pasó, quiénes estuvieron involucrados y que se hagan responsables de esa situación. No podemos estar en este momento en la prensa con eso, deberíamos estar con nuestro trabajo.

Así que, Presidente, le pido por favor que se inicien las actuaciones administrativas y que, después, también como corresponde -sé que usted lo va a hacer-, nos brinde los informes correspondientes.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muy bien, diputada, para que quede claro, ¿usted hace referencia a un video que está viralizado en redes en donde se ve a un grupo de personas, de agentes de planta política o permanente de esta Casa en una de las terrazas de la Legislatura? ¿Nos estamos refiriendo a eso?

Digo, para ser claros, porque hay una encomienda de que labremos actuaciones administrativas.

SRA. AGUILERA: Sí, Presidente, precisamente me estoy refiriendo a eso; puedo acompañar los videos que han trascendido por todos los medios de prensa que realmente dan cuenta de esa situación. Creo que no es el mensaje que esta Legislatura quiere dar a la ciudadanía.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Gracias, diputada.

Se van a labrar, entonces, las actuaciones sumariales correspondientes.

Diputado Coliñir, tiene la palabra.

SR. COLIÑIR: Gracias, Presidente.

Es cortito. En realidad, quiero reforzar lo que dijo mi compañera de Bloque, Mariela Williams, respecto del acontecimiento histórico que se vivió en Puerto Madryn y lo voy a atar a algo de lo que se habló hace un ratito también, tanto por un diputado de mi Bloque como por un legislador del oficialismo, que es respecto de no haber dado quorum por parte de la diputada nacional Ana Clara Romero.

Pero hay algo más que dijo, que es que la senadora Andrea Cristina votó en contra de la posibilidad de que se coparticipe el impuesto al cheque, recursos que llegaban a la provincia del Chubut o eran un proyecto que estaba acordado con el Gobernador.

Yo lo quiero decir a esto, porque si hubiera sido un senador de nuestro espacio político el que votaba en contra de que se coparticipe el impuesto al cheque -que era un acuerdo incluso de cuando nosotros éramos gobierno nacional, y nos hacemos cargo, como bien dijo el diputado Pais, de lo bueno y lo malo que se pudo hacer en el marco de una época complicadísima para el mundo, no solamente para la Argentina-, si hubiera sido un legislador nacional de nuestro espacio, seguramente estarían acá rasgándose las vestiduras, hablando de la mezquindad de un legislador de nuestro espacio que no acompañó la unidad que se está construyendo en términos regionales por la convocatoria de todos los gobernadores de la Patagonia.

Pero, además, por la presencia de todos nosotros, que entendemos que tenemos que ponernos al lado del Gobernador en esta pelea, en esta disputa, en esta tensión que tiene con el Gobierno Nacional. Nosotros lo hacemos, lo hicimos, lo vamos a seguir haciendo siempre que lo que se defienda sean los intereses provinciales.

Ahora, es una lástima que hable alguien como si fuera oficialismo hoy. Hay una cuestión sobre la que evidentemente estuvimos en algún momento muy reciente -en el encuentro con los gobernadores patagónicos, días atrás también- y seguramente lo vamos a seguir estando, que es que si nosotros nos paramos en defensa de los intereses provinciales es porque el Gobierno Central tiene una actitud hostil para con la Provincia; si no, no entiendo qué es lo que estamos defendiendo.

Si el Gobernador de la Provincia logra construir acuerdos no solamente con gobernadores de la región patagónica, sino con otros gobernadores del resto del país para lograr que las provincias adquieran mayores recursos en un país completamente injusto en materia de federalismo, pero tenemos una senadora que toma la decisión de votar en contra, al menos reconozcamos que no estamos todos empujando el carro de la misma manera. Al menos lo tenemos que reconocer y no esgrimir defensas en base al ataque, que se basa en la percepción que tenemos de lo que pasó anteriormente.

Seguramente, la mirada que tienen de lo que pasó del proceso del 2003 al 2015 es completamente distinta a la mirada que tenemos nosotros. Seguramente, la mirada que tenemos nosotros del gobierno de Mauricio Macri es completamente distinta de la mirada que tienen ustedes. Justamente, por algo algunos son oficialismo, otros somos oposición, fuimos oficialismo en esos períodos históricos y fuimos respectivamente oposición.

Ahora sí, todos estamos de acuerdo en que hay una avanzada del Gobierno Nacional y que la avanzada del Gobierno Nacional nos tenía que encontrar a todos del mismo lado. Pero evidentemente alguien del equipo de ustedes no se está parando del lado que nosotros sí nos estamos parando. ¡De mínima! amerita una reflexión, porque la actitud de compromiso con nuestra provincia nosotros la tuvimos.

Ahora, probablemente ésta sea la Legislatura que pueda activar el artículo 135° inciso 24 de la Constitución Provincial, que habla de las atribuciones y deberes del Poder Legislativo y nos permite generar una sesión especial

para convocar a los senadores y nos cuenten qué están haciendo en su rol de representantes de la Provincia del Chubut.

Probablemente, los argumentos de la senadora sean superadores y los que nos estamos equivocando somos todos aquellos que creíamos, juntamente con el Gobernador, que coparticipar el impuesto al cheque podía llegar a ser positivo para la Provincia.

Lo planteo porque que esta Casa pueda escuchar a los senadores, en conjunto, todos, a ver qué vienen haciendo en un momento de una avanzada hostil por parte del Gobierno Nacional, a mí al menos me parece importante.

Además, quiero hablar de otra cosa, porque estamos a escasos días de que se cumplan, lamentablemente, 48 años del golpe cívico militar.

- 19 -

DÍA NACIONAL DE LA MEMORIA POR LA VERDAD Y LA JUSTICIA

Voy a cambiar de tema porque la próxima sesión va a ser el 26 y ya habrá pasado el "Día nacional de la memoria por la verdad y la justicia", en un momento que estamos hablando de la hostilidad que tiene este Gobierno Nacional, de la insensibilidad, y también sumado a eso que es un gobierno negacionista, peligrosamente negacionista.

Son 48 años de lucha, 48 años de lucha por la verdad y la justicia. Nuestro país es emblema en materia de derechos humanos en el mundo. Eso nos tiene que llenar de orgullo, entiendo que es una bandera que nos convoca a todos.

Pero no quiero dejar de decir que las organizaciones de derechos humanos, la APDH (Asamblea Permanente por los Derechos Humanos), familias, Madres y Abuelas están convocando a un acto masivo en contra del negacionismo y con dos consignas claras y concisas: la primera es la patria no se vende, el pueblo la defiende; y la segunda es que van a realizar un siluetazo nacional.

Ésa es una acción colectiva que se llevó adelante en el ´83 y se va a replicar ahora por la envergadura de la gravedad que requieren estos tiempos ante algo que creíamos que no iba a volver a pasar, que es que nos gobierne un espacio político que niega rotundamente la dictadura y que, además, fomenta el perdón a aquellos que llevaron adelante crímenes de lesa humanidad.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Menna): Muchas gracias, diputado.

- V -

CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores y estando agotado el Orden del Día, damos por finalizada la sesión. Muchas gracias a todos.

- Eran las 16:41.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- VI -

APÉNDICE: RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 024/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 190° del Reglamento Orgánico, las versiones taquigráficas correspondientes a las sesiones ordinarias de prórroga de los días 14, 21 y 27 de diciembre de 2023, las sesiones extraordinarias de los días 22 y 26 de enero de 2024, las sesiones extraordinarias de los días 19, 21, 22 y 26 de febrero de 2024 y la sesión especial del día 1° de marzo de 2024.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 025/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar las Resoluciones nros. 011 a 018 y 021 a 078/24 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referéndum de la Honorable Cámara.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 026/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Economía, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación del presente informe a este Poder Legislativo detalle actualizado de cargos vacantes que cuenten con partida presupuestaria aprobada para su cobertura.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 027/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al señor ministro de Seguridad y Justicia y por su intermedio al organismo que corresponda, en los términos establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución de la Provincia del Chubut, para que en el plazo de diez (10) días a partir de la notificación de la presente remita informe a esta Honorable Cámara de Diputados acerca de:

a) Cuestiones vinculadas a la utilización de los recursos públicos afectados en los presupuestos 2022 y 2023, destinados a la edificación de la Comisaría 5ª en Trelew, según el siguiente detalle: jurisdicción 8, SAF 88, programa 29, subprograma 03, proyecto 23, obra 001, fuentes 4.40 y 6.09, función 2.1.1.
b) Detallar el estado actual del proyecto, incluyendo si existen desembolsos realizados, contratos adjudicados o planes de ejecución ya establecidos.
c) Explicar los motivos por los cuales la obra de construcción de la nueva comisaría no ha dado inicio.
d) Establecer un cronograma tentativo de cuándo podría esperarse el comienzo de la construcción de dicha comisaría.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 028/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la ministra de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) El presupuesto para el año 2024 destinado a la asistencia integral a personas en situación de vulnerabilidad social.
b) Cuáles son los recursos destinados a la atención urgente en cuestión alimentaria: compra de productos de primera necesidad y criterio de distribución de los mismos por municipio o comuna. Cuáles son aquellos programas provinciales que se encuentran activos de carácter de subsidio económico.
c) Cuáles son los recursos destinados a la atención urgente en relación a las temperaturas bajas: número de frazadas compradas por el ministerio y el criterio de distribución por municipio o comuna. Estado de situación del Plan Calor.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 029/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase a la ministra de Desarrollo Humano, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días hábiles de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) El presupuesto para el año 2024 destinado a la atención de problemáticas de género y diversidad.
b) Los programas, activos a la fecha, destinados a la atención, asesoramiento y abordaje, tanto en términos materiales (económico, habitacional) como también legales y clínicos, en casos de violencia de género.
c) El estado de las obras licitadas, a través de la Resolución n° 252/21 del Ministerio de Obras Públicas, para la creación de centros territoriales integrales de políticas de género y diversidad.
d) Los convenios existentes con organizaciones no gubernamentales vinculados a la atención territorial en la problemática de violencia de género, en cada localidad de nuestra provincia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 030/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de las Comisiones Permanentes de esta Honorable Legislatura a los señores diputados que en cada caso se indican:

Asuntos Constitucionales y Justicia

Aguilera, María Andrea

Cavagnini, Sonia Aurora
Coliñir, Emanuel René
Fita, Gustavo Martín
Hogalde, Paulina
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Pais, Juan Horacio
Rubia, Antonio Marcelo

Legislación General, Cultura y Educación

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Bowman, Leonardo Gilberto
Casal, César Daniel
Cavagnini, Sonia Aurora
Hogalde, Paulina
Otero, Karina Elizabeth
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago

Presupuesto y Hacienda

Caminoa, Jacqueline Celeste
Coliñir, Emanuel René
González, Sergio Daniel
Hollmann, Daniel Alberto
Juncos, Luis Emilio
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago
Willatowski, Sandra Daniela
Williams, Claudia Mariela

Infraestructura, Servicios Públicos, Integración Regional e Internacional

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Fita, Gustavo Martín
Gandón, Fabián Benito
Juncos, Luis Emilio
Ongarato, Sergio
Soldani, Roxana
Toro, Andrea Alejandra

Legislación Social, Salud y Trabajo

Bermejo, Sixto Osvaldo
Fita, Gustavo Martín
Goic, Tatiana Alejandra
Magaldi, Leticia Soledad
Soldani, Roxana
Ongarato, Sergio
Rubia, Antonio Marcelo
Vasconcelos, Santiago
Willatowski, Sandra Daniela

Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente

Bermejo, Sixto Osvaldo
Bowman, Leonardo Gilberto
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago
Williams, Claudia Mariela

Turismo y Deporte

Abril, Vanesa
Arbilla, Norma Beatriz
Caminoa, Jacqueline Celeste
Casal, César Daniel

Gandón, Fabián Benito
González, Sergio Daniel
Otero, Karina Elizabeth
Rubia, Antonio Marcelo
Soldani, Roxana

Derechos Humanos y Género

Bermejo, Sixto Osvaldo
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Goic, Tatiana Alejandra
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Ongarato, Sergio
Rubia, Antonio Marcelo
Vasconcelos, Santiago

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 031/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar a los representantes de este Poder Legislativo para participar de las reuniones del Parlamento Patagónico a los señores diputados:

Diputados titulares:

Aguilera, María Andrea
Arbilla, Norma Beatriz
Bermejo, Sixto Osvaldo
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cavagnini, Sonia Aurora
Fita, Gustavo Martín
Gandón, Fabián Benito
Ongarato, Sergio
Otero, Karina Elizabeth
Soldani, Roxana
Toro, Andrea Alejandra
Williams, Claudia Mariela

Diputados suplentes:

Casal, César Daniel
Coliñir, Emanuel René
Hollmann, Daniel Alberto

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 032/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Designar integrantes de las Salas de Acusar y de Juzgar de esta Honorable Legislatura, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 200° de la Constitución Provincial, a los señores diputados que en cada caso se indican:

Sala de Acusar

Aguilera, María Andrea
Arbilla, Norma Beatriz
Bermejo, Sixto Osvaldo
Casal, César Daniel
Gandón, Fabián Benito
Hollmann, Daniel Alberto
Magaldi, Leticia Soledad
Ongarato, Sergio
Otero, Karina Elizabeth
Pais, Juan Horacio
Rubia, Antonio Marcelo
Soldani, Roxana
Toro, Andrea Alejandra
Vasconcelos, Santiago

Sala de Juzgar

Abril, Vanesa
Bowman, Leonardo Gilberto
Caminoa, Jacqueline Celeste
Cavagnini, Sonia Aurora
Coliñir, Emanuel René
Fernández, Héctor Emanuel
Fita, Gustavo Martín
Goic, Tatiana Alejandra
Hogalde, Paulina
Juncos, Luis Emilio
Willatowski, Sandra Daniela
Williams, Claudia Mariela.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 033/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "XXV aniversario de la conformación del grupo de artesanas «Ruca Lamngen»", a conmemorarse el día 17 de marzo de 2024 en la localidad de Cushamen, reconociendo su contribución a la preservación y difusión de las tradiciones ancestrales y culturales de la región.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés provincial lo mencionado en el artículo 1°, instando a las autoridades pertinentes a brindar apoyo y colaboración para la organización y difusión de este evento.

Artículo 3°. Comuníquese esta declaración a las autoridades municipales, organizadores del evento "Ruca Lamngen" y por su intermedio a las instituciones interesadas en la promoción y difusión de la cultura en la provincia del Chubut.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente

Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 034/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la película "El señor de las ballenas", escrita, producida y dirigida por Alex Tossenberger y la productora Buen Suceso Producciones.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés cultural, turístico y educativo la película "El señor de las ballenas".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 035/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "1ª edición del Festival de la Vendimia del Paralelo 42°", a realizarse en la localidad de El Hoyo, departamento Cushamen, en la provincia del Chubut, los días 30 de marzo, 1° y 2 de abril de 2024.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés turístico, cultural y productivo provincial el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que dicho festival sea incorporado al calendario de fiestas provinciales cada fin de semana correspondiente a Semana Santa.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 036/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Festival del damasco patagónico", realizado los días 27 y 28 de enero del año 2024 en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°. Vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare la actividad mencionada en el artículo 1° como de interés provincial.

Artículo 3°. Solicitar al Poder Ejecutivo que el evento sea incorporado al calendario de fiestas provinciales, correspondiente a los días 27 y 28 de enero.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 037/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" a realizarse en el corriente año.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y turístico provincial el "Sexto campeonato anual de regularidad y eventos especiales del Club de los Autos Clásicos de la Patagonia" durante el año 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 038/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el evento deportivo "Segundo encuentro de multimarcas y autos clásicos", que se realiza en la ciudad de Comodoro Rivadavia, organizado por el Club Social y Deportivo Laprida, asociación sin fines de lucro.

Artículo 2°. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés deportivo, cultural y social el evento mencionado en el artículo 1°.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 039/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el proyecto de investigación "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research, dirigido por el doctor Mariano Coscarella y codirigido por la doctora Ingrid Visser.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés educativo provincial el proyecto de investigación "Estructura social, tradiciones culturales, métodos de caza y condición corporal de las orcas de Península Valdés", que lleva adelante la Fundación Punta Norte Orca Research, dirigido por el doctor Mariano Coscarella y codirigido por la doctora Ingrid Visser.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 040/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", 2023-2024, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides los días 23 y 24 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés deportivo provincial la quinta edición del Torneo Patagonia Beach Polo "Copa Emilio Jorge Ferro", 2023-2024, a realizarse en la localidad de Puerto Pirámides los días 23 y 24 de marzo de 2024.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 041/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la realización de la edición 35ª de la "Fiesta nacional de la trucha", que se realizará los días 16 y 17 marzo de 2024 en las ciudades de Esquel y Trevelin.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el evento mencionado sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 042/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el "Primer festival del alfajor artesanal", a realizarse en la localidad de Lago Puelo los días 30 y 31 de marzo de 2024.

Artículo 2°. Comuníquese esta resolución a las autoridades municipales y a todas las instituciones y personas interesadas en el evento mencionado como "Primer festival del alfajor artesanal".

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 043/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el oficio del carrero y la XXII Fiesta del Carrero y VI Provincial, a desarrollarse los días 9 y 10 de marzo de 2024 en la comunidad de Alto Río Percy (Esquel).

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 044/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el libro "Mario Abel Amaya, entre Tosco y Alfonsín" del autor Jaime Rosemberg.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada en el artículo 1° de la presente sea declarada de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 045/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA

PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Tercer Panamericano de Tai Chi Chuan" y el "Primer Panamericano de Artes Marciales Tradicionales Chinas", a realizarse en la localidad de Puerto Madryn desde el 26 de mayo al 2 de junio de 2024.

Artículo 2°. Solicitar al Poder Ejecutivo que tenga a bien declarar de interés provincial los mencionados Panamericanos.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 046/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo el "Proyecto construcción de fijación de lengua medanosa en la localidad de Puerto Pirámides", elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Provincia, junto al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y la Corporación de Fomento del Chubut en el año 2019.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 047/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Diríjase al ministro de Economía de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances del artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo establecido de cinco (5) días hábiles corridos a partir de la notificación de la presente remita a este Poder Legislativo:

a) Monto anual destinado a solventar los subsidios al transporte.

b) Cantidad de empresas beneficiadas del subsidio provincial; detalle:
b1) Nombre de empresa
b2) Localidad y domicilio legal de la misma.
b3) Monto mensual del subsidio que percibe.
b4) Criterio de distribución del subsidio por ciudad, localidad y beneficiarios de la misma.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 048/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declárese de interés legislativo la película documental "El Turbio", llevada adelante por el equipo de realización Desemboque Audiovisual y dirigida por el señor Alejandro Encinas.

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que la obra mencionada sea declarada de interés cultural, educativo y social provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 049/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo el Congreso Internacional de Hongos Silvestres (IWEEM 11) "Rescatar la biodiversidad y la multiculturalidad para el desarrollo local".

Artículo 2°. Comunicar al Poder Ejecutivo que esta Honorable Legislatura vería con agrado que el mencionado evento sea declarado de interés provincial.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 050/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al interventor del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo establecido de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe cuál fue el procedimiento de selección de la firma KPMG Argentina y cuáles fueron los criterios utilizados para su selección, remitiendo copia de todos los antecedentes del proceso de selección de la firma auditora.
b) Informe qué otras firmas a nivel nacional fueron evaluadas para realizar la auditoría.
c) Informe qué tipo de servicio de auditoría fue contratado.
d) Informe el precio de contratación.
e) Informe el alcance de la tarea contratada.
f) Informe las tareas que se han estado desarrollando y el grado de avance.
g) Informe acerca de las misiones y funciones de la Dirección de Gestión de Recurso de Obra Social y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
h) Informe acerca de las misiones y funciones de la Jefatura de Auditoría Interna y Control de Gestión del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.

i) Informe acerca de las misiones y funciones de la Dirección de Finanzas del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
j) Informe acerca de las misiones y funciones de la Dirección de Legales del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.
k) Informe acerca de las misiones y funciones de la Gerencia General del Instituto de Seguridad Social y Seguros de la Provincia del Chubut y quién o quiénes estuvieron a cargo de la misma entre 2016 y 2023.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 051/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Declarar de interés legislativo la "III edición del Encuentro Regional de Hilanderas", a desarrollarse los días 30 y 31 de marzo de 2024 en la ciudad de Esquel.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 052/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a sesión especial de esta Honorable Legislatura para el día 26 de marzo de 2024 a las 09:00 horas, según lo previsto en el artículo 181° de la Constitución Provincial, a fin de recibir el informe de la señora presidenta del Superior Tribunal de Justicia.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 053/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1°. Dirigirse al Poder Ejecutivo, en los términos y alcances establecidos en el artículo 134° inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en el plazo de cinco (5) días corridos a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

a) Informe los convenios, acuerdos o contratos suscriptos con el Estado Nacional para la realización de obras públicas en el territorio provincial.
b) Informe montos correspondientes a cada convenio, acuerdo o contrato indicado en el punto a) del presente artículo.
c) Informe el grado de avance en las obras vinculadas a los convenios, acuerdos o contratos indicados en el punto a) del presente artículo.
d) Informe la existencia de deudas vigentes respecto de los convenios, acuerdos o contratos indicados en el punto a) del presente artículo; en caso de existir, detalle gestiones realizadas y conformación particularizada de la deuda.

Artículo 2°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 001/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Su profunda preocupación por los episodios de violencia y terrorismo ocurridos en los últimos días que afectan a la provincia de Santa Fe, especialmente en la ciudad de Rosario, y reconoce la urgencia de abordar esta problemática de manera efectiva y coordinada.

Artículo 2°. Condenar enérgicamente el accionar de las bandas criminales asociadas al narcotráfico, las cuales han instaurado un clima de terror que paraliza a la población civil y afecta negativamente la vida cotidiana de los ciudadanos, vulnerando sus derechos constitucionales fundamentales.

Artículo 3°. Expresar solidaridad y apoyo al Gobierno de la Provincia de Santa Fe y al pueblo santafesino en su lucha contra el narcotráfico y la violencia, comprometiéndose a colaborar en la búsqueda de soluciones efectivas y a trabajar en conjunto con todas las provincias para poner fin a esta crisis que tanto daño está causando a la sociedad argentina.

Artículo 4°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 002/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Acompañar a la madre de la ciudadana Nadina Nieto Velasco, señora Laura Patricia Velasco, en el pedido de esclarecimiento de la muerte de su hija, ocurrida el 4 de enero en la ciudad de Trelew. Acompañar el pedido de justicia de familiares, amigos y de la comunidad en general.

Artículo 2°. Exhortar al Poder Judicial a que habilite una profunda investigación, arbitrando los medios necesarios para avanzar con la misma y brindar una conclusión que arroje claridad sobre los motivos de la muerte dudosa de Nadina.

Artículo 3°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna

Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

DECLARACIÓN N° 003/24 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
DECLARA:

Artículo 1°. Expresar la preocupación solicitando al Poder Ejecutivo Nacional que atienda de manera urgente la sostenibilidad del sistema universitario público argentino, conforme a los fundamentos que se expresaron en la presente resolución.

Artículo 2°. Instruir al Poder Ejecutivo Provincial que, sea a través del titular del Ministerio de Educación o del propio Gobernador, interceda ante el Poder Ejecutivo Nacional a los fines de conseguir la sostenibilidad del sistema universitario argentino -debido a su alcance sobre nuestro territorio- y así evitar su quebrantamiento económico.

Artículo 3°. Solicitar a las y los legisladores representantes de Chubut ante el Congreso Nacional (diputadas/os y senadoras/es) que propongan ante el Honorable Congreso de la Nación normativa que provea urgente a la sostenibilidad del sistema universitario público argentino.

Artículo 4°. Encomendar a los representantes de esta Honorable Legislatura del Chubut ante el Parlamento Patagónico conseguir que dicho cuerpo se exprese en el mismo sentido a lo expuesto en el artículo 1° de la presente.

Artículo 5°. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, a los catorce días del mes de marzo de dos mil veinticuatro.

Dr. Alberto Gustavo Menna
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Prof. Valeria Haydée Romero
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Firmado digitalmente el 11/04/2024 11:39 por
LLOYD JONES Edgar Reinaldo
Director - Cuerpo de Taquígrafos